

Composición de la población estudiantil migrante en el sistema educativo de la Provincia de Corrientes, Argentina.

Maria Sara Lanari Zubiaur, Iara Margalit Waisberg, Celmira Esther Rey, Santiago Poberezny y Sebastián Sandoval.

Cita:

Maria Sara Lanari Zubiaur, Iara Margalit Waisberg, Celmira Esther Rey, Santiago Poberezny y Sebastián Sandoval (2024). *Composición de la población estudiantil migrante en el sistema educativo de la Provincia de Corrientes, Argentina*. Revista OIM Argentina "Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina", 10, 89-105.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/iwaisberg/9>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pQTz/vsE>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/387521802>

Composición de la población estudiantil migrante en el sistema educativo de la Provincia de Corrientes, Argentina. En Revista OIM Argentina "Migraciones Internacionales. Reflexione...

Article · December 2024

CITATIONS

0

READS

47

2 authors:



María Sara Lanari Zubiaur

2 PUBLICATIONS 0 CITATIONS

SEE PROFILE



Iara Margalit Waisberg

University of Buenos Aires

10 PUBLICATIONS 2 CITATIONS

SEE PROFILE

REVISTA MIGRACIONES INTERNACIONALES

REFLEXIONES DESDE ARGENTINA

EDICIÓN ESPECIAL
ANÁLISIS DEL CENSO NACIONAL
DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA 2022
CON PERSPECTIVA MIGRATORIA

10.

EDUARDO BOLOGNA
PABLO SEBASTIÁN GÓMEZ
MARÍA LAURA DIEZ
GABRIELA NOVARO
VERÓNICA HENDEL
PAULA AGOSTINA VILLALBA
MARÍA SARA LANARI ZUBIAUR
IARA MARGALIT WAISBERG
CELMIRA ESTHER REY
SANTIAGO POBERENZNY
SEBASTIÁN SANDOVAL

AÑO 08

CRÉDITOS

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

Oficina País con Funciones de Coordinación

Alejandro Guidi, Jefe de Misión

DIRECCIÓN

Gabriela Fernandez

AUTORES/AS

Eduardo Bologna

Pablo Sebastián Gómez

María Laura Diez

Gabriela Novaro

Verónica Hendel

Paula Agostina Villalba

María Sara Lanari Zubiaur

Iara Margalit Waisberg

Celmira Esther Rey

Santiago Poberenzny

Sebastián Sandoval

EDICIÓN GENERAL Y REVISIÓN DE CONTENIDOS

Natalia Pérez Riveros

DISEÑO DE TAPAS E INTERIORES

Florencia Zamorano

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a las y los autoras/es y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a las personas migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de las personas migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones

Av. Callao 1046 - 2° B

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.P. C1023AAQ

Argentina

Tel: +54-11-4815-1035 / 4811-9148

Correo electrónico: iombuenosaires@iom.int

Internet: <https://argentina.iom.int/>

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

ISSN: 2521-1374

© OIM 2024



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).*

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	9
01. LAS METAMORFOSIS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS HACIA ARGENTINA EN LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS Eduardo Bologna Pablo Sebastián Gómez	13
02. LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN ARGENTINA: REFLEXIONES Y PREGUNTAS AL CENSO 2022 DESDE RELEVAMIENTOS ETNOGRÁFICOS María Laura Diez Gabriela Novaro	37
03. LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MIGRANTES EN LA ARGENTINA. UN ANÁLISIS A LA LUZ DE LOS RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA (2022) Y DE LA ENCUESTA NACIONAL MIGRANTE (2020/2023). Verónica Hendel	53
04. ELECCIONES: HABITAR EN EL SUELO ARGENTINO. EL DERECHO DEL VOTO MIGRANTE EN ARGENTINA Y SU EJERCICIO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Paula Agostina Villalba	69
05. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL MIGRANTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, ARGENTINA María Sara Lanari Zubiaur Iara Margalit Waisberg Celmira Esther Rey Santiago Poberenzny Sebastián Sandoval	89
LOS/AS AUTORES/AS	106

PRESENTACIÓN

La décima edición de la revista “Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina” se propone realizar un análisis a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022 en clave migratoria.

Los censos de población en Argentina comenzaron en 1869 y hasta 2010 se implementaron 10 Censos que compartieron algunas características comunes: Se trataba de censos de hecho, es decir que se censaban a personas que hubieran pasado la noche en la vivienda censada y complementariamente se preguntaba por la residencia habitual. El relevamiento de datos se realizaba en una jornada, mediante entrevista directa en las viviendas, completando cuestionarios en soporte papel. Por recomendación de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en inglés) los censos deben realizarse cada 10 años, preferentemente en los años finalizados en cero. Así, el último censo poblacional en Argentina estaba planificado para realizarse en 2020, y a causa de la pandemia por COVID-19, varios aspectos del relevamiento censal entraron en crisis; y debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, se suspendieron los operativos de campo y actividades pre-censales.

Luego de finalizada la etapa de aislamiento más estricta, se retomaron algunas actividades orientadas a la actualización de viviendas a nivel provincial y se repensaron estrategias de relevamiento en torno a lo digital. En este sentido, el ejercicio 2022 fue un censo de dere-

cho, contemplando a residentes habituales de una vivienda, es decir, a quienes viven la mayor parte de la semana en la vivienda (al menos 4 de los 7 días). La estrategia de relevamiento adquirió una característica bimodal, donde se implementó la modalidad digital de autoempadronamiento combinado con el tradicional barrido territorial mediante entrevista presencial. El autoempadronamiento en línea fue optativo y requirió consignar el número de documento nacional de identidad para completar el cuestionario digital. Para el caso de las personas migrantes que no contaban con el DNI no pudieron acceder a esta opción digital. Sin embargo, en ningún caso implicó que no serían censadas, sino que participaron del ejercicio bajo la modalidad presencial.

El censo de 2022 tuvo otras particularidades e innovaciones que merecen ser destacadas. Una de ellas es que este ejercicio relevó a población en situación de calle en 31 aglomerados urbanos mediante un operativo específico que incluyó a la persona censista acompañada por operadoras/es sociales. También, se incorporó una nueva pregunta sobre la identidad de género y se amplió el alcance de la pregunta sobre autorreconocimiento étnico - pueblos indígenas y afrodescendientes- a toda la población.

No había un censo actualizado desde 2010 y, resultaba muy necesaria su actualización dado que, entre otras variables, surgieron en nuestro país flujos migratorios que adquirieron mayor volumen y dinamismo, posterior a ese ejercicio. Asimismo, para estudiar a la población migrante en Argentina es necesario complementar

los datos que brinda el censo con otros instrumentos y fuentes de datos sociodemográficos sobre las migraciones. Ejemplo de ello, son las encuestas a hogares, que permiten conocer información socioeconómica y sociolaboral actualizada trimestralmente. Aunque presenta limitaciones en torno a la caracterización de la migración, éstas pueden resolverse metodológicamente unificando los 4 trimestres de relevamiento para obtener información estadísticamente más significativa en la materia. También, es posible recurrir a registros administrativos oficiales, con los cuales también se complementa información, como el ingreso y egreso de personas y los tramites de radicación. Estos registros permiten conocer características sociodemográficas de quienes cruzan las fronteras y de quienes acceden a las radicaciones, identificar los puntos de ingreso y egreso más frecuentes y el tipo de radicación a la que se accede. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta información no permite hacer estimaciones de población, dado que para el caso de ingresos y egresos se trata de movimientos - como unidad de medida- por lo que no dan cuanta de los motivos de entrada y salida o sobre el tiempo de permanencia. Algo similar sucede con los trámites de radicaciones. En este caso, lo que se cuenta son trámites y no individuos, y posiblemente una persona en su trayectoria migratoria pueda pasar por más de un tipo de radicación (temporaria y permanente) y, por ende, ser contabilizada bajo más de un trámite en un mismo país.

Este número de la revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina, contiene artículos que reponen la información novedosa brindada por el Censo 2022 como eje central de análisis, y como es esperable, su interrelación con otras fuentes de información gubernamentales y no gubernamentales, y recursos bibliográficos cualitativos y/o cuantitativos disponibles.

En el primer artículo, se examinan los cambios en los patrones sociodemográficos de la migración sur-sur hacia Argentina en las últimas tres décadas. Se destacan allí los flujos históricos provenientes de Bolivia y Paraguay como también el reciente flujo de personas venezolanas jóvenes que aumenta significativamente a partir de 2022. El análisis se completa con observaciones sobre la dispersión geográfica de flujos migratorios antiguos y los más recientes.

En el segundo artículo se analiza la situación educativa de la población migrante en Argentina en el AMBA tomando la información censal y relevamientos etnográficos para comprender mejor las dinámicas de inclusión y exclusión en el sistema educativo argentino. También se destaca la persistencia de desigualdades en el acceso y permanencia en la escolaridad obligatoria de la población migrante, que las autoras caracterizan como de inclusión subordinada.

El tercer artículo aborda también el acceso a la educación de niños, niñas y jóvenes migrantes en Argentina. Se identifican obstáculos compartidos en el orden de lo administrativo, como la falta de vacantes y la complejidad de trámites

de inscripción, al tiempo que se señalan desafíos específicos para personas migrantes, como barreras lingüísticas y dificultades con la documentación. El estudio señala que las dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo se organizan en torno a obstáculos burocráticos y prácticas discriminatorias, y aboga por un compromiso renovado del Estado y de la sociedad para garantizar el derecho a la educación para todas las personas migrantes en edad escolar.

En el cuarto artículo, explora el derecho al voto de las personas migrantes en Argentina, focalizando el análisis en la Provincia de Buenos Aires. Aunque la Ley de Migraciones y la Constitución Nacional reconocen derechos fundamentales a las personas migrantes en materia de acceso a servicios básicos, los derechos políticos, especialmente el acceso al voto, han sido limitados. El artículo analiza algunas barreras burocráticas y culturales que afectan la plena participación política de esta población.

En el quinto artículo, centra su análisis en la situación de los estudiantes migrantes en el sistema educativo de la provincia de Corrientes. El artículo resalta la importancia de adaptar el diseño curricular para reflejar la interculturalidad y el plurilingüismo, y destaca también la necesidad de formar a educadoras y educadores para abordar la diversidad en el aula, para asegurar la inclusión, permanencia y éxito académico de las y los estudiantes migrantes, garantizando su derecho a la educación a través de políticas educativas flexibles y basadas en la evidencia.

Esta nueva edición de la revista anual de OIM Argentina profundiza el análisis a partir de los últimos datos censales. Es preciso señalar, entonces, la relevancia que tienen los resultados censales para conocer las dinámicas demográficas del país y conocer también, características de la población migrante. Los datos censales y de otras fuentes relevantes sirven no sólo para conocer características sociodemográficas de la población, sino también, que a través de ellos se pueden formular políticas públicas y determinar la asignación de recursos de manera eficiente e informada. Este aspecto, se alinea con el objetivo 1 del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que llama a reforzar la base empírica sobre la migración internacional, mejorando también la recopilación de datos censales con otras fuentes que complementen información acerca de la integración social y económica de las personas migrantes.

LAS METAMORFOSIS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS HACIA ARGENTINA EN LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS

Eduardo Bologna (FCS-UNC)

Pablo Sebastián Gómez (CONICET-FCS-UNC)

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar los cambios en los patrones sociodemográficos de la población migrante sur-sur en la República Argentina en los últimos treinta años. La pregunta que planteamos es acerca del devenir del flujo migratorio como un componente de los procesos de incorporación. Así planteado, nuestro objetivo conduce a considerar a la corriente migratoria como unidad de análisis y a las migraciones como procesos dinámicos, que cambian en el tiempo en dirección de incrementar su volumen, pero también en su composición poblacional e intensidad. De manera convergente, estos cambios modifican los contextos de recepción, y con ello, sus potenciales efectos de interacción con las dimensiones laborales, educativas y/o espaciales en los lugares de destino.

Los principales resultados obtenidos sugieren que los flujos migratorios del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República del Paraguay aumentan

en el periodo 2001-2010 y se reducen en el periodo 2010-2022. El envejecimiento de estas poblaciones sugiere que no se trata de retornos sino de disminución de llegadas. En el caso de la República del Perú los indicadores de volumen y estructura etaria muestran un comportamiento similar, pero a un nivel menor. El caso de la República Bolivariana de Venezuela es particular dado que se trata de una corriente muy nueva compuesta sobre todo por personas jóvenes y que aumenta significativamente para el año 2022. El análisis de la composición por sexos de las personas en edades activas muestra que solo Bolivia en 2001 tiene equilibrio entre varones y mujeres y que éste se rompe en favor de las mujeres en las décadas siguientes. La población nacida en Paraguay, marcadamente femenina al comienzo del período, tiene una tendencia en dirección al equilibrio, con incorporación de varones entre 2001 y 2010 y una estabilización entre 2010 y 2022. Las de origen peruano y venezolano también son femeninas, con tendencia al equilibrio en el último período intercensal.

INTRODUCCIÓN

Las migraciones históricas hacia Argentina, que se redujeron sustancialmente hacia mediados del siglo XX se compusieron de llegadas y retornos intensos (Devoto, 2002), y dejaron como saldo el establecimiento de comunidades de origen extranjero, cuyos descendientes constituyen una parte importante de la población de Argentina. El punto culminante del que se tiene registro es el Censo de 1914 en el que la población total del país era de 7.903.662 habitantes, de los cuales 2.357.952 habían nacido en otro país, es decir, casi el 30% de la población que vivía en Argentina era extranjera en ese año. Esta población extranjera era mayoritariamente de origen europeo: 88.2% había nacido en países de ese continente (INDEC, 2024).

En la actualidad, la intensidad de llegadas y retornos desde países europeos es comparativamente pequeña, tanto respecto de sus valores históricos, como respecto de otras corrientes migratorias contemporáneas, más del 89% de la población extranjera residente en Argentina es de países limítrofes y del resto de América (65,8% de países limítrofes y 23,5% del resto de América), (INDEC, 2024). Por su parte, los orígenes históricos de migración extrarregional hacia Argentina alcanzan al 8.3% de toda la población extranjera censada en Argentina (INDEC, 2024) y con una tendencia decreciente en su volumen, lo que autoriza a considerar a estas migraciones como flujos extintos. Se trata de corrientes que tuvieron su inicio, apogeo y declinación en el período aproximado de 70 años entre 1850 y 1920.

Por el contrario, las corrientes actualmente activas son las originadas en países de la región sudamericana: con variaciones según las condiciones políticas y económicas de los países de origen y de Argentina. Estas corrientes han conservado su dinamismo, especialmente desde mediados del siglo 20, con llegadas y retornos, así como con el establecimiento de comunidades, en especial bolivianas y paraguayas en Argentina que mantienen vínculos con los países de origen (INDEC, 2002).

Teniendo en consideración estos cambios, señalamos que el sostenimiento del flujo migratorio tiene como supuesto la permanencia de desequilibrios entre las áreas de origen y de destino que hacen atractiva a la migración. Si bien la corriente puede permanecer y crecer aun cuando se hayan reducido las asimetrías que le dieron origen, se requieren alicientes para que el proceso continúe. Las desigualdades persistentes favorecen la migración desde las periferias hacia los centros globales, desde países que en muchos casos fueron colonias hacia las antiguas metrópolis o hacia los que publicitan los deseables estilos de vida de su población. Aun en los casos de corrientes sur-norte que se hayan originado en crisis puntuales, los estímulos a la incorporación de más personas a la migración permanecen, porque las desigualdades de desarrollo entre norte y sur global son estructurales y con ellas las condiciones de vida que se supone esperan a la población migrante o a sus descendientes. Además, desde los países desarrollados persiste la demanda de trabajadores en nichos laborales que difícilmente son ocupados por la población nativa (Priore, 1979).

Cuando se trata de migraciones sur - sur la situación muestra un panorama diferente. La existencia de raíces históricas con similitudes, barreras de entrada y salidas bajas para la población migrante fronteriza y similitudes socioculturales (que potencialmente facilitarían la integración) contribuyen a una especificidad particular de los movimientos intrarregionales en América del Sur, que contrasta con la experiencia migratoria Sur-Norte (Cerrutti y Parrado, 2015). En ese contexto, la jerarquización de los espacios en atracción y expulsión no es estable; por el contrario, en pocos años, una región atractiva puede volverse expulsiva, bajo el impulso de decisiones políticas, económicas o por acontecimientos no controlados de manera directa, como el deterioro ambiental¹. Un ejemplo de esto se observa en el caso de Venezuela, que pasó de ser un polo de atracción migratoria regional durante el boom petrolero de los años setenta, a ser, actualmente un país con saldos migratorios negativos.

Así, el intento por buscar regularidades dentro de la diversidad de manifestaciones debe empezar por identificar aspectos específicos de las migraciones sur - sur, que las distinguen de las que se dirigen hacia los polos de atracción globales, gruesamente calificadas como sur - norte.

En este marco, la pregunta que planteamos es acerca del devenir del flujo migratorio a lo largo de este proceso; así formulada, consideramos a la corriente migratoria como unidad de análisis y a las migraciones como procesos dinámicos, que

cambian en el tiempo en cuanto a su volumen, pero también en su composición poblacional, en su intensidad, en las motivaciones para migrar y que estos cambios a su vez modifican los contextos de recepción, y con ello, sus potenciales efectos de interacción con las dimensiones laborales, educativas y/o espaciales en los lugares de destino. Desde esta perspectiva, cada flujo migratorio tiene su historia, que pasa por etapas de consolidación creciente, que puede conducir al establecimiento de una comunidad en el lugar de destino, con mayor o menor grado de integración con la comunidad receptora y dinamismo de los vínculos con el país de origen, o bien, extinguirse como entidad.

El debate sobre la incorporación de la población migrante en los países de destino tiene una larga tradición en la agenda pública y académica, tanto del Norte como el Sur Global. Las investigaciones han focalizado en los patrones espaciales, educativos y laborales (Benencia & Quaranta, 2006; Cerrutti & Binstock, 2019; Courtis & Pacecca, 2010; Gómez & Soria, 2017; Gómez & Bologna, 2019; 2013; Magliano & Mallimaci Barral, 2015; Sassone, 2007). En este artículo aportamos a esa discusión de manera exploratoria y preliminar colocando nuestra atención en la dimensión sociodemográfica mediante el análisis de los cambios en los últimos años de la composición de los flujos migratorios en Argentina. De especial atención es la inclusión de los datos preliminares del censo 2022 publicados por el Instituto

¹ Señalemos que la distinción entre sur y norte globales en este contexto, solo es válida desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, cuando la tendencia globalizadora se exacerbó. Sin embargo, las migraciones europeas hacia América Latina, para las que la distinción sur - norte no es pertinente, también vieron modificadas las condiciones atractivas de los destinos potenciales, por lo que, el carácter de estables que estamos asignando a los desequilibrios actuales entre países centrales y periféricos, no significa que sean permanentes.

ALGUNOS ASPECTOS CONCEPTUALES SOBRE LOS SISTEMAS MIGRATORIOS

Desde la teoría de los sistemas migratorios, se propone una perspectiva de las dinámicas complejas que subyacen a los movimientos poblacionales globales. Originalmente propuesta por Mabogunje² (1970), este enfoque ve a la migración como un proceso estructural y multidimensional, en el cual los flujos de personas, capital e información interactúan para crear patrones de movilidad auto-perpetuados (Bakewell, 2014).

La teoría de los sistemas migratorios enfatiza la importancia de considerar la migración como un componente de procesos más amplios de incorporación y cambio social (Castles, 2010). En lugar de ver la migración como un evento discreto, esta perspectiva la conceptualiza como un proceso continuo que moldea y es moldeado por los paisajes sociales, económicos y políticos de las sociedades emisoras y receptoras. En los países desarrollados persiste la demanda de trabajadores en nichos laborales que difícilmente son ocupados por la población nativa (Priore, 1979).

Desde este punto de vista, el flujo migratorio en sí se convierte en la unidad de análisis, permitiendo examinar cómo el volumen, la composición y la intensidad de la migración evolucionan con el tiempo e interactúan con los contextos

de recepción. En ese sentido, es de destacar que esta conceptualización como un sistema y el análisis específico de los componentes demográficos tiene implicancias en los efectos e interacciones que provoca en las dimensiones laborales, educativas y/o espaciales de incorporación de la población migrante en las sociedades de destino y los vínculos transnacionales que se establecen.

En consecuencia, un aspecto clave del marco de los sistemas migratorios es el reconocimiento de que los flujos migratorios no son estáticos, sino fenómenos dinámicos que pueden cambiar en dirección, escala y composición (Almqvist et al., 2021). Este dinamismo es importante porque destaca cómo los cambios en el flujo migratorio pueden, a su vez, modificar los contextos de recepción, lo que potencialmente lleva a nuevas o alteradas interacciones con varias dimensiones de la sociedad de destino, como el mercado laboral, el sistema educativo, la infraestructura de salud y las redes sociales.

Uno de los principios centrales del enfoque de los sistemas de migración es el concepto de mecanismos contextuales de retroalimentación (de Haas, 2010). Estos mecanismos describen cómo el acto de migrar en sí puede alterar las condiciones que inicialmente impulsaron la migración, creando nuevos incentivos o desincentivos para un movimiento adicional, creando dinámicas que facilitan y perpetúan los movimientos migratorios. Otro de los enfoques clásicos

2 Mabogunje (1970) no aplicó su marco a la migración internacional, sino la migración interna urbano-rural, sin embargo, la idea de centrarse en el sistema de regularidades o patrones emergentes que exhiben los flujos de personas sigue siendo un aporte teórico importante (Leal, Harder, 2021)

sicos sobre el tema es el de causalidad acumulada (Massey, 1990; Massey et al., 1993), donde de manera convergente se señala cómo los procesos migratorios pueden reforzarse con el paso del tiempo creando dinámicas que facilitan y pueden perpetuar esos movimientos.

Además, el enfoque destaca el papel de las instituciones en la configuración de los procesos migratorios. Estas instituciones pueden incluir entidades formales como agencias gubernamentales, organizaciones internacionales y marcos legales, así como estructuras informales como redes de la población migrante y normas culturales (de Haas, 2010). La interacción entre estas instituciones y los flujos migratorios da lugar a sistemas de migración autosostenibles que persisten incluso cuando las condiciones iniciales que provocaron la migración han cambiado.

El enfoque de los sistemas de migración también proporciona una lente útil para examinar los impactos diferenciales de la migración en varios segmentos de la sociedad. Reconoce que la migración puede tener efectos diversos y a veces contradictorios en diferentes grupos sociales, tanto en contextos emisores como receptores. Por ejemplo, mientras que la migración podría proporcionar oportunidades económicas para algunos, también podría llevar a la pérdida de recursos calificados a escala país (de Haas, 2010).

Desde esta perspectiva, postulamos que los flujos migratorios tienden a establecerse como estructuras sociales que vinculan áreas geográficas entre las que los desplazamientos de personas se ven facilitados por la disponibilidad de infor-

mación, de ayuda mutua y de redes de contratación de trabajadores. La migración internacional se entiende como una red de nodos y vínculos interconectados, en la que el volumen, la composición y la intensidad de los flujos evolucionan a lo largo del tiempo y en diferentes contextos de recepción (Danchev & Porter, 2021).

Así, de manera específica, las migraciones entre países del sur obedecen a una lógica comparable entre sí, por lo que existen regularidades en la diversidad aparentemente infinita de casos particulares. En ese sentido, consideramos al flujo migratorio como un componente de los procesos de incorporación a la sociedad de destino.

DATOS Y MÉTODOS

Este trabajo adopta la perspectiva de sistemas dinámicos para analizar la evolución de cuatro corrientes migratorias hacia Argentina, activas en la actualidad, en términos de volumen, composición por sexos y edades y distribución en el territorio del país. Se combinan diferentes fuentes de información que se detallan a continuación:

La evolución de los volúmenes se obtiene de los stocks censales de 2001, 2010 y 2022 y de los registros escolares, que solo están disponibles para el período 2011 - 2022. En estos últimos, la categoría "Venezuela" para el país de nacimiento de los estudiantes solo aparece en 2014, por lo que, para este país, los volúmenes

se observan entre ese año y 2022. El Relevamiento Anual que publica la Secretaría de Educación, permite observar la población escolarizada en los diferentes niveles del sistema educativo argentino entre 2011 y 2022. Para el estudio de los cambios en los volúmenes, aquí se toman los niveles inicial, primario y secundario de la escuela común, que excluye educación de adultos y educación especial; se trata de los niveles cuyo cursado es obligatorio en Argentina, y corresponde a un intervalo de edades de 4 a 17 años.

Para el análisis de la estructura por sexos y edades de la población migrante, debe considerarse que la interpretación de los conceptos que se usan para describirlas tiene significados diferentes a los que asume cuando se trata de poblaciones cerradas a las migraciones. En éstas, los ingresos y egresos de personas de la población suceden bajo el efecto de la natalidad y la mortalidad, por lo que el envejecimiento de una población no migrante se explica tanto por la reducción de nacimientos como por el aumento en la duración de las vidas de las personas. Las medidas de los cambios en la natalidad, la mortalidad y el envejecimiento, son indicadores de las etapas en que las poblaciones de encuentran, dentro del esquema de la transición demográfica. Por su parte, la composición por sexos viene dada por una constante al nacimiento, de aproximadamente 104 varones nacidos vivos por cada 100 mujeres, y la ulterior diferenciación en las tasas de mortalidad para diferentes edades.

El análisis de estas componentes para poblaciones nacidas en otros países tiene diferencias

importantes. Por un lado, los ingresos de personas a la población suceden por llegadas y no por nacimientos, dado que las personas nacidas en destino no son contabilizadas como población migrante. Estos ingresos suceden a diferentes edades y, si bien las edades activas suelen ser más frecuentes, los desplazamientos de grupos familiares implican el aporte de menores migrantes. Las salidas de personas suceden tanto por defunciones como por retornos al país de origen. La composición por sexos por su parte depende de características particulares de cada corriente migratoria, especialmente de los espacios laborales en que su inserción es más frecuente.

Por lo tanto, las ideas de envejecimiento o rejuvenecimiento, así como los cambios en la distribución por sexos, medidos por el grado de feminización, son indicadores de procesos diferentes. El aumento de la proporción de personas mayores en una población migrante indica la permanencia de una parte de la población en los lugares de destino, con posterioridad a las edades que son potencialmente activas en lo laboral. Pero este proceso puede verse moderado si hay llegadas de personas jóvenes o de grupos familiares con menores.

Los cambios en la proporción de varones y mujeres son resultado combinado de llegadas y retornos selectivos, así como del envejecimiento de la población que permaneció. A fin de separar esta última componente, en el análisis que sigue se usa como medida al índice de masculinidad en el grupo de edades laboralmente activas (15-64), por lo que sus cambios son señal

de modificaciones en los nichos ocupacionales demandados y la correspondiente selectividad por género de los puestos de trabajo. La etapa por la que transcurre la corriente migratoria contribuye a explicar estos cambios: el inicio de una migración motivada por razones laborales puede haber estado compuesto de manera mayoritaria por varones o por mujeres, de acuerdo a la especificidad de las tareas en las que prevén insertarse, pero posteriormente, con la consolidación de la corriente, otros y/u otras integrantes del hogar pueden desplazarse, aportando al equilibrio en la distribución por sexos.

La distribución en el territorio de Argentina tiene una alta concentración en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires, sin embargo, la población total de Argentina tiene también ese patrón distributivo, que debe ser tomado en consideración para observar los cambios en las provincias donde reside la población extranjera. Se consideran los siguientes indicadores:

- Peso relativo de la población de cada uno de los orígenes analizados respecto de la población total de cada provincia.
- Índice de concentración relativa: se sintetiza la distribución espacial por medio del cociente entre el peso relativo de la provincia de mayor presencia para cada origen migratorio y la suma de los pesos relativos de las cuatro siguientes. Es un índice que aplica el mismo

modo de cálculo que el índice de primacía urbana, pero aquí está calculado por provincia y de manera relativa, no absoluta³ y nos permite observar los cambios en el tiempo.

A continuación, se ofrece un breve panorama acerca del aporte de la migración a la composición de la población argentina, para luego pasar a caracterizar cuatro corrientes migratorias durante las últimas dos décadas en cuanto a su volumen, composición por sexos y edades y distribución espacial. Lamentablemente, no se cuenta aún con los datos del censo 2022 sobre niveles de educación de la población nacida en otros países, desagregado por países.

ARGENTINA COMO DESTINO MIGRATORIO

El siglo XX muestra cambios demográficos y de composición por orígenes. En efecto, en los dos últimos períodos intercensales, la presencia de extranjeros en Argentina ha cambiado su composición por edades, por sexos y por países de origen. Las principales tendencias son hacia el envejecimiento y reducción de la población de origen europeo, el mantenimiento de la actividad de corrientes migratorias regionales y un cambio en los orígenes nacionales más representados.

3 El Índice de Primacía Urbana se utiliza para medir el grado de predominio de la ciudad más grande de un país o región sobre las demás ciudades del sistema urbano

Como se observa en la tabla 1, el volumen total de personas extranjeras residentes en Argentina se incrementó entre 2001 y 2022 pero a ritmos diferentes. Entre 2001 y 2010, la tasa de crecimiento media anual fue del 2%, mientras que entre 2010 y 2022 se bajó al 0,4%. Aun creciente, la tendencia es hacia una moderación del ritmo de crecimiento.

Este cambio del total resulta de tendencias diferentes para cada grupo migratorio. Los orígenes europeos, principalmente concentrados en España e Italia, se redujeron en términos absolutos, y las tasas negativas se acentúan. La velocidad con que decrecieron pasó del 4% medio anual entre 2001 y 2010 a poco más del 6% entre 2010 y 2022. En absolutos, corresponde a una reducción a la mitad de esa población en el último período intercensal.

TABLA 1. Volúmenes de población extranjera censada en Argentina según región de origen y año censal

	AÑO CENSAL			TASAS MEDIAS ANUALES	
	2001	2010	2022	2001-2010	2010-2022
Total extranjeros	1531940	1843877	1933463	2,06%	0,40%
Europa	432349	302841	145776	-3,96%	-6,09%
América	1041117	1503882	1567084	4,09%	0,34%

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024 e INDEC 2024, procesados con Redatam+SP, CEPAL/CELADE b

Por su parte, las poblaciones extranjeras nacidas en países de América aumentaron su volumen en Argentina a una tasa promedio de 4% entre 2001 y 2010 y siguieron creciendo, pero con una moderación en el ritmo, que desciende al 0,3% medio anual (Tabla 2).

Para el año 2022, de los países limítrofes, la población más pequeña de residentes en Argentina es la nacida en la República Federativa del Brasil y es también la única que incrementó su volumen durante la última década (tasa de variación anual en el periodo 2010-2022 de 1,59%). La República de Chile acentúa la tendencia a la baja que ya se había observado desde censos anteriores (-0,78 para el periodo 2001-2020 y -2,36% para el periodo 2010-2022), mientras

que La República Oriental del Uruguay, La República del Paraguay y la República Plurinacional de Bolivia revierten el aumento que habían acusado en la década anterior, con reducciones en el número absoluto de personas de esos orígenes residentes en Argentina.

Los ritmos de cambio entre los censos son llamativos, porque las poblaciones de Bolivia y Paraguay muestran variaciones abruptas: la primera crece en más de un 50% entre 2001 y 2010 y se reduce en casi 6% entre 2010 y 2022. Paraguay muestra un cambio más acentuado aún: de un crecimiento de más del 70%, pasa a una reducción superior al 6%. Solo Brasil escapa a esta tendencia, aun siendo un origen poco representado en Argentina, ya que aporta el 3.39% de los extranjeros (tabla 2).

Las personas nacidas en Bolivia y Paraguay dan cuenta de las tres cuartas partes de la migración limítrofe en 2022, por lo que su tendencia es la que domina al colectivo. Los orígenes regionales no limítrofes con mayor volumen de residentes en Argentina son, en 2022, Perú y la República Bolivariana de Venezuela. Estos colectivos aportan volúmenes comparables a los de los países de larga tradición migratoria hacia Argentina, pero muestran una tendencia diferente (tabla 2).

La variación observada en la población nacida en Perú se asemeja a la de Bolivia y Paraguay, con la diferencia de que la tasa de variación sigue siendo positiva entre 2010 y 2022 aunque muy inferior a la del período previo. Venezuela como origen migratorio hacia Argentina es un caso excepcional, que debe leerse en el contexto más amplio del proceso emigratorio desde ese país.

En términos generales los principales países de origen de la migración hacia Argentina (Bolivia, Paraguay) reducen su presencia en términos absolutos. No obstante, el total de extranjeros en Argentina se incrementa debido al aumento moderado del volumen de población brasileña y la incorporación de la población venezolana.

Entre los dos primeros censos del período aquí considerado, se observa un proceso de concentración de los orígenes de las migraciones hacia Argentina, dado que los cuatro primeros países pasan de constituir el 64% del total de migran-

tes en 2001, al 69% en 2010 y los tres primeros del 50 al 60%. Esta concentración sucede por el aumento de los orígenes más tradicionales (Bolivia y Paraguay) y el mantenimiento de Chile e Italia entre los países con mayor aporte migratorio. Estos dos últimos, por razones diferentes reducen su importancia cuantitativa en la última década, cediendo lugar a Perú y Venezuela que acompañan a Bolivia y Paraguay entre los cuatro más presentes. En el censo más reciente, estos cuatro países constituyen el 61% del total de extranjeros residentes, y los tres primeros (Bolivia, Paraguay Venezuela), el 53%.

Es decir que el aumento en el volumen de migración regional de 2001 a 2010 se constituyó por un mayor ritmo de llegadas desde los países tradicionales, mientras que el de 2010 a 2022, sucede impulsado por una ampliación de los países de origen, en particular, la inclusión de Venezuela entre los tres primeros.

En síntesis, en términos de volúmenes, los aspectos más salientes de la inmigración internacional en las dos primeras décadas del siglo 21 resultan: la progresiva extinción de las cohortes provenientes de los flujos de ultramar, el aumento de la migración regional histórica entre 2001 y 2010 seguido de una reducción entre 2010 y 2022 y la incorporación de Venezuela al conjunto de países de origen más frecuente de la migración hacia Argentina.

TABLA 2. Volúmenes, ritmo de cambio y composición de la población nacida en otros países censada en Argentina según país de nacimiento y año censal

País de nacimiento	AÑO CENSAL			TASAS MEDIAS DE VARIACIÓN ANUAL		PESO RELATIVO (2022)
	2001	2010	2022	2001-2010	2010-2022	
Bolivia	233464	359515	338299	4,80%	-0,51%	22.97
Brasil	34712	41247	49943	1,92%	1,59%	3.39
Chile	212429	197947	149082	-0,78%	-2,36%	10.12
Paraguay	325046	559267	522598	6,03%	-0,57%	35.48
Uruguay	117564	123028	95384	0,50%	-2,12%	6.48
Perú	88260	153152	156251	6.12%	0.17%	10.61
Venezuela	2774	6669	161495	9.75%	26.56%	10.96

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024 e INDEC 2024, procesados con Redatam+SP, CEPAL/CELADE b

En relación a la educación, la población escolarizada en establecimientos comunes de enseñanza corresponde a personas que cursan los niveles: inicial, primario y secundario que son de escolarización obligatoria en Argentina. Se trata de una población comprendida aproximadamente entre los 4 y los 17 años. Para los países de origen más frecuente en Argentina, la evolución de su volumen reproduce aproximadamente a la de la población general.

Como se observa en la tabla 3, la población nacida en Bolivia y Paraguay que asiste a la escuela obligatoria se reduce a tasas levemente mayores que las de la población general de cada

origen respectivo, en el caso de Perú, aunque el volumen de población creció en el último período, la escolarizada se reduce. Así, la moderación o inversión de los ritmos de crecimiento de la población migrante, se ve acentuada con la población escolarizada, que muy aproximadamente puede tratarse como la población entre 4 y 17 años. La reducción se explica porque las pérdidas por egreso del nivel de educación no se ven compensadas con nuevas incorporaciones de población migrante de edades menores. Este comportamiento también se observa para Venezuela, origen que se incrementa en menor medida para la población escolarizada que para la total.

TABLA 3. Volúmenes y ritmo de cambio de la población nacida en países limítrofes registrada en establecimientos educativos comunes de Argentina según país de nacimiento y año de registro

PAÍS DE NACIMIENTO	AÑO DE REGISTRO			TASA MEDIA DE VARIACIÓN ANUAL
	2011	2014	2022	
Bolivia	43334		34306	-2,12%
Perú	17995		10350	-5,03%
Paraguay	50129		30103	-4,64%
Venezuela		623	23828	33,13%

Fuente: elaboración propia con base en SICDIE 2024

ESTRUCTURA POR EDADES

El contraste en la evolución de las estructuras etarias de los colectivos nacidos en Europa y en América, ilustra su dinámica. Mientras que la re-

ducción continua de población nacida en Europa se acompaña del aumento del peso relativo de adultos mayores, la nacida en América, modifica su ritmo de cambio y mantiene estable la proporción de personas en edades mayores (tabla 4).

TABLA 4. Porcentaje de población nacida en el extranjero, mayor de 64 años censada en Argentina, según región de origen y año censal

PAÍS DE NACIMIENTO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MAYOR DE 64 AÑOS		
	2001	2010	2022
Europa	60,34%	64,86%	74,30%
América	11,92%	12,29%	15,74%

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024, INDEC 2001 e INDEC 2010, procesados con Redatam+SP, CEPAL/CELADE

Esta evolución es compatible con la hipótesis de población migrante en las que el balance entre ingresos y retornos es positivo, en cuanto a que se observa envejecimiento en el país de destino. Este proceso sucede a ritmos diferentes entre los dos grupos, la población de origen europeo se renueva en escasa magnitud y su envejecimiento es acentuado. La proveniente de países de América lo hace a menor ritmo, bajo efectos simultáneos del avance en la edad de quienes llegaron en edades laboralmente activas o con grupos familiares que incluyeran menores y no

retornaron, combinado con el aporte de nuevas llegadas en edades más jóvenes.

Como se observa en la tabla 5, entre los países de origen que son limítrofes con Argentina, se aprecian diferencias demográficas claras; de los cinco, el envejecimiento de las poblaciones nacidas en Chile y en Uruguay es el que muestra el ritmo más acelerado, pero esto se combina con diferentes tendencias en los volúmenes. La población chilena ha mostrado una tendencia decreciente durante las dos últimas décadas, por lo que su patrón es más similar al de las

migraciones históricas: una caída sostenida en las llegadas y el envejecimiento de las cohortes anteriores. Por su parte, la población nacida en Uruguay creció entre 2001 y 2010, por lo que su proceso de envejecimiento se vio ralentizado.

El conjunto de personas nacidas en Bolivia y Paraguay rejuvenece levemente en el primer período intercensal y luego se incrementa la proporción de adultos mayores. Lo que es coincidente con una reducción en las llegadas entre 2010 y 2022 y permite suponer escasos retornos en el período. Brasil se aparta de la tendencia, ya que su población reduce el peso de los mayores de 64 años entre 2010 y 2022, por lo

que, aun con un aporte pequeño al conjunto de la población migrante, esta corriente se dinamizó entre los dos últimos censos.

Las llegadas de personas nacidas en Perú son más recientes que la de limítrofes, por lo que, aunque su régimen de envejecimiento es similar, el nivel al que sucede es más bajo. Por la misma razón, pero más acentuada, esto sucede con la población venezolana, el registro de sus llegadas con magnitud apreciable es reciente, y éstas son muy intensas en la última década, por lo que se trata de una población mayormente joven (tabla 5).

TABLA 5. Porcentaje de población nacida en países limítrofes mayor de 64 años censada en Argentina, según país de nacimiento y año censal.

PAÍS DE NACIMIENTO	2001	2010	2022
Bolivia	8,79%	8,94%	13,02%
Brasil	21,02%	17,99%	14,33%
Chile	15,37%	23,56%	39,87%
Paraguay	13,61%	12,27%	15,72%
Uruguay	12,76%	17,85%	31,98%
Perú	2,32%	3,30%	8,07%
Venezuela	2,74%	2,50%	3,88%

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024, INDEC 2001 e INDEC 2010, procesados con Redatam+SP, CEPAL/CELADE

De manera sintética, por medio del índice de envejecimiento puede apreciarse la evolución de las cuatro poblaciones extranjeras seleccionadas en la tabla 6. Puede observarse que las llegadas más numerosas desde Bolivia y Perú entre 2001 y 2010 redujeron el grado de envejecimiento, el que se acentúa para el censo siguiente. La población nacida en Perú tiene, en 2001, un índice muy bajo, por su carácter más reciente.

Los altos valores observados para las migraciones más antiguas dan cuenta de llegadas de personas en edades intermedias y escasos retornos, por lo que, cuando los ingresos se reducen, la población migrante aumenta rápidamente su proporción de adultos mayores en relación a la de menores. Venezuela sigue el patrón, pero en un nivel muy inferior, por tratarse de una migración concentrada en la última década, como lo muestra la distribución según período de llegada al país.

TABLA 6. Índice de envejecimiento de la población nacida en Bolivia, Paraguay, Perú o Venezuela, según país de nacimiento y año censal

PAÍS DE NACIMIENTO	2001	2010	2022
Bolivia	107,3	87,6	237,9
Paraguay	227,1	133,3	471,2
Perú	24,0	40,2	193,3
Venezuela	19,0	25,4	29,7

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024, INDEC 2001 e INDEC 2010, procesados con Redatam+SP, CEPAL/CELADE

La descripción de los momentos de llegada se presenta en la tabla 7. Si bien es una pregunta censal con alta tasa de no respuesta, puede observarse que la presencia de personas nacidas en Bolivia y Paraguay es sustancialmente más antigua que el resto; aproximadamente un cuarto de las personas censadas en 2022 había

llegado por primera vez más de 30 años antes. En el período 2005 - 2009 se concentra la parte más importante de las llegadas, salvo para Venezuela, cuya proporción mayoritaria llegó entre 2015 y 2019. El último período no es comparable por su menor duración.

TABLA 7. Proporción de población nacida en Bolivia, Paraguay, Perú o Venezuela, según país de nacimiento y período de llegada

PAÍS DE NACIMIENTO	HASTA 1989	DE 1990 A 1999	DE 2000 A 2004	DE 2005 A 2009	DE 2010 A 2014	DE 2015 A 2019	DE 2020 A 2022	TOTAL VÁLIDO	TASA DE NO RESPUESTA
Bolivia	23,7%	18,9%	11,8%	19,4%	13,8%	9,9%	2,4%	100,0%	21,6%
Paraguay	26,0%	14,3%	11,9%	23,2%	14,5%	8,1%	1,9%	100,0%	19,9%
Perú	5,5%	25,9%	14,2%	22,4%	18,0%	10,8%	3,2%	100,0%	17,0%
Venezuela	0,9%	0,4%	0,3%	0,9%	3,9%	81,3%	12,4%	100,0%	9,8%

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024, procesados con Redatam+SP, CEPAL/CELADE

ESTRUCTURA POR SEXOS

En poblaciones migrantes que han reducido al mínimo su dinamismo y se hallan en un proceso de envejecimiento avanzado, como sucede con las de personas nacidas en países europeos, la distribución relativa de varones y mujeres está muy influida por la mortalidad diferencial de la porción adulta mayor de la población, por lo que no es un indicador de características de la corriente migratoria, sino más bien confirma el envejecimiento de la población que proviene de la corriente que una vez fue activa. Por el contrario, en las migraciones bajo análisis, la distribución por sexos se relaciona con la inserción laboral de la población migrante. A fin de conservar el foco en ese aspecto de la migración, se retienen las medidas de estructura por sexos solo para el grupo de población en edades potencialmente activas (15-64 años).

Como se observa en la tabla 8, a excepción de la medición en 2001 de la población nacida en

Bolivia, todas muestran índices de masculinidad menores a 100, es decir una proporción mayor de mujeres. Siendo éstos los orígenes de la mayor parte de la migración actual hacia Argentina, puede decirse que ésta está protagonizada de manera preferencial por mujeres.

En cuanto a las tendencias, los casos de la migración paraguaya y migración peruana son compatibles con la hipótesis de tendencia al equilibrio, siendo marcadamente femeninas al comienzo del período, muestran una tendencia a masculinizarse, menos acentuada en la segunda década en el caso de Perú y levemente revertida en ese período para Paraguay. Venezuela tiene la particularidad de, además de ser reciente, ha sufrido un incremento rápido en el período, se observa que entre 2001 y 2010 se acentúa la preponderancia femenina, lo que se revierte entre 2010 y 2022. La boliviana es una migración históricamente masculina, e incrementa la proporción de mujeres en las dos décadas consideradas.

Como muestran Gómez y Bologna (2019) para el caso de la migración peruana, entre 2001 y 2010, se produjo una diversificación de los espacios laborales ocupados por trabajadores nacidos en ese país: la construcción bajó, de concentrar al 39% de los trabajadores varones peruanos en 2001 al 13% en 2010; mientras que el servicio doméstico, en el que en 2001 se desempeñaba el 81% de las mujeres nacidas en Perú, pasa a ocupar el 51% de esa población en 2010. Esta tendencia a la ampliación de los espacios laborales, que sucede a medida que la corriente migratoria se consolida, explica que la superioridad cuantitativa de uno de los dos sexos al inicio de la corriente, tienda a equilibrarse. Cuando la corriente es incipiente y las oportunidades laborales no preexisten a la decisión de migrar, es más probable que la migración suceda de manera individual o, al menos sin el acompañamiento de la familia, que la inserción laboral esté concentrada en pocas ocupaciones y que las primeras personas migrantes provean información y desarrollen redes de ayuda que

favorezcan la llegada de más población migrante que se ocupará preferentemente en los mismos espacios.

Cuando se trata de ocupaciones tradicionalmente desempeñadas por varones o por mujeres, como sucede con la construcción o el servicio doméstico, en la migración prevalece uno u otro sexo. La formación de vínculos en el lugar de destino, así como el incremento en el número de personas migrantes, abre a la posibilidad de incorporar otros espacios laborales a las oportunidades para futura población migrantes, que pueden o no implicar preferencias por varones o mujeres, y esta diversificación contribuye al equilibrio en el volumen de varones y mujeres. Estos procesos se ven acelerados por la reunificación familiar, intención que frecuentemente subyace a la migración individual. La evolución de la estructura por edades de la población migrante analizada arriba, no es idéntica para varones y mujeres (tabla 9).

TABLA 8. Índices de masculinidad de la población en edades 15 - 64 años. Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Perú y Venezuela, según país de nacimiento y año censal

PAÍS DE NACIMIENTO	2001	2010	2022
Bolivia	100,6	98,3	90,8
Brasil	71,3	74,5	61,9
Chile	90	86,2	79,9
Paraguay	71,5	78,6	77,2
Uruguay	98,3	97,8	90,5
Perú	63,9	80,2	81,4
Venezuela	81,3	75,3	90,4

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024, INDEC 2001 e INDEC 2010, procesados con Redatam+SP, CEPAL/CELADE

TABLA 9. Índices de envejecimiento de la población nacida en Perú y Venezuela censada en Argentina, según país de nacimiento, sexo y año censal

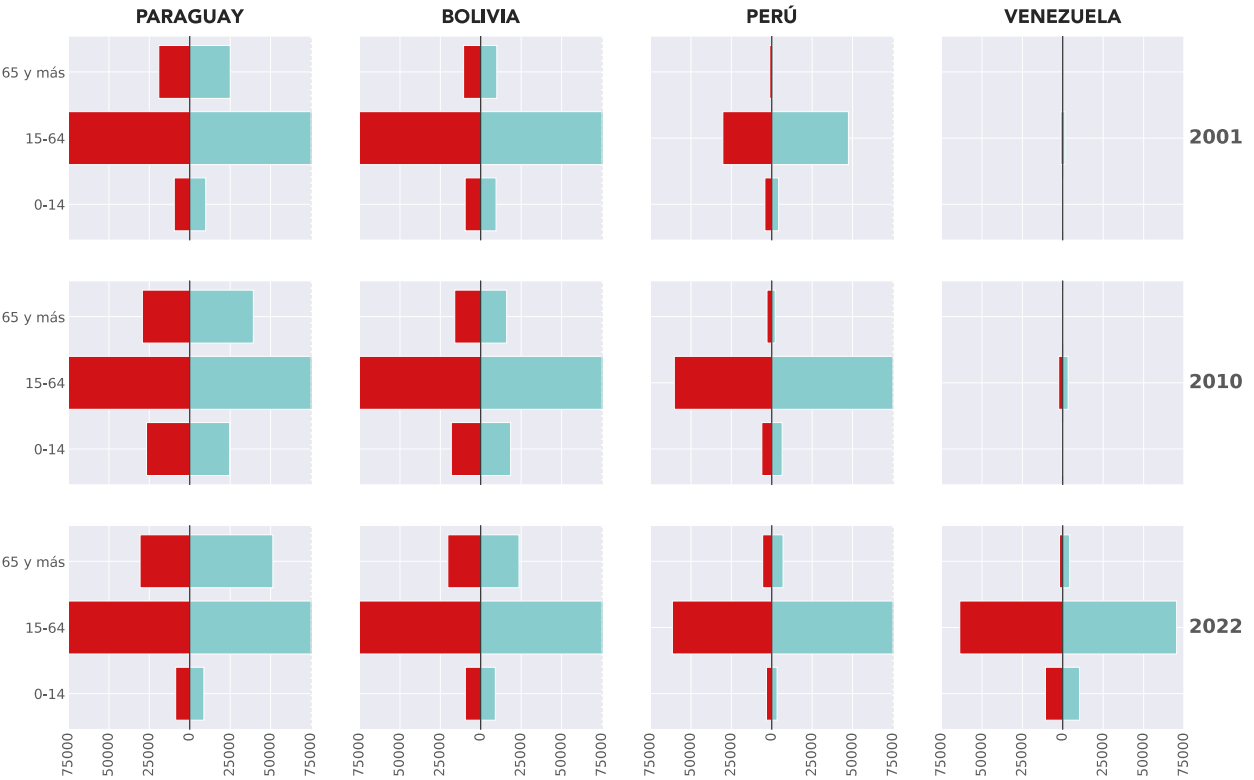
PAÍS DE NACIMIENTO	2001		2010		2022	
	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES
Bolivia	104,4	110,2	86,6	88,6	262,6	214,5
Paraguay	253,5	199,8	159,0	109,5	588,7	353,2
Perú	18,4	29,6	32,8	48,0	214,9	172,2
Venezuela	19,2	18,8	32,7	19,9	41,3	18,4

Fuente: INDEC 2024, INDEC 2001 e INDEC 2010, procesados con Redatam+SP, CEPAL/CELADE

La variación conjunta de la estructura por sexos y edades se puede ver en el siguiente gráfico, que ilustra tanto la concentración en las edades laboralmente activas, como el aumento de la

proporción de personas con más de 64 años. Se observa claramente el aumento significativo de la migración de origen venezolano.

GRÁFICO 1. Distribución por sexos y edades de la población nacida en Bolivia, Paraguay, Perú y Venezuela censada en Argentina en 2001, 2010 y 2022



Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024, INDEC 2001 e INDEC 2010.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La provincia y la ciudad de Buenos Aires concentran la porción mayoritaria de las cuatro poblaciones extranjeras analizadas y ese patrón se acentúa en los tres últimos censos. Como se observa en la tabla 10, para el año 2022 casi el 66%

de la población de origen boliviano se concentra en Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires, casi el 87% en el caso de Paraguay, 82% para Perú y el 85% en el caso de Venezuela. El único país de origen que reduce levemente su concentración en estas dos jurisdicciones en 2022 es Perú, en los demás la tendencia es creciente.

TABLA 10. Porcentaje de población de cada origen nacional residente en la provincia y ciudad de Buenos Aires en fechas censales

	BOLIVIA	PARAGUAY	PERÚ	VENEZUELA
2001	59,9%	80,4%	82,0%	75,2%
2010	64,9%	85,2%	82,8%	75,3%
2022	65,6%	86,7%	81,8%	85,0%

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024, INDEC 2001 e INDEC 2010.

Luego de estas dos jurisdicciones dominantes, las siguientes conservan una estabilidad parcial entre las fechas censales. En el caso de Bolivia, Jujuy es la tercera jurisdicción de distribución territorial para el año 2001 y es la cuarta para los años 2010 y 2022. En el caso de Paraguay, Misiones y Formosa son las jurisdicciones que para todos los años censales ocupan el tercer y cuarto

lugar de distribución de la población. En el caso de Perú son las provincias de Córdoba y Mendoza quienes de manera sostenida ocupan el tercer y cuarto lugar en términos de distribución poblacional. En el caso de Venezuela debemos considerar que es para el año 2022 donde se produce el aumento significativo en el volumen y las jurisdicciones son Córdoba y Neuquén.

TABLA 11. Provincias que ocupan en tercero y cuarto lugar en volumen de población extranjera según origen y año censal

AÑO CENSAL	BOLIVIA	PARAGUAY	PERÚ	VENEZUELA
2001	Jujuy	Misiones	Córdoba	Córdoba
	Salta	Formosa	Mendoza	Santa Fe
2010	Mendoza	Misiones	Córdoba	Córdoba
	Jujuy	Formosa	Mendoza	Mendoza
2022	Mendoza	Misiones	Córdoba	Córdoba
	Jujuy	Formosa	Mendoza	Neuquén

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024, INDEC 2001 e INDEC 2010.

A fin de sintetizar los cambios y poder observar el proceso de concentración, para cada origen migratorio y cada censo, se calcula un índice con un procedimiento similar al de primacía urbana. Este índice cuantifica el nivel de concentración que cada origen migratorio tiene en la provincia donde mayor es su peso relativo⁴. Los resultados se presentan en la tabla 12. Bolivia y Paraguay muestran una tendencia hacia una

distribución más equilibrada y estable con el paso del tiempo. Perú mantiene una concentración relativamente alta, aunque ha disminuido con el tiempo. Venezuela muestra un alto nivel de concentración con tendencia a acentuarse, lo que refleja patrones de migración reciente y preferencias de asentamiento específicas en Provincia y Ciudad de Buenos Aires.

TABLA 12. Índice de concentración relativa de la población extranjera en las jurisdicciones de Argentina, según país de nacimiento y año censal

PAÍS DE NACIMIENTO	AÑO CENSAL		
	2001	2010	2022
Bolivia	0,77	0,45	0,52
Paraguay	0,68	0,45	0,38
Perú	1,84	1,61	1,22
Venezuela	0,75	1,25	1,97

Fuente: elaboración propia con base en INDEC 2024, INDEC 2001 e INDEC 2010, procesados con Redatam+SP, CEPAL/CELADE

4 Si bien la interpretación individual de esta medida admite críticas, en este caso interesa el modo en que se modifica entre las fechas censales.

CONCLUSIONES

El objetivo de este artículo fue analizar los cambios en los patrones sociodemográficos de la población migrante sur-sur en Argentina en los últimos treinta años. Se ha observado que, de los flujos migratorios hacia Argentina que permanecen activos en las primeras dos décadas del siglo XX, los provenientes de Bolivia y Paraguay tienen una larga historia de presencia en el país, el de Perú es más reciente y el de Venezuela concentra sus llegadas en la última década. Las dos primeras corrientes están consolidadas y las variaciones de sus volúmenes pueden ser indicadores de la capacidad de la corriente para adecuarse a las cambiantes condiciones sociales económicas y políticas de los países de origen y de destino. El aumento entre 2001 y 2010 se acompaña de una reducción del envejecimiento, lo que hace suponer que las llegadas no solo incluyeron personas en edades activas, sino también menores. Su reducción en el último período intercensal es más acentuada en la población de menor edad, lo cual, junto al envejecimiento, permite inferir que no se trata de retornos sino de disminución de las llegadas.

Debido a la menor antigüedad de la corriente proveniente de Perú, los indicadores de volumen y de estructura etaria muestran un comportamiento similar, pero a un nivel menor, puede considerarse a esta corriente en una etapa más temprana de su evolución como estructura.

Así, para las corrientes con una historia más larga de migración hacia Argentina, el empeoramiento de las condiciones económicas del país de destino, condujo a reducir llegadas, pero los datos disponibles no aportan evidencia para sostener que haya habido retornos. La corriente, como estructura, se conserva y parte de su dinámica es la capacidad de reacción frente a cambios en las condiciones relativas de los países de origen y de destino.

El caso particular de Venezuela es el de una corriente muy nueva, compuesta por personas jóvenes, sobre la que puede suponerse que suceda en grupos familiares, en base a la importante presencia de estudiantes nacidos en ese país que asisten a escuelas de nivel inicial, primario o secundario.

El análisis de la composición por sexos de las personas en edades activas muestra que solo Bolivia en 2001 tiene equilibrio entre varones y mujeres y que éste se rompe

en favor de las mujeres en las décadas siguientes. La población nacida en Paraguay, marcadamente femenina al comienzo del período, tiene una tendencia en dirección al equilibrio, con incorporación de varones entre 2001 y 2010 y una estabilización entre 2010 y 2022. Las de origen peruano y venezolano también son femeninas, con tendencia al equilibrio en el último período intercensal. El comportamiento de este indicador es compatible, para el caso de las corrientes más antiguas, con la hipótesis sobre la ampliación de los espacios laborales a los que podrían acudir trabajadores y trabajadoras de la población migrante. Si los primeros años de una migración laboral lleva consigo una identificación muy precisa de los nichos laborales disponibles, la consolidación de la corriente lleva que éstos se amplíen, y hagan más inclusiva la incorporación de población migrante.

En cuanto a la distribución geográfica, el indicador aplicado muestra que las poblaciones extranjeras provenientes de migraciones más antiguas tienen una tendencia a la dispersión contra la alta concentración en Ciudad y Provincia de Buenos Aires de quienes nacieron en Venezuela. La tendencia de las poblaciones nacidas en Paraguay y Perú es hacia la desconcentración (hacia Misiones y Formosa en el caso de Paraguay, Córdoba y Mendoza en el caso de Perú), mientras que en la de Bolivia persiste en un patrón de concentración (pero en menor magnitud que los otros países). Así, puede parcialmente corroborarse que la distribución territorial sigue un patrón en el que la población migrante amplía las regiones en las que se asientan, sin embargo, debemos considerar las variaciones en sus volúmenes de manera complementaria.

De este modo, los datos censales aportan evidencia, aunque no definitiva, para sostener que en las etapas iniciales la composición de los flujos migratorios laborales suele ser altamente selectiva por sexos, en base a las características de las oportunidades de trabajo en destino. Posteriormente, la ampliación de los espacios laborales disponibles y la apertura de otras posibilidades de inserción laboral, se acompaña de una tendencia al equilibrio entre varones y mujeres y facilita los desplazamientos en grupos familiares. La diferenciación de los nichos laborales en el mercado argentino ha influido en la estructura por sexos de la población migrante. Las migraciones más antiguas muestran una tendencia hacia la diversificación de los sectores laborales, lo que contribuiría al equilibrio en la distribución por sexos.

Cuando las ventajas relativas entre los países de origen y de destino cambian, las personas que participan de esa estructura cuentan con los medios para tomar la decisión de protagonizar o no un desplazamiento, sea del grupo familiar o de algunos integrantes, que les permitan optimizar sus condiciones. La pertenencia a la corriente migratoria resulta en un recurso estratégico para que sus integrantes puedan beneficiarse de las coyunturas en que las posibilidades de trabajar, los ingresos provenientes del trabajo, la capacidad de ahorro es mejores en uno u otro de los países.

BIBLIOGRAFÍA

Almquist, Z. et al

2010 Uncovering migration systems through spatio-temporal tensor co-clustering. arXiv.
<https://arxiv.org/abs/2112.15296>

Bakewell, O.

2014 Relaunching migration systems. *Migration Studies*, 2(3), 300-318.
<https://doi.org/10.1093/migration/mnt023>

Bakewell, O. et al.

2012 Migration Systems, Pioneer Migrants and the Role of Agency. *Journal of Critical Realism*, 11(4), 413-437.
<https://doi.org/10.1558/jcr.v11i4.413>

Benencia, R., & Quaranta, G.

2006 Mercados de trabajo y economías de enclave. La “escalera boliviana” en la actualidad. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 20(60), 413-432

Castles, S.

2010 Understanding Global Migration: A Social Transformation Perspective, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36:10, 1565-1586.
<http://dx.doi.org/10.1080/1369183X.2010.489381>

Cerrutti, M., & Parrado, E.

2015 *Intraregional migration in South America: Trends and research agenda*. Annual Review of Sociology, 41, 399–421.

Cerrutti, M., & Binstock, G

2019 *Migración, adolescencia y educación en Argentina*. Revista Latinoamericana de Población, 13(24), 32–62.

Courtis, C., & Pacecca, M. I.

2010 *Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Papeles de Población, 10(63).

Danchev, V., & Porter, M. A.

2020 *Migration networks: Applications of network analysis to macroscale migration patterns*. arXiv.

<https://doi.org/10.48550/arXiv.2002.10992>

Devoto, F.

2020 *Historia de la inmigración en la Argentina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

De Haas, H.

2010 *The internal dynamics of migration processes: A theoretical inquiry*. Journal of Ethnic and Migration Studies, 36(10), 1587–1617.

<https://doi.org/10.1080/1369183X.2010.489361>

Fawcett, J. T.

1989 *Networks, linkages, and migration systems*. International Migration Review, 23(3), 671–680.

<https://doi.org/10.1177/019791838902300314>

Gómez, P. S., & Soria, D. S.

2017 *Cambios y Continuidades en la Incorporación Espacial de los Migrantes Peruanos en la Ciudad de Córdoba, Argentina*. REMHU: Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana, 25(50), 133–156.

Gómez, P. S. y Bologna, E. L.

2019 *Migración sur-sur y desigualdad: alteraciones en la incorporación laboral de migrantes peruanos en la Ciudad de Córdoba, Argentina, 2001-2010* Población y Salud en Mesoamérica 16(2)

Mabogunje, A. L.

1970 *Systems approach to a theory of rural-urban migration*. Geographical Analysis, 2(1), 1–18.

<https://doi.org/10.1111/j.1538-4632.1970.tb00140.x>

INDEC

2001 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001*. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

INDEC

2010 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 - Cuestionario básico* Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

INDEC

2024 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 : resultados definitivos : migraciones internacionales e internas / 2a ed ampliada*. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC. Libro digital, PDF - (Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022 / 7)

INDEC

2024^b *Población nacida en el extranjero según origen limítrofe o no limítrofe. Censos Nacionales 1869-2010*.

https://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/Censos.pdf

INDEC

2024^c Cuadros disponibles en la página web. Población>Censos>Censo 2022

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>

INDEC

2002 *Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales*. Disponible en:

https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/webcenso/ECMI/ampliada_index_boli.asp?mode=02

SICDIE

2024 *Sistema Integrado de Consulta de Datos e Indicadores Educativos. Argentina*. Disponible en:

<https://data.educacion.gob.ar/>

Massey, D. S.

1990 *Social structure, household strategies, and the cumulative causation of migration*. Population Index, 56(1), 3-26.

<https://doi.org/10.2307/3644186>

Massey, D. at al.

1993 *Theories of international migration: A review and appraisal*. Population and Development Review, 19(3), 431-466.

<https://doi.org/10.2307/2938462>

Leal, D. F., & Harder, N. L.

Global dynamics of international migration systems across South–South, North–North, and North–South flows, 1990–2015. Population, Space and Place, 27, e2382.

<https://doi.org/10.1002/psp.238>

Piore, M. J.

1979 *Birds of passage. Migrant labor and industrial societies.* Cambridge: Cambridge Univ. Press.

Sassone, S. M. (2007). Migración, territorio e identidad cultural: construcción de “lugares bolivianos” en la Ciudad de Buenos Aires. Población de Buenos Aires, 4(6), 9–28.

LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN ARGENTINA: REFLEXIONES Y PREGUNTAS AL CENSO 2022 DESDE RELEVAMIENTOS ETNOGRÁFICOS

María Laura Diez (UBA-UNIPE-Conicet)

Gabriela Novaro (UBA-Conicet)

RESUMEN

En los últimos veinte años nuestras investigaciones pusieron atención a la situación educativa de la población migrante desde abordajes socioantropológicos. A partir de los datos que registra el Censo 2022, nos propusimos hacer preguntas direccionadas por las preocupaciones que a lo largo de estos años, revelaron los relevamientos etnográficos. Las preguntas se enriquecieron con reflexiones de trabajos previos con los censos de población (Censos 2001 y 2010) y fuentes de la estadística educativa (Relevamiento Anual y Pruebas Aprender).

Partimos de considerar la experiencia de investigación en localidades del AMBA, donde fuimos documentando situaciones de acceso y permanencia a la escolaridad obligatoria de la población migrante latinoamericana que caracterizamos como inclusión subordinada. Las pri-

meras lecturas de la información que aporta el Censo 2022, muestran la persistencia de situaciones de desigualdad: porcentajes más bajos de finalización del nivel secundario en la población migrante y menor asistencia a la escuela entre los grupos que por su edad se espera estén cursando el nivel primario y secundario.

El análisis buscó información relevante del último censo para identificar tendencias generales y destacar qué información queda vacante, por ejemplo, relevamientos más locales, reconstrucción de trayectorias, situación de las segundas generaciones. La complementación de fuentes y aproximaciones mostró la necesidad de revisar lecturas lineales sobre la incidencia de la condición migratoria en la escolaridad, a partir de considerar las dinámicas de inclusión-exclusión social y educativa en espacios cotidianos, el peso explicativo que tienen las desigualdades socioeconómicas sobre los aspectos de las trayectorias y el análisis crítico de las categorías con las que se delimita a los grupos poblacionales.

INTRODUCCIÓN

El censo 2022 revela aspectos significativos para caracterizar la situación educativa de la población migrante; entre otros datos en los que después nos detendremos, señalamos uno: **mientras en el total de la población el porcentaje de aquellos que tienen hasta el secundario incompleto llega al 45%, en el caso de la población migrante, este porcentaje asciende a 50.5%.** Las cifras parecen evidenciar una situación de desigualdad asociada a la condición nacional. Es posible anticipar la relativa coincidencia entre los porcentajes que muestra el último censo, y procesamientos anteriores que exponían porcentajes de asistencia y permanencia diferenciados en el nivel secundario de acuerdo a la procedencia nacional.

La desigualdad que estos números ponen de manifiesto, nos invita a formular múltiples preguntas desde una perspectiva atenta a la inclusión y la igualdad de derechos. Algunas de estas preguntas pueden comenzar a responderse desde procesamientos estadísticos que consideren distintas variables: ¿la condición migratoria se vincula necesariamente a la desigualdad educativa en términos de acceso y permanencia? ¿qué otros factores deben considerarse?, además del acceso y la permanencia ¿qué características comunes y diferenciadas tienen las trayectorias educativas de la población de acuerdo a la condición nacional?

Se suman además una serie de interrogantes cuya relevancia y pertinencia se sostiene en investigaciones cualitativas y etnográficas que

distintos equipos de investigación en Argentina y otros países vienen desarrollando hace años: ¿la asistencia a la escuela puede considerarse en sí misma una garantía de inclusión educativa?, ¿de qué modo transcurren las trayectorias escolares de aquellos que asisten? ¿qué procesos y sentidos sociales se pueden asociar a la inclusión y la exclusión educativa?

Abordar estos temas plantea la necesidad de construir enfoques que propicien el diálogo entre abordajes cuantitativos y cualitativos y discutir con la distancia y desconfianza que históricamente han tenido los especialistas en uno y otro enfoque. Dentro de los abordajes cualitativos nos ubicamos en la tradición de la etnografía, con frecuencia considerada parte de las modalidades más “blandas” y menos estructuradas de los abordajes cualitativos y, en muchas ocasiones, sospechada en la rigurosidad y relevancia de sus interpretaciones.

Nuestro trabajo de investigación durante los últimos veinte años, se desarrolla con colectivos migrantes provenientes de distintas regiones de Bolivia, radicados en el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires). En el período 2004-2009 hicimos trabajo de campo en contextos escolares del sur de la Ciudad (Comuna 8) y a partir de 2010 en contextos escolares y comunitarios de la zona norte de la provincia de Buenos Aires (Escobar). En forma simultánea, ambas trabajamos de modo sostenido en colaboración con espacios de gestión educativa de la nación y la provincia de Buenos Aires en programas de educación intercultural, evaluación y gestión curricular.

Cuando desarrollábamos nuestra investigación en la zona sur de la Ciudad Buenos Aires solicitamos relevamientos estadísticos para enriquecer el trabajo en escuelas con fuerte componente de población migrante; con los datos construidos sobre porcentajes de inclusión y exclusión, profundizamos desde información cualitativa en las desiguales formas de presencia de los niños y niñas que asistían a la escuela. La noción de *inclusión subordinada* se presentó como una categoría pertinente para analizar estos procesos.

Tiempo después, en el 2018, ya investigando en Escobar, solicitamos procesamientos estadísticos sobre la situación social y educativa local. Estos procesamientos revelaron menores niveles de escolaridad y más altos índices de inserción laboral en la población migrante joven; esto resultó otro dato para profundizar en el diálogo entre el panorama construido desde información etnográfica y estadística⁵.

Más recientemente, en el 2023 fuimos responsables de un informe realizado a pedido del Ministerio de Educación para revisar los datos estadísticos obtenidos en los relevamientos anuales y las Pruebas Aprender desde las preguntas de nuestras investigaciones cualitativas⁶.

Estos cruces nos permitieron enriquecer la mirada sobre una problemática sumamente compleja y poner las situaciones relevadas en determinados territorios (condición asociada a

los estudios en profundidad de la etnografía) en relación con tendencias más generales. También permitieron diferenciar excepcionalidades de situaciones recurrentes, contextualizar formas específicas en que se expresan las relaciones, las experiencias y los posicionamientos de distintos actores. En definitiva, ampliar la comprensión de los procesos que estudiamos.

Todos estos antecedentes serán recuperados en las siguientes reflexiones y en las preguntas que nos planteamos a partir de la información del censo 2022.

LO QUE HOY NOS DICE EL CENSO

Los datos cuantitativos constituyen una fuente de información necesaria para reconstruir el contexto de trabajo. Nos permiten caracterizar dinámicas históricas y contemporáneas identificar tendencias, recurrencias y excepciones que resultan centrales al momento de mirar el campo educativo. Además, los relevamientos censales en particular, son una fuente insustituible para dimensionar la población matriculada con relación a la desescolarizada, y avanzar en una conceptualización de la dinámica de inclusión-exclusión educativa.

5 Informe Estadístico, Documento de investigación: "Caracterización de la población migrante y boliviana de los barrios Lamber-tuchi y Bardessono. Partido de Escobar, Buenos Aires, Argentina" (Scasso y otros 2019).

6 Informe Técnico: "Estudiantes migrantes en la educación argentina. Aproximación a su situación, condiciones de acceso a la educación y trayectorias". Convocatoria del Observatorio del Derecho a la Educación, para la promoción del uso de las bases de datos publicadas por la SEIE-MEN, 2022-2023. Este informe fue resultado de un trabajo colectivo entre el Observatorio Educativo y Social y la Secretaría de Investigación de la UNICE, con la participación de investigadores de la UBA, UNICE, UNLU y UNC.

Una primera aproximación al censo resulta de preguntarnos, cuánta y de qué origen es la población, dónde se radica y desde cuándo.

La población inmigrante en Argentina es de casi dos millones de habitantes según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022. Está integrada mayoritariamente por personas que provienen de otros países sudamericanos: más del 80% de las personas nacidas en otros países proceden de Paraguay y Bolivia (en mayor medida), así como de Venezuela, Perú, Chile, Uruguay, Brasil y Colombia. La inmigración regional, como sabemos, no es un fenómeno reciente en el país, atravesó la conformación de la sociedad argentina, aunque su incidencia a lo largo del siglo XX tendió a ser poco reconocida en contraposición a la atención prestada a la migración intercontinental (Pacecca, 2010)⁷. El Censo nos confirma entonces que la inmigración limítrofe de Paraguay y Bolivia sigue siendo la más significativa (como lo reflejan también los dos censos anteriores de 2001 y 2010), aunque marca un declive progresivo en la población arribada entre el primer y el segundo decenio del siglo XXI. Asimismo, registra nuevas dinámicas, como la migración de Venezuela, que en 2010 era apenas perceptible, concentrando su arribo en años posteriores.

El último censo también nos dice que más del 70% de la población migrante reside en la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires. Nuestras investigaciones se han centrado, como decíamos

páginas atrás en estos distritos. Es interesante atender a cómo las migraciones latinoamericanas en Argentina pasaron de ser fuertemente transfronterizas -vinculadas a las economías regionales-, a desplazarse desde la década de 1970 hacia la región del AMBA. En términos absolutos, hoy hablamos de casi un millón de personas en la provincia y más de 400.000 personas en la Ciudad de Buenos Aires, con algunos rasgos que las distinguen: la población limítrofe representa al 80% de los migrantes en la provincia y el 50% en la ciudad de Buenos Aires.

En una segunda aproximación, nos preguntamos qué incidencia tienen los distintos grupos de edad sobre la población en general. Este dato resulta necesario para avanzar sobre la caracterización de la situación educativa de la población migrante y reconocer tendencias significativas durante las últimas décadas.

Según los datos del censo anterior (2010), entre las personas de 3 a 17 años, el porcentaje de migrantes era del 1,6%. Al compararlo con los datos obtenidos en el censo 2001 y analizar la evolución intercensal, se observaba un crecimiento de la población migrante de este rango etario, dado que en 2001 este porcentaje era del 0,9%. La comparación intercensal mostraba también un descenso en el porcentaje de desescolarización del grupo de 6 a 12 años, mientras que el grupo de jóvenes migrantes de 13 a 17 años, mantuvo el mismo porcentaje de desescolarización entre 2001 y 2010 (a saber 20,5%).

⁷ Nos referimos a la inmigración que proviene principalmente de países de Europa, que a principios del siglo XX llegó a representar más de un cuarto de la población total de Argentina y hoy no alcanza el uno por ciento.

CUADRO. Proporción de población migrante desescolarizada y proporción sobre la población total de 3-5 años; 6-12 años y 13-17 años. Total país. 2001 y 2010.

	3 A 5 AÑOS		6 A 12 AÑOS		13 A 17 AÑOS	
	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2001	Censo 2010
% de población migrante sobre población total	0,5	1,3	0,9	1,6	1,2	1,9
% de población migrante desescolarizada	43,8	33,6	3,9	2,5	20,5	20,5

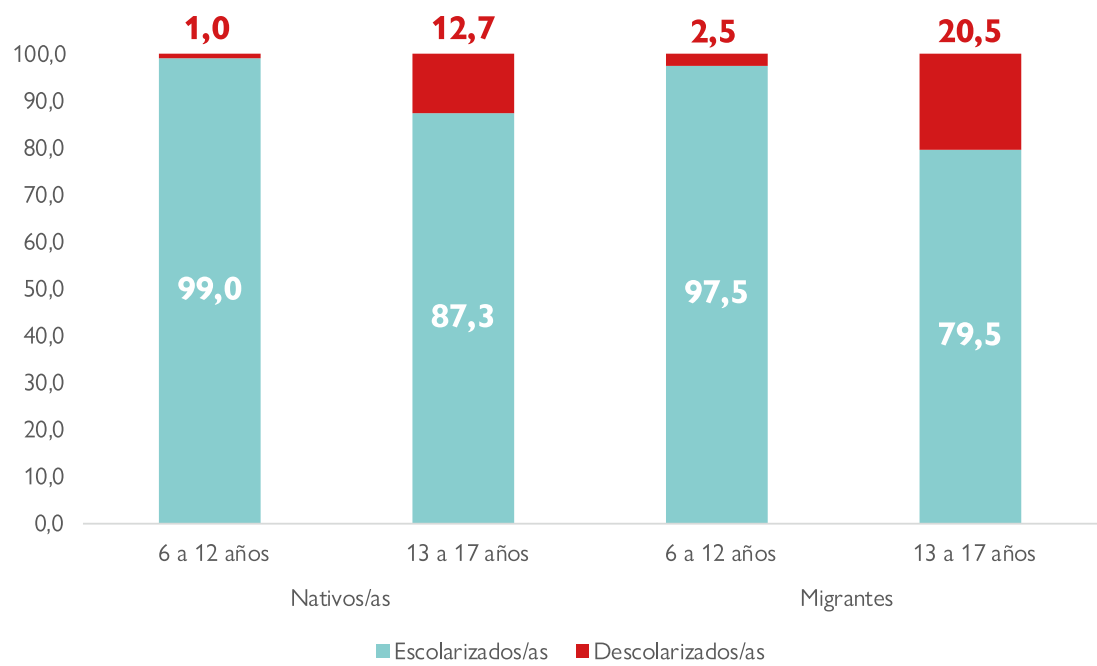
Fuente: Elaboración del Observatorio Educativo y Social (Unipe) en base a Censo 2001 y Censo 2010, INDEC.

El Censo del año 2010 arrojó como dato que la población migrante de 13 a 17 años era proporcionalmente más alta que la de 6 a 12 años y la de 3 a 5 años con relación a la población total del país de cada grupo de edad; pero mostro además como dato central a considerar que la población migrante tenía porcentajes más altos de desescolarización⁸. **En resumidas cuentas, en 2010 proporcionalmente había más jóvenes migrantes en edad de escolarización secundaria que niños y niñas migrantes en edad**

de escolarización primaria en el país, pero estaban desescolarizados en mayor proporción. Esto nos permitió comparar las tasas de escolarización por grupos de edad, y encontrar que: **mientras la presencia de la población de entre 6-12 años en la escuela primaria era masiva y se asemejaba a la de la población nativa, la población de 13-17 años en la escuela secundaria, caía más de 8% que la nativa** (Diez, Novaro y otros, 2023).

⁸ El grupo de 3 a 5 años, merece un análisis particular que excede los alcances de este trabajo. Como muestra el Cuadro, es una población con altos porcentajes de desescolarización, aunque también muestra mayores niveles de ingreso (o presencia), entre 2001-2010. Asimismo, hay que considerar que en este grupo de edad los años de obligatoriedad se fueron redefiniendo.

GRÁFICO 1. Tasa de escolarización por grupo de edad (6-12 años, 13-17 años), de la población migrante y nativa. Total país. Año 2010.



Fuente: Elaboración del Observatorio Educativo y Social (Unipe) en base a Censo 2010, INDEC.

Como mencionamos en la introducción, los primeros informes producidos en base al censo 2022 (Migraciones Internacionales e internas, INDEC, 2024)⁹, presentan información general sobre asistencia a establecimientos educativos de la población migrante, que parecen indicar una situación de desigualdad asociada a la condición nacional: mientras en el total de la población el porcentaje de aquellos que tienen hasta el secundario incompleto llega al 45%, en

el caso de la población migrante, este porcentaje asciende a 50.5%.

Aun nos resta acceder a procesamientos más precisos que nos permitan sostener las comparaciones intercensales con datos o agrupamientos equivalentes y un nivel de desagregación como los señalados para los períodos 2001-2010. Aun así, realizamos algunos cruces de información que sigue marcando tendencias significativas como la que visibiliza el siguiente cuadro:

⁹ Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: resultados definitivos: migraciones internacionales e internas / 2a ed ampliada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2024. Libro digital, PDF.

CUADRO. Proporción población migrante sobre población total de 5-9 años; 10-14 años y 15-19 años; y proporción de población migrante y nativa desescolarizada. Total país. 2022¹⁰

	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS
% de población migrante sobre población total	1,11	1,53	2,41
% de población migrante desescolarizada	8,64	9,06	26,01
% de población nativa desescolarizada	2,60	3,61	20,68

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2022, INDEC.

Esta información del Censo 2022, aunque hace referencia a agrupamientos quinquenales (no por edad-nivel escolar), muestra que algunas tendencias de los censos previos se acentúan. En 2022 proporcionalmente siguen siendo más los adolescentes y jóvenes migrantes en edad de cursar el nivel secundario que niños y niñas migrantes en edad de escolaridad primaria. Observamos que la proporción de población migrante desescolarizada en los grupos de niños/as, adolescentes y jóvenes de hasta 19 años es mayor, con relación a la población total. A medida que avanzamos hacia los años superiores (más cercanos a la población económicamente activa), el proporcional de población migrante desescolarizada es más alto.

Asimismo, el análisis de los porcentajes de desescolarización en los 3 grupos (que incluyen los períodos de escolaridad obligatoria), nos arroja información valiosa para caracterizar la situación educativa de la población y sus niveles de inclusión. Por un lado, observamos que la distancia entre los porcentajes de población migrante no escolarizada supera en más del 5% a la nativa

(incluso sobrepasa el 6% para el grupo de 5 a 9 años). **Por otro lado, si bien los índices siguen siendo más alarmantes en el último grupo (llega al 26% para el rango de 15 a 19 años), vemos que las distancias entre la población nativa y migrante, comienzan a ser también significativas en los grupos de edad que se espera asistan a la escuela primaria (alrededor del 9% de niños/as migrantes), un dato que no era tan evidente en los censos anteriores.** Se trata de información que requiere de análisis cuidadosos, desde variadas aproximaciones. Entre los abordajes pendientes, sin duda debemos preguntarnos por las posibles relaciones entre la situación educativa de la población migrante y el contexto de restricción a la movilidad vivido por la pandemia de covid-19. En trabajos colectivos hemos analizado cómo las medidas de aislamiento afectaron particularmente a la población migrante en las localidades donde investigamos (Diez, Hendel, Martínez y Novaro, 2020). Sabemos también que muchos otros factores pueden estar interviniendo, como el contexto económico de la postpandemia.

¹⁰ Agradecemos el asesoramiento de Leandro Bottinelli en el uso de las bases de datos del INDEC.

NÚMEROS CRUZADOS POR OTROS NÚMEROS: LA COMPLEJA ASOCIACIÓN DE FACTORES A PARTIR DE DISTINTOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS

Una primera lectura de los datos del censo 2022 muestra, como vimos, que la población migrante finaliza el nivel secundario en menor proporción que la población total. Esta situación, como ya dijimos, confirma tendencias históricas ya registradas en relevamientos censales años previos, aunque las distancias entre nativos y migrantes fue acortándose entre los tres últimos censos. En el caso de la asistencia a la escuela primaria, el censo 2022 plantea un posible escenario de profundización de la desigualdad. Estos datos pueden interpretarse, desde lecturas lineales, como confirmación de que la condición migratoria representa un problema que afecta la inclusión y las trayectorias escolares. Los relevamientos etnográficos en las escuelas testimonian que esta impresión suele ser relativamente recurrente en autoridades y docentes: “a los niños y jóvenes migrantes la escuela les cuesta más”, “vienen de otro sistema” “cuando llegan no entienden”, “les lleva tiempo adaptarse” suelen ser frases reiteradas. En algunos casos, las impresiones se refuerzan con imágenes de las escuelas en los países de origen como “más tradicionales” y el

supuesto de que “las familias migrantes tienen menor acceso a recursos” para acompañar la escolaridad de sus hijos e hijas.

En trabajos previos nos propusimos completar la información sobre presencia y ausencia en la escuela que relevan los censos con otros procesamiento estadísticos que permiten caracterizar de qué modo transcurre la escolaridad de los que si asisten. Cruzar información de diversas fuentes nos permitió tener más elementos para poner en cuestión la concepción de que la condición migratoria se asocia, en sí misma, a mayores dificultades para asistir, permanecer y rendir satisfactoriamente en la escuela. Para esto resultó sumamente revelador el informe realizado a pedido del Ministerio de Educación en el año 2023. En este trabajo transformamos la supuesta asociación necesaria entre condición migratoria y dificultades escolares en una pregunta de investigación. Para ello resultó fundamental considerar la información de los cuestionarios que acompañan las pruebas Aprender¹¹. Estos cuestionarios son completados por los y las estudiantes y dan información sobre las condiciones socioeconómicas, la procedencia de los padres, la trayectoria escolar (edad, repitencia, etc.); como se administran junto con las pruebas, es posible cruzar esta información con el rendimiento en ellas. Todo esto abre así la posibilidad de pensar relaciones entre recorridos escolares, factores sociodemográficos y socioeconómicos, y condición migratoria familiar. Los resultados fueron sumamente reveladores.

11 Las pruebas Aprender (2016, 2017 y 2019) son un “dispositivo nacional de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de sistematización de información acerca de algunas condiciones en las que ellos se desarrollan” (M.E.). Esta fuente nos aproxima a información sobre las trayectorias escolares de las/los estudiantes que están próximos a finalizar ciclos de los niveles primario y secundario.

El informe se centró mayormente en el nivel secundario. Mostró un primer nivel de información: la situación educativa de los y las jóvenes migrantes en el nivel secundario es compleja; por ejemplo, se registran mayores porcentajes de repitencia en esta población que en la población nativa (Diez, 2019; Diez y otros, 2023)¹². Hasta aquí la información parecería confirmar la impresión de que la población migrante tiene mayores dificultades que la no migrante para la retención y los desempeños escolares. Se impuso la necesidad de atender también a la condición socioeconómica de los jóvenes migrantes y sus familias.

Los cuestionarios de las pruebas Aprender nos permitieron concluir que, si comparamos población migrante y nativa, los migrantes muestran

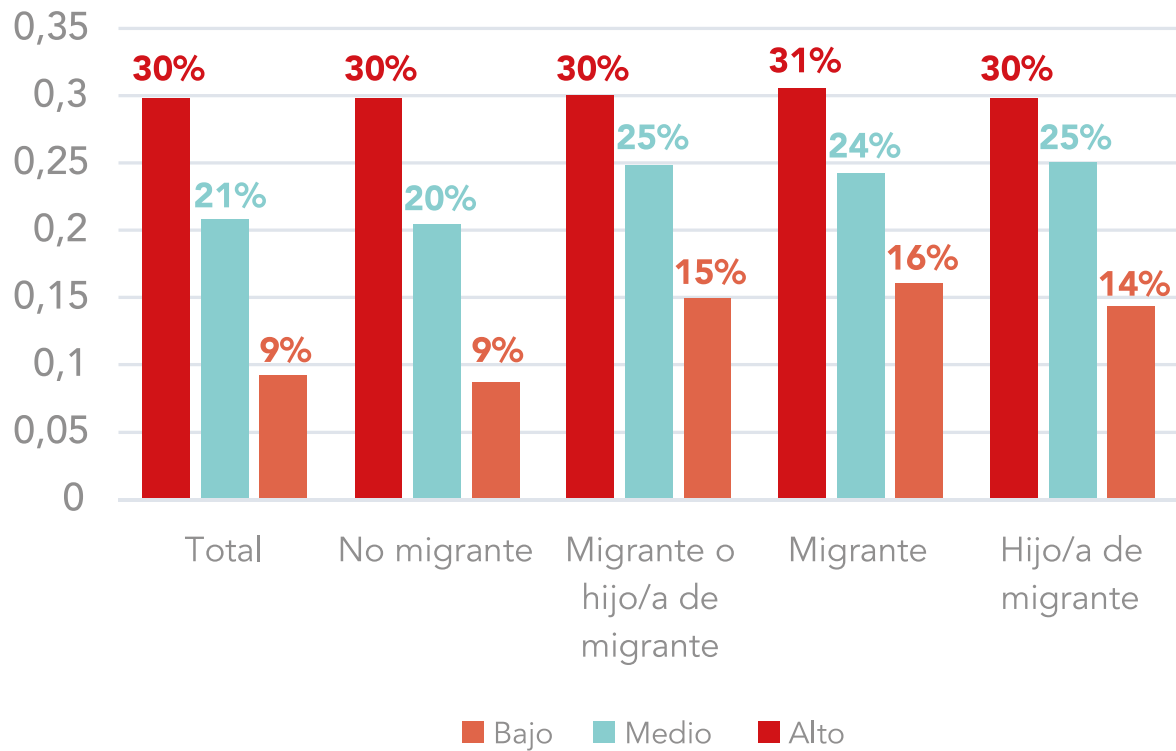
mayores rasgos de vulnerabilidad; menor nivel educativo alcanzado por sus progenitores; mayor índice de estudiantes con hijos o hijas, inserción más temprana en el mercado de trabajo¹³; menor disponibilidad de internet y computadora; y mayores condiciones de hacinamiento. (Diez y otros, 2023: 51). En definitiva, los datos muestran que las condiciones de vida de las familias migrantes son más críticas que las de las familias no migrantes.

Lo más revelador surgió cuando controlamos algunos aspectos de la trayectoria escolar (la repitencia y materias adeudadas entre otros) no solo por la condición migratoria, sino también por el nivel socioeconómico. Advertimos entonces que **la condición migratoria parece tener menos incidencia en estos aspectos.**

¹² Investigaciones realizadas años previos por equipos del ministerio en el nivel primario, dan cuenta de situaciones semejantes: los y las estudiantes migrantes de sexto grado habían asistido en mejor proporción al nivel inicial y mostraban índices más altos de repetición que la no migrante, asimismo tenían desempeños más bajos que las/os estudiantes no migrantes en las áreas de Lengua y Matemática evaluadas en las pruebas Aprender de 2018. Las/os estudiantes migrantes, además, manifestaron haber pasado por situaciones de discriminación en más alta proporción que sus pares no migrantes. (*Desafíos de la diversidad cultural en la escuela primaria. Los aprendizajes de niños y niñas migrantes*. Ministerio de Educación Serie de informes temáticos. Aprender 2018).

¹³ La cuestión del trabajo, como sabemos, es particularmente compleja. Es importante considerar una diversidad de situaciones, muchas de las cuales corresponden a un contexto socioeconómico donde el ingreso temprano al mercado de trabajo sigue siendo una condición de supervivencia de muchos colectivos.

GRÁFICO 2. Porcentaje de estudiantes que indicaron haber repetido en el nivel secundario por índice de nivel socioeconómico del alumno, según condición migratoria. Año 2019.



Fuente: Elaboración del Observatorio Educativo y Social (Unipe) en base a Aprender Nivel Secundario 2019.

Se advierte que al incluir la variable socioeconómica se ve atenuado el peso explicativo que asume la condición migratoria en las situaciones de repetencia. Entre los estudiantes del sector bajo, principalmente, no se constatan diferencias entre migrantes, hijos/as de migrantes y nativos respecto de la repetencia ni de las asignaturas previas (Diez y otros, 2023).

Estos cruces de distintas variables nos advierten sobre la necesidad de revisar la correlación lineal entre condición migratoria, trayectorias y

rendimiento escolar. Advertimos que diversos factores de contexto aparecen asociados a la complejidad de los tránsitos escolares de la población migrante en los distintos niveles. Posiblemente debamos realizar el mismo ejercicio de control de variables para analizar la menor proporción de población migrante que finaliza el nivel al secundario, de acuerdo a los datos del censo 2022, antes de concluir que la migración es la causa o un factor necesariamente asociado al abandono escolar.

PREGUNTAS ETNOGRÁFICAS A LOS DATOS CENSALES: TEN- DENCIAS, RECURRENCIAS Y EXCEPCIONES DESDE UNA MI- RADA ETNOGRÁFICA.

Los relevamientos estadísticos, como queda en evidencia en los puntos anteriores, aportan muchísima información que debemos considerar para una comprensión más acabada de los procesos que estudiamos. Sin embargo, también debemos señalar que hay aspectos de los que estos relevamientos solo nos dan algunos indicios, pero que es necesario profundizar con otros abordajes: la consideración de las razones, procesos y sentidos asociados a la inclusión y la exclusión educativa, las características diferenciales del modo en que transcurre la escolaridad entre aquellos que sí asisten, las expectativas y proyectos que las familias y los niños, niñas y jóvenes asocian a la escuela, sus experiencias escolares cotidianas, el modo en que los contextos y relaciones locales penetran las escuelas en los distintos territorios, entre muchas dimensiones para las que los abordajes cualitativos y, en particular etnográficos, aportan muchos elementos. Además, en la caracterización de los procesos de escolarización de niños, niñas y jóvenes de familias migrantes, los relevamientos en profundidad invitan a

considerar aspectos difíciles de incluir desde el carácter muchas veces general que tienen las aproximaciones estadísticas. Ejemplos de ello, refieren a la extranjería propia o de progenitores, las condiciones socioeconómicas de los grupos familiares, las características particulares de los territorios de procedencia y de residencia, las condiciones de las escuelas con mayor y menor matrícula de estudiantes migrantes en una misma localidad, la diversidad lingüística y cultural de las comunidades de referencia, la escolaridad previa en los países de origen, entre otros.

La etnografía, en tanto resultado de un trabajo de investigación sostenido en el tiempo sobre una problemática y, en ocasiones en un mismo territorio constituye una aproximación situada que aporta múltiples elementos para la comprensión de los aspectos antes señalados. La etnografía, sin dejar de considerar los condicionantes estructurales, privilegia el punto de vista de los actores y la reconstrucción de los sentidos que dotan a sus prácticas. En espacios educativos además ha resultado particularmente reveladora para tomar distancias de las categorías y lógicas estatales con que estos procesos suelen ser abordados y para correrse de la lógica evaluativa que con frecuencia caracteriza las intervenciones en las instituciones escolares. Desde esta posición la etnografía aporta valiosos elementos para comprender las formas concretas que adopta la inclusión-exclusión escolar.

LA INCLUSIÓN SUBORDINADA, TEMA QUE NOS HIZO PENSAR EN LOS LÍMITES DE LOS NÚMEROS.

Hasta el último censo (donde esta tendencia parece haberse revertido relativamente) los números registraban una presencia masiva¹⁴ de los niños y niñas migrantes en el nivel primario. Observábamos, sin embargo, en nuestros relevamientos etnográficos situaciones de mucha disparidad en el alcance y las formas de esa presencia. La noción de *inclusión subordinada* surgió como una categoría posible para pensar en esos límites de la información que daban los relevamientos censales. La misma refiere a situaciones donde la presencia masiva de niñas y niños en las escuelas, se produce junto con el tránsito de esta población por ciertos circuitos escolares, el desconocimiento de las trayectorias educativas anteriores, las bajas expectativas de desempeño escolar, las dificultades para concretar trayectos educativos largos, el silenciamiento de sus palabras, de sus pertenencias y saberes, el mantenimiento del mandato de integración con lo nacional argentino (Novaro y Diez, 2011; Diez y Novaro, 2014; Novaro, Diez y Martínez, 2017). Si bien las estadísticas no permiten registrar las particularidades de muchos de esos procesos, buscamos que nos ayuden a ubicarlos y revisarlos considerando las dinámicas o desplazamientos de poblaciones ("incidencia" de los países de origen, comportamiento y zonas de asenta-

miento/radicación) y la oferta educativa (atención a distintas escalas jurisdiccionales, cambios en las tendencias generales sobre acceso y trayectorias entre niveles educativos entre otros).

TENSIONAR DESDE LA ETNO- GRAFÍA LAS CATEGORÍAS, LOS RECORTES Y LA DEFINICIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESU- PUESTOS EN LOS ABORDAJES CUANTITATIVOS

La etnografía y la antropología históricamente pusieron en cuestión ciertas formas de nombrar a los procesos y colectivos sociales. Baste mencionar los históricos debates en torno a nociones como primitividad, evolución, progreso y la tendencia de estos términos a naturalizar el orden social y reforzar concepciones prejuiciosas. Esto también se aplica a los temas que nos ocupan.

En los estudios migratorios nos preguntamos hace años por la aplicabilidad y pertinencia de las clasificaciones y categorías definidas en las agencias estatales. Por ejemplo, se registra la complejidad de utilizar categorías como *extranjeros o migrantes*. Se registran también las distancias entre las categorías jurídicas-políticas y las categorías sociales (las que los mismos colectivos utilizan para definirse o reconocerse).

¹⁴ Por presencia masiva, nos referimos al 97,5% de los niños y niñas migrantes en edad de escolaridad primaria, que en 2010 asistían a la escuela.

También se ha discutido mucho acerca de la importancia de considerar *quién informa*, en qué contexto y a quiénes, y registrar los contrastes e inconsistencias entre procesos de autoidentificación en diferentes contextos.

Para hacer referencias más específicas: ¿es lo mismo hablar de estudiantes extranjeros y migrantes? ¿de estudiantes hijos/as de migrantes y descendientes? ¿cómo juegan las categorías estatales, sociales o de uso cotidiano y las autoadscripciones en el modo en que se construyen los datos? ¿Cómo garantizar la construcción de categorías que incluyan los usos y nominaciones sociales y estatales, pero también tomen distancia de algunos sesgos y limitaciones de los mismos?

Un tema de particular atención acerca del modo en que los abordajes cualitativos plantean preguntas y dilemas a la estadística, es como considerar a niñas, niños y jóvenes de familias migrantes nacidos y criados en el territorio de destino. A tal punto que, como sabemos, en los estudios migratorios existen categorías diferenciales para hablar de quienes vinieron en la infancia, de jóvenes, que se criaron en parte en sus países de origen y en parte en destino, etc. Las definiciones amplias de la participación de niñas y niños en los procesos migratorios

implican tanto a quienes se desplazan junto a sus familias, como a los hijos/as de migrantes que nacen en el país de destino, a los niños/as que migran solos y a los que se quedan en el país de origen al migrar alguno de sus padres (Gaitán, 2009, en Diez y otros, 2023). Los relevamientos etnográficos permiten registrar situaciones donde los "hijos/as de los migrantes" son considerados también migrantes. Se advierte que lo mismo tanto puede asociarse a procesos de afirmación de la continuidad colectiva a la adscripción en origen (cuando es usado por las familias y organizaciones de migrantes), como reforzar discursos xenófobos que hablan de "invasión" y uso de servicios de parte de "los extranjeros" (cuando es utilizado desde posiciones políticas que buscan restringir estos derechos). Así, registramos situaciones en las que la condición migratoria es significada como algo que se extiende en muchos sentidos a la descendencia (Novaro, 2022). Desde una perspectiva de derechos encontramos aportes para abordar las relaciones generacionales y las identificaciones de las nuevas generaciones en un lugar estratégico entre la sociedad de origen de sus familias y la sociedad de destino (Novaro y Diez, 2021), situación donde además, la escolaridad asume una relevancia fundamental.

PALABRAS DE CIERRE

Con todo esto esperamos haya quedado planteada la utilidad de los números, las proporciones, las tendencias y gráficos para comprender los procesos sociales, los testimonios, las observaciones, los registros, las entrevistas que realizamos desde nuestras reconstrucciones etnográficas. La certeza en torno a la riqueza de la complementación de los abordajes se acompaña de nuevas preguntas e inquietudes por situaciones que pueden quedar invisibilizadas tras el registro de grandes tendencias.

En la coyuntura actual de Argentina conocer las múltiples formas y factores asociados a la inclusión y la exclusión resulta particularmente necesario para seguir sosteniendo propuestas tendientes a la igualdad de toda la población. Premisas sostenidas en los derechos humanos de las personas migrantes y la integración regional forman parte del conjunto de legislaciones y normativas sancionadas en las últimas décadas, que tendieron a reforzar dispositivos inclusivos, y actualmente son objeto de impugnaciones. Hoy estas premisas se transforman en urgencias y valores que refuerzan la construcción colectiva, frente a discursos donde la construcción de más igualdad y la ampliación de derechos parecen haber dejado de ser dimensiones a considerar para valorar el “éxito” de las políticas.

BIBLIOGRAFÍA

Diez, M. L. y Novaro, G.

2014 *“Continuidades y discontinuidades entre sistemas educativos nacionales: la educación en Bolivia y en Argentina desde una perspectiva intercultural”*. En Villa, A. I. y Martínez, M. E. (Comps.) Relaciones escolares y diferencias culturales: la educación en perspectiva intercultural, Buenos Aires, Ensayos y experiencias Noveduc: 199-230.

Diez, M. et al.

2023 *Informe Técnico: Estudiantes migrantes en la educación argentina. Aproximación a su situación, condiciones de acceso a la educación y trayectorias*. En: Investigación sobre el derecho a la educación: convocatorias del observatorio del derecho a la educación. Parte II / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2023. Libro digital, PDF.

Diez, M. L.; Hendel, V.; Martinez, L.; Novaro, G.

2020 *"Desigualdad, migración y educación en tiempos de pandemia"*, Boletín Educar en la diversidad 1(2), CLACSO, p. 41-49

Gaitán, L.

2009 *"Los niños como actores en los procesos migratorios"*. Madrid: Universidad complutense de Madrid.

García Borrego, I.

2010 *Familias migrantes: elementos teóricos para la investigación social*. GIIM (coord.) Familias, jóvenes niños y niñas migrantes. Rompiendo estereotipos, (69-79). Madrid: GIM, IEPALA.

Hendel, V.

2022 *"Cuestiones de papeles. Dificultades en el acceso a la educación secundaria de jóvenes migrantes en la provincia de Buenos Aires"*. X Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace *"Experiencias cotidianas en horizontes inciertos: implicancias para el quehacer antropológico"*, FILO-UBA.

Instituto Nacional de Estadística y Censos

2022 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, Resultados definitivos: migraciones internacionales e internas / 2a ed ampliada*. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: INDEC, 2024. Libro digital, PDF.

Novaro, G.

2022 *Entre seguir siendo y ser alguien en la vida*. Bolivianos y bolivianos de segunda generación en Argentina. Migraciones. n° 54, pp. 1-20

Novaro, G. y Diez, M. L.

2011 *"¿Una inclusión silenciosa o las sutiles formas de la discriminación? Reflexiones a propósito de la escolarización de niños bolivianos"*. En Courtis, C. y Pacecca, M. I. (Comps.) Discriminaciones étnicas y nacionales. Un diagnóstico participativo, Editores del Puerto y ADC: 1-17.

Novaro, G. y Diez, M. L.

2021 *"Descendencia, generaciones y debates sobre juventud en contextos migratorios"*. Jimenez, C. y Trpin, V. (coord.) Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje (83-90) / 1a ed. - Córdoba: Libro digital, EPUB,

Novaro, G.; Diez, M. L.; Martinez, L.V.

2017 *"Educación y migración latinoamericana. Interculturalidad, derechos y nuevas formas de inclusión y exclusión escolar"*. Revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina, OIM, 1(2). Dic.2017, 7-23.

Pacecca, M. I.

2010 *Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social*. Realidad Económica, (171), 111-134.

Rockwell, E.

2009 *La experiencia etnográfica*. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós.

Scasso, M. y otros

2019 *Desafíos de la diversidad cultural en la escuela primaria. Los aprendizajes de niños y niñas migrantes*. Serie de informes temáticos, Aprender 2018. Secretaría de Evaluación Educativa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2019.

Scasso, M., Enria, S., Jaureguizahar, M. y Bortolotto, G

2019 *Caracterización de la población migrante y boliviana de los barrios Lambertuchi y Bardessono. Partido de Escobar, Buenos Aires*. En Informe Estadístico, Documento de investigación coordinado por M.L. Diez y G. Novaro. Informe no publicado.

LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MIGRANTES EN LA ARGENTINA. UN ANÁLISIS A LA LUZ DE LOS RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA (2022) Y DE LA ENCUESTA NACIONAL MIGRANTE (2020/2023).

Verónica Hendel

RESUMEN

La presencia de niños, niñas y jóvenes migrantes en el sistema educativo argentino ha sufrido transformaciones a lo largo de las últimas décadas. El acceso a la educación constituye un derecho de relevancia para esta población. En muchos casos, incluso, es considerado una de las principales motivaciones del proyecto migratorio individual o familiar. En este artículo nos proponemos caracterizar las formas que adopta el acceso al derecho a la educación de las infancias y juventudes migrantes en el sistema educativo argentino en la actualidad. Para ello, abordaremos los datos brindados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (2022), estableceremos vínculos con la información brindada por el Censo anterior (2010) y enriqueceremos la misma con los resultados de la Encuesta Nacional Migrante (2020/2023), así como con algunas fuentes específicamente educativas, como los Relevamientos Anuales.

De este modo, pretendemos brindar un contexto de análisis más amplio, que nos permita construir una radiografía de la situación educativa de este segmento de la población migrante en la República Argentina, identificando continuidades, rupturas, dificultades y desafíos a futuro.

INTRODUCCIÓN

La presencia de niños, niñas y jóvenes migrantes en la República Argentina es de larga data y su derecho a la educación ha sido plenamente reconocido en diversas normativas a lo largo de las últimas décadas.

En el plano formal, las personas nacidas en otros países cuentan con garantía para acceder al derecho a la educación en igualdad de condiciones que la población nacional. Así lo establecen la Constitución Nacional, la Ley de Migraciones N° 25.871 (2003), la Ley General de Recono-

cimiento y Protección al Refugiado N° 26.165 (2006) y la Ley General de Reconocimiento y Protección de las Personas Apátridas N° 27.512 (2019). Se trata de un derecho que se encuentra ratificado por la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 (2005) y por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006). Esta última reafirma la responsabilidad del Estado de garantizar a las personas migrantes el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de todos los niveles del sistema educativo, independientemente de su situación migratoria y documentaria.

A lo largo de las últimas décadas, según la información provista por los Relevamientos Anuales de todo el sistema educativo realizado por organismos estatales, la presencia migrante en el sistema educativo en Argentina ha oscilado entre el 1,2 % y el 1,8 % del total de la matrícula de todos los niveles de educación común¹⁵. Según los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022, la población en viviendas particulares nacida en otro país que asiste a un establecimiento educativo asciende a 362.831 personas, lo que equivale al 18,8 % del total de la población migrante residente en Argentina. El mayor porcentaje está

conformado por niñas, niños y jóvenes¹⁶ que se encuentran en el rango de edad entre los 10 y los 19 años (Diez et al, 2023; Hendel, 2024).¹⁷

El Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 nos permite aproximarnos a una caracterización de la situación educativa de la población migrante, siendo éste el principal objetivo del presente escrito. Asimismo, enriqueceremos este análisis a la luz de otros dispositivos estadísticos tales como los Relevamientos Anuales y, fundamentalmente, de los resultados de la Encuesta Nacional Migrante (2020/2023).

En este último caso, nos encontramos ante una experiencia inédita de co-producción de conocimiento entre el ámbito científico y organizaciones de y para migrantes. Con vistas a caracterizar el acceso al derecho a la educación de las personas migrantes y sus familias, la ENMA 2023 ha indagado cuestiones vinculadas a la situación educativa de los adultos migrantes y también aquellas que remiten a experiencias de quienes tienen hijos/as que asisten a instituciones educativas en Argentina. En este escrito haremos foco en este último aspecto.

¹⁵ Nos referimos a los Relevamientos Anuales realizados hasta el 2023 por el Ministerio de Educación de la Nación, actual Secretaría de Educación (Ministerio de Capital Humano).

¹⁶ Atendiendo al debate existente en torno a las categorías de “jóvenes” y “adolescentes”, en este escrito optamos por la primera por tratarse de aquella con la cual venimos trabajando desde hace más de una década (Hendel, 2020; Maggi, Hendel, 2019). De todos modos, el trabajo con fuentes estadísticas nos ubica ante el desafío de entrar en diálogo con una delimitación etaria que, de todos modos, intentaremos tensionar. A nivel internacional, la delimitación etaria de la “adolescencia” suele comprenderse entre los 10 y los 19 años, existiendo distintos rangos. Nuestra opción por la categoría de “juventud” responde a la necesidad de dar cuenta de que se trata de categorías que constituyen construcciones sociales dinámicas, y son producciones relacionales y situadas que adquieren diferentes características según los contextos y los actores sociales involucrados, así como las relaciones de poder que las atraviesan (Kropff Causa, 2010; Chaves, 2010).

¹⁷ Más específicamente, dicho informe señala que la población migrante de 13 a 17 años (edad teórica de escolarización secundaria) es proporcionalmente más alta que la de 6 a 12 años (edad teórica de escolarización primaria) con relación a la población total del país de cada grupo de edad. Esto explica el mayor porcentaje en el nivel secundario. Aun así, en ese grupo de edad la proporción de desescolarizados es mayor (Diez, et al, 2023). Para un análisis de las variaciones de la cantidad de población migrante en los niveles primario y secundario a lo largo de la última década según la información provista por los Relevamientos Anuales, véase Hendel, 2024.

EDUCACIÓN Y MIGRACIÓN EN LOS CENSOS NACIONALES: UN POCO DE HISTORIA

La nacionalidad de las personas censadas constituye un dato de interés desde el primer Censo Nacional llevado a cabo en la Argentina en el año 1869, así como el hecho de si las personas censadas sabían leer y escribir. En el segundo censo, del año 1895, se incorporó la pregunta: ¿Va a la escuela? En el censo del año 1914, la pregunta acerca de la asistencia a la escuela se restringió a las personas entre 6 y 14 años de edad, y se separó la variable “sabe leer” de “sabe escribir”. Asimismo, se incorporó una pregunta acerca de la cantidad de años de la escuela primaria cursados hasta el momento. Para aquel entonces la población era de aproximadamente 8.000.000 de personas, de los cuales unos 285.000 eran niños y niñas nacidas en otro país. Representaban el 12% de los 2.400.000 inmigrantes que residían en la Argentina.

En 1947 el dispositivo censal sufre transformaciones importantes y se incorporan nuevas preguntas que permiten reconstruir las trayectorias migrantes vinculadas a la educación con mayor detalle. Entre otros aspectos se indaga en la “clase de instrucción” (actual “nivel educativo”), el año de cursado, así como también se suman preguntas para quienes ya no estudian, pero lo han hecho en el pasado (actual “nivel de estudios alcanzado”). En el Censo de 1960 se suma una pregunta acerca del título obtenido y otra referida a las causas para aquellas

personas entre 7 y 21 años que manifestaron “nunca haber concurrido a la escuela” o no haber “completado el ciclo primario”. En 1970 las preguntas vinculadas a la trayectoria educativa no sufren mayores transformaciones. En 1980, el Censo registró que el porcentaje de inmigrantes había caído hasta el 6,8% de la población total, el más bajo de la historia de los censos. En los resultados publicados de este censo encontramos, información referida al nivel educativo desglosado por población nacida en la Argentina y en otro país. En 1991, se conservan aquellas preguntas acerca de la asistencia presente o pasada a instituciones educativas, nivel alcanzado y tipo de institución (público o privada). Este último ítem se había comenzado a preguntar en ediciones anteriores, aunque con distintas opciones. En 1991, por primera vez, la cantidad de inmigrantes limítrofes supera a la de los europeos y se incorpora una pregunta acerca del uso de computadora en el bloque referido a la educación. En el 2001, las preguntas vinculadas a educación y migración se mantienen similares a las de la edición anterior, pero se incorpora un campo para indicar el nombre de las carreras universitarias completadas. En el 2010, las preguntas son similares a las del 2001. Mientras que, en el 2022, se incorpora una pregunta acerca del año o grado que se encuentra cursando el respondiente al momento de responder.

Como podemos observar, la situación educativa de la población, así como su nacionalidad han sido elementos que los censos han indagado desde sus inicios, dando cuenta de la relevancia que estas dimensiones han tenido para los

estados y sus respectivos gobiernos a lo largo del tiempo. Sin embargo, la incorporación de los datos acerca de la situación educativa de la población migrante en los resultados publicados es relativamente reciente¹⁸.

LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE SEGÚN EL CENSO 2022

Los resultados del último Censo Nacional permitieron actualizar un estado de situación que ya había quedado en el tiempo. En el 2022, habitaban la Argentina aproximadamente 46.000.000 de personas y la población migrante rondaba 1.900.000 personas (4,2% de la población total). El Censo realizado dicho año, arrojó que las niñas y niños migrantes suman 116.000, cantidad que ha descendido con respecto a la cifra del 2010. De todos modos, estos datos nos permiten afirmar que, a pesar de las variaciones en cantidades y países de origen, la Argentina sigue siendo un destino elegido por las familias migrantes para vivir. Para la población que migra con niños, niñas y jóvenes el acceso a la educación se erige en una preocupación central.

Si observamos ambos dispositivos en forma comparativa, podemos ver que, según el Censo Nacional de Población de 2010, la población paraguaya representaba el 30% de la población extranjera total, la boliviana el 19%, la chilena el 10% (pero con escasa población infantil y juvenil) y la peruana el 9%. Para 2022, el 27% provenía de la República del Paraguay y el 17% del Estado Plurinacional de Bolivia. La República de Chile, La República del Perú y La República Bolivariana de Venezuela aportaban el 7,7%, 8,1% y 8,4 % respectivamente. Corresponde señalar que en el Censo de 2022, se ignora el país de nacimiento del 9% de la población extranjera¹⁹.

En cuanto a la situación educativa, según los datos del Censo 2022 el 74,5% de las personas migrantes (1.441.227) que habitan en la Argentina asistió alguna vez a un espacio escolar mientras que el 18,8% (362.831) asiste actualmente y el 6,7% (129.405) nunca asistió. El mayor porcentaje de quienes asisten está conformado por niñas, niños y jóvenes entre 0 y 19 años (44,5%). Aunque el porcentaje de población entre 20 y 29 años en viviendas particulares nacida en otro país que asiste a un establecimiento educativo también resulta significativo (22,3%).

La tabla que se observa a continuación, compara la asistencia a establecimientos educativos de la población total y de las personas nacidas en otros países, según grupos de edad.

¹⁸ Nos referimos a aquellas producciones que los estados han dado a conocer públicamente después de cada dispositivo censal. Pueden consultarse en: <https://censo.gob.ar/index.php/historia/>

¹⁹ Véase INDEC, Cuadro 3. Total del país. Población en viviendas particulares nacida en otro país, por sexo registrado al nacer y grupo de edad, según lugar de nacimiento. Año 2022, disponible en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165> (Hendel/CAREF, 2024).

TABLA 1. Asistencia a establecimiento educativo, según lugar de nacimiento y grupo de edad. Total del país. Año 2022

GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN NACIDA EN OTRO PAÍS	BRECHA
0-3	32,9%	40,3%	-7,40%
4-5	95,1%	87,1%	8,0%
6-11	97,4%	91,8%	5,6%
12-14	95,8%	90,3%	5,5%
15-17	90,2%	85,9%	4,3%
18-24	47,8%	45,7%	2,1%

Tabla elaborada en base a los gráficos “Población en viviendas particulares, por condición de asistencia escolar, según grupo de edad. Total del país. Año 2022” y “Población en viviendas particulares nacida en otro país, por condición de asistencia escolar, según grupo de edad. Total del país. Año 2022” y (INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos).

El 95% de la población total y el 89% de la población migrante comprendida entre los 4 y los 17 años concurre a un establecimiento educativo. En todas las franjas de edad idealmente comprendidas dentro de la educación obligatoria (entre los 4 y 17 años) existe, en promedio, una brecha del 6%, en desmedro de los niños y niñas nacidas en otro país.

En relación con el nivel educativo alcanzado, el 38% de la población migrante censada afirmó haber completado el nivel primario, mientras que el 25% concluyó el secundario y el 32% ha realizado estudios superiores (Censo 2022). A pesar del acceso universal y gratuito, y de la mejora en los indicadores educativos entre 2010 y 2022 (ver INDEC, 2023, Resultados definitivos - Educación), las personas migrantes asisten a establecimientos escolares en menor proporción que la población total.

Las razones asociadas a la no concurrencia a la escuela son diversas y se despliegan al menos en dos dimensiones. Por un lado, cuestiones vinculadas a las dimensiones estructurales y las condiciones específicas en las que ocurre la migración, tales como la situación socioeconómica, el ingreso al mercado laboral, el acceso a la regularización migratoria, etcétera. Por el otro, cuestiones relacionadas con las características propias del sistema educativo y la posibilidad de ingresar, asistir y permanecer en las escuelas. Esto incluye normas y procedimientos administrativos, oferta y cercanía, modos de recepción y dispositivos de retención, pertinencia de los modelos y formatos escolares a situaciones diversas, etcétera (Hendel, 2024). A continuación, enriqueceremos este análisis con los resultados de la ENMA 2020 y 2023.

LA ENCUESTA NACIONAL MIGRANTE ARGENTINA Y SUS APORTES A LA CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MIGRANTES

La Encuesta Nacional Migrante Argentina (ENMA)²⁰ es una iniciativa de producción de datos primarios cuyo objetivo es relevar las condiciones de vida y el nivel de acceso a derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas que viven en la República Argentina. El proyecto se inició en 2020, en el contexto de la pandemia por COVID-19, para atender a una demanda que diferentes organizaciones de migrantes y de la sociedad civil en general habían sostenido durante largo tiempo: disponer de información representativa, objetiva y periódica sobre la situación de este colectivo en todo el territorio del país, como insumo fundamental para conocer mejor la realidad y contar con más elementos para incidir social y políticamente (Nicolao et al., 2023; Debandi et al, 2024).

Esta demanda de información fue respondida por el Eje Migración y Asilo de la Red Orientada

a la Solución de Problemas en Derechos Humanos del CONICET. El resultado fue la construcción colectiva de un mecanismo potente tanto por la información obtenida como por todo aquello que implicó el proceso de creación e implementación del mismo. Las dos ediciones de la ENMA realizadas hasta el momento (2020/2023) abordaron, entre otras muchas dimensiones, el acceso al derecho a la educación de la población migrante, indagando en las dificultades vinculadas a su acceso, así como en las situaciones de discriminación experimentadas en espacios educativos.

A continuación, nos focalizaremos en los resultados de la ENMA 2023, haciendo un contrapunto con los resultados del 2020, allí donde resulte pertinente. El universo sobre el cual se trabajó en el 2023 se construyó a partir de quienes respondieron afirmativamente a las preguntas: 1. “¿Tiene hijos/as?” y 2. “En relación a los/as hijos/as que viven en Argentina, ¿asisten actualmente a la escuela (jardín, primaria o secundaria)?”. Este universo abarca a los adultos migrantes que tienen tanto hijos/as nacidos/as en otros países, como en la Argentina²¹. Sobre la base de dicho universo, se analizó un bloque de cuatro preguntas, tratándose del único segmento de la ENMA en el cual la persona encuestada respondió por otro/a/s integrante/s del grupo familiar²². Se relevaron características de acceso, inconvenientes y

²⁰ Para mayor información: <https://www.encuestamigrante.ar/>

²¹ Desde una perspectiva de derechos, consideramos apropiado el uso de una definición amplia de la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos migratorios. Por ello, partimos de una conceptualización de infancias y juventudes “en contextos de migración” que incluye, entre otros, a quienes se desplazan junto a sus familias y a quienes nacen en el país de destino (Cerriani et al, 2014; Hendel y Buratovich, et al, 2024).

²² Aquí hay una diferencia importante con respecto al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas donde se toman distintas unidades y la noción de “jefe/a de hogar” o “persona de referencia del hogar” resultan articuladoras del cuestionario.

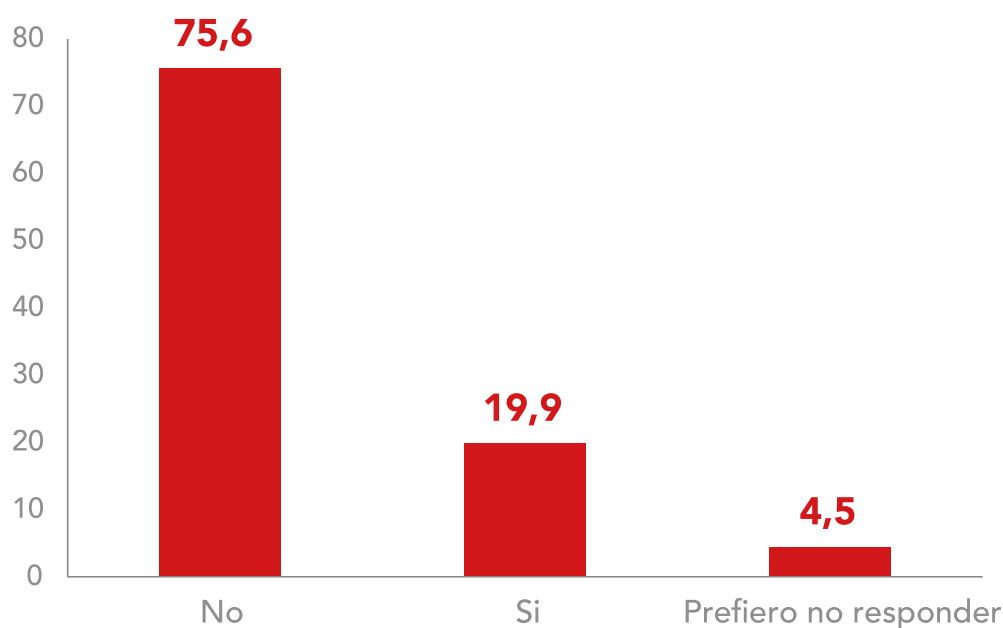
experiencias de discriminación en espacios educativos por condición migrante y/o aspecto físico.

De modo similar al Censo Nacional 2022, pero con valores muy distintos debido a las características del dispositivo y de su implementación, la ENMA 2023 puso en evidencia la importancia de las niñas, niños y jóvenes en contextos de migración al arrojar que un 57% de las personas encuestadas tiene hijos/as que viven en la Argentina y asisten a instituciones escolares de los niveles inicial, primario o secundario. En el mismo sentido, confirma que las personas migrantes que provienen del Mercosur, son las que indican en mayor medida que tienen hijos/as escolarizados/as (60%). Un porcentaje cercano presentan las personas adultas provenientes de países extra-Mercosur no europeos (58,5%), mientras que la proporción de migrantes de nacionalidades

europeas en esta situación resulta muy inferior (21,3%), aspecto seguramente relacionado al carácter envejecido de la composición de este último grupo.

En el orden de los inconvenientes o dificultades relativas a la permanencia y a las formas que adopta la experiencia educativa de la población migrante en la República Argentina, el registro de situaciones de discriminación ha sido largamente indagado (Novaro, Diez, 2011). La ENMA 2023 arrojó datos relevantes con respecto a esta problemática: un 19,9% de los respondientes manifestó que alguno de sus hijos/as había padecido alguna situación de discriminación por su condición de migrante y/o aspecto físico en la escuela en Argentina, y un 4,5% prefirió no responder.

GRÁFICO 1. Población migrante cuyos hijos/as han experimentado alguna situación de discriminación por su condición de migrante y/o aspecto físico en la escuela en Argentina.



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_35). N=1807

En el marco de la complejidad que este tipo de prácticas representan, resulta necesario señalar que la discriminación puede ser difícil de identificar, percibir y registrar. Un dato no menor lo constituye el hecho de que esta información deviene de la percepción y mirada adulta sobre estas experiencias, y no de los sujetos que las vivencian (Hendel y Buratovich, et al, 2024).

Por otra parte, ciertos estudios plantean que la discriminación suele estar atravesada por una dinámica de silenciamiento e invisibilidad, en la que quienes la ejercen tienen conciencia de que asumirlo es políticamente incorrecto (Novaro y Diez, 2011). A esto debemos sumar que la falta de información acerca de cómo denunciar una situación de discriminación, el desconocimiento de sus propios derechos e incluso la naturalización de estas prácticas, en muchas oportunidades, dificultan el reconocimiento de un hecho discriminatorio o la posibilidad de actuar ante el mismo.

En términos regionales, se destaca un mayor porcentaje relativo de respuestas afirmativas sobre vivencias de discriminación en ámbitos escolares en las provincias pertenecientes a Cuyo (23%) y al AMBA (21,1%), por sobre el

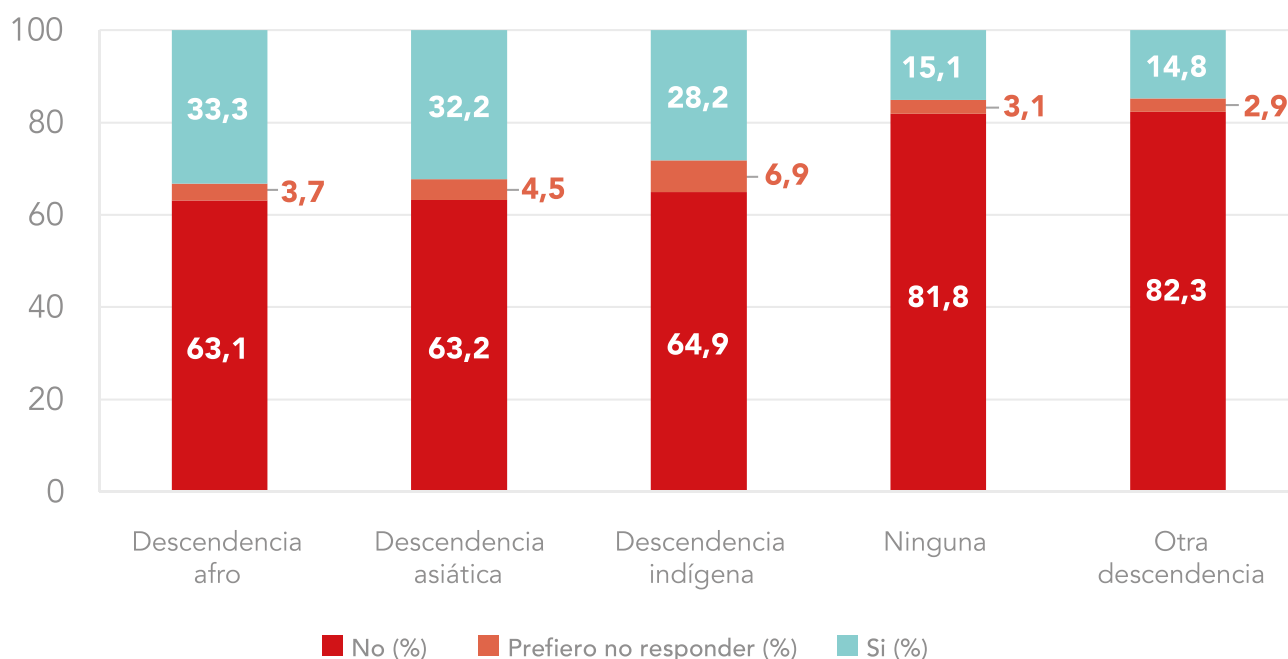
resto de las regiones del país (NOA 18,3%, Región Pampeana 14,6%, NEA 11,6% y Patagonia 8,3%)

Un dato relevante surge del hecho de que entre quienes manifiestan que sus hijos/as han sufrido discriminación en espacios educativos, se destaca el grupo de nacionalidades extra Mercosur no europeos, con un porcentaje de respuestas afirmativas que asciende a 27,1%.

También resulta importante vincular la experiencia de discriminación con las adscripciones referidas por la población encuestada en términos étnicos-nacionales. Construida a partir de la pregunta de selección múltiple “¿Usted desciende, tiene antepasados o pertenece a alguno de los siguientes grupos?”, las opciones de respuesta incluyeron: Indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios; Afrodescendiente, africano o afroargentino/a; Asiático/a o descendiente de asiático/a; Ninguno de los anteriores y Otro (Hendel y Buratovich, 2024).

A partir del cruce mencionado, se confirma que quienes mayores porcentajes de respuesta afirmativa presentan a la pregunta por la experiencia de discriminación son quienes han afirmado tener ascendencia africana e indígena.

GRÁFICO 2. Población migrante cuyos hijos/as han experimentado alguna situación de discriminación en la escuela por ascendencia étnica



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_35). N=1807

Con respecto a esta dimensión de la experiencia escolar de la población migrante, se han registrado diversos mecanismos que abarcan desde la negativa de agentes educativos a inscribir a niños, niñas y jóvenes migrantes en las escuelas, hasta la asignación de escuelas más periféricas o la matriculación en grados inferiores a los que les corresponde por su edad biológica o estudios previos acreditados. Tal como señala segmento "Educación" del Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2023, es posible observar aquí una continuidad entre aquello reseñado en el año 2013, al cumplirse 10 años de la sanción de la Ley de Migraciones 25.871, y la actualidad (UNICEF-UNLa, 2013).

Un aspecto menos trabajado y registrado hasta el momento ha sido el de las dificultades vinculadas a la instancia de inscripción de la po-

blación migrante a las instituciones educativas. La ENMA realizada en el año 2020 indagó este aspecto por primera vez dando como resultado que un 20% respondió afirmativamente a la pregunta "¿Tuvo alguna vez inconvenientes para la inscripción en la escuela de alguno de sus hijos/as?". Debemos tener en cuenta que nos encontrábamos en contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio; una situación extraordinaria en la cual, en la República Argentina, no se dictaron clases en forma presencial durante prácticamente un ciclo lectivo.

En la ENMA 2023, la pregunta fue formulada de otro modo (¿Tuvo algún inconveniente para el acceso a la educación (con alguno de sus hijos/as)? y, a diferencia de lo sucedido en 2020, el 84,7% de quienes tienen hijos/as escolarizados indicó no haber tenido inconvenientes en

el acceso a este derecho. Esto marca una evolución favorable en términos comparativos con la edición anterior, dado que el porcentaje de respondientes que confirmó haber tenido alguna dificultad con la inscripción en instituciones educativas de sus hijos/as ha disminuido casi 5 puntos porcentuales.

Sin embargo, resulta necesario poner la mirada en ese 15,3% de respuestas afirmativas. Para comenzar a analizar estas dificultades es importante considerar que la diversidad jurisdiccional de sistemas de inscripción escolares, la exigencia de DNI o CUIL para realizar dicho trámite

en algunas provincias, la forma en que se realiza esta inscripción (presencial/virtual) y la falta de información clara y accesible, entre otros aspectos, generan mecanismos que pueden tornarse en obstáculos, dificultades o inconvenientes para el acceso a este derecho. Esto puede explicar, en parte, que aún un 15,3% de las personas consultadas se encuentren dentro de este grupo. Como se puede observar, el siguiente gráfico ilustra la variedad de problemas que las personas migrantes relacionan con las dificultades que encuentran en el acceso a la educación de sus hijos/as.

GRÁFICO 3. Población migrante con hijos en Argentina que ha tenido algún inconveniente para el acceso a la educación con alguno de ellos



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_33). N=286

La dificultad con mayor cantidad de respuestas es la relativa a los problemas de cupo en la escuela (76,5%), seguida de las opciones “otros problemas” (14,2%), “por la falta de DNI argentino” (12,4%), entre otros obstáculos como “no supe hacer la inscripción”, inconvenientes con la documentación escolar del país de origen, y, finalmente, la falta de documentación escolar argentina (certificados de finalización de estudios). Si bien la falta de DNI no debiera ser un requisito que dificulte la inscripción a instituciones educativas, cabe señalar que el porcentaje de quienes han tenido inconvenientes en el acceso a la educación de sus hijos/as es mayor entre quienes manifiestan no poseer DNI (19,4%), que entre quienes sí lo poseen (12,8%).

A continuación, analizaremos estos aspectos en mayor profundidad, a partir del diálogo con investigaciones de corte etnográfico que venimos realizando en la Provincia de Buenos Aires.

DIFICULTADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN: PRÁCTICAS Y MECANISMOS SUTILES (Y NO TANTO)

Los jardines de infantes y las escuelas son una de las primeras instituciones con las cuales las familias y/o adultos migrantes con hijos e hijas en edad escolar entran en contacto al llegar al país de destino. Así lo evidencian tanto los resultados del Censo Nacional 2022, como la ENMA 2020/2023, al confirmar el elevado por-

centaje de adultos migrantes con hijos escolarizados que residen en la República Argentina.

En los espacios educativos, suelen tener lugar los intercambios iniciales con las costumbres, tradiciones y la lengua o la forma de hablar de la sociedad a la cual arriban (Beherán, 2012; Novaro, 2014). A pesar de los avances en materia legislativa, a lo largo de las últimas décadas diversas investigaciones han analizado la persistencia de prácticas selectivas en los espacios educativos. La mayoría de esas prácticas han sido registradas en el ámbito de las aulas y, fundamentalmente, de la interacción entre docentes y estudiantes (Novaro y Diez, 2011; Hendel, 2022). En este punto, la ENMA 2023 aporta una información estadística de relevancia al constatar que un 19,9% de los respondientes manifestó que alguno de sus hijos/as había sufrido alguna situación de discriminación por su condición de migrante y/o aspecto físico en la escuela en Argentina, y que un 4,5% prefería no responder. Las indagaciones cualitativas dan cuenta de la persistencia de este tipo de prácticas a lo largo del tiempo, así como de los matices que las mismas adoptan en los diferentes contextos y la multiplicidad de sentidos que las mismas adquieren para los diversos sujetos involucrados. Asimismo, éstas permiten reponer los sentidos de las infancias y juventudes, aspecto que los dispositivos estadísticos analizados no logran realizar.

Un aspecto menos indagado es el que concierne a las dificultades de acceso al sistema educativo. En este sentido, debemos tener en cuenta que el proceso de relacionamiento con las instituciones educativas ubica a las familias y adultos migrantes con niños, niñas y jóvenes a

cargo frente a un entramado burocrático-legal complejo. En investigaciones recientes, hemos comenzado a analizar esta problemática que tanto la ENMA 2020, como la edición del 2023, han ayudado a visibilizar. Puntualmente, nos referimos al hecho de que un 15,3% de las personas encuestadas con hijos/as escolarizadas respondió haber tenido inconvenientes para el acceso a la educación de los/las mismas. Si bien estos valores son más positivos que los registrados en la ENMA 2020 (donde un 20% de las respuestas fueron afirmativas), no deja de constituir un dato relevante que abre una serie de preguntas acerca de estas dificultades: ¿qué forma adoptan las mismas? ¿qué dimensiones del acceso se encuentran en juego? ¿cómo identificarlas?

Según la ENMA 2023, las dificultades más persistentes son aquellas vinculadas a la “falta de cupo”. Esto se relaciona con los criterios de asignación de vacantes escolares, situación que afecta a numerosas familias en diferentes partes del país, tanto a personas nacidas en la Argentina como en otros países. Investigaciones cualitativas han registrado que la imposibilidad de acceder a vacantes en el radio de su lugar de residencia y en instituciones educativas cercanas al lugar de trabajo del adulto responsable emergen como los obstáculos centrales (Hendel, 2022, 2024). Este último aspecto también se vincula con la normativa vigente en la mayoría de las provincias, que otorga prioridad en la asignación de vacantes a quienes viven en el radio de proximidad de la escuela, a quienes tienen hermanos en la misma institución o son hijos de docentes que allí trabajan. Asimismo, existen casos en los cuales la precariedad habitacional hace que se torne dificultoso demos-

trar dicha cercanía. Con respecto a esta problemática, hay una dimensión estructural que afecta por igual a toda la población y se refiere a la necesidad de creación de mayor cantidad de escuelas en algunos barrios o jurisdicciones. Esto se relaciona, a su vez, con la existencia de un sesgo socio-residencial donde los barrios con mayor demanda relativa son aquellos con mayor presencia de población de bajos recursos (CIDC, 2019; Defensoría del Pueblo de la CABA, 2023), en la mayoría de los casos, con un amplio porcentaje de población nacida en otro país (Tavernelli et al., 2021).

La validación de títulos, equivalencias y niveles aprobados en el país de origen se suma a esta problemática cuando la falta de documentación o de sellado, o la existencia de omisiones u errores en la misma, son empleadas como excusas para no efectivizar la inscripción (Hendel, 2022; 2024). Podemos identificar aquí una serie de mecanismos sutiles (Fassin, 2016) que entran en diálogo con la información estadística y que resulta relevante seguir analizando y visibilizando para allanar la accesibilidad al derecho a la educación de la población migrante.

En el ámbito educativo, la noción de accesibilidad incluye el conjunto de experiencias concretas vinculadas al ingreso y permanencia en las instituciones educativas: la distancia recorrida para llegar a la escuela, el medio de transporte utilizado, los horarios de atención, las esperas, las formas que adopta el trato por parte de las y los agentes educativos, el acceso a internet y a un dispositivo digital, la adecuación de la información que las personas reciben, el acompañamiento y la creación de dispositivos educativos específicos, entre otros (Hendel, 2024).

REFLEXIONES Y DESAFÍOS

La información estadística consultada, Bases del Ministerio de Educación, Censo Nacional de Población 2022 y ENMA 2020/2023, muestra los alcances y la efectivización del derecho a la educación para las infancias y juventudes migrantes en la República Argentina. Sin embargo, también pone en evidencia, obstáculos, matices y dificultades, algunos de los cuales hemos abordado a lo largo de este escrito en diálogo con las investigaciones de corte etnográfico que se vienen desarrollando a lo largo de las últimas décadas.

En términos generales, el acceso al sistema educativo argentino presenta una serie de dificultades que afectan a toda la población que pretende asistir al mismo. Entre ellas, se destaca la insuficiencia de vacantes en algunas jurisdicciones, la complejidad del trámite de inscripción, y la falta de conocimiento de los agentes educativos para asistir a quienes carecen de alguno de los requisitos formales solicitados por cada sistema de inscripción. De este modo, la población migrante comparte con la nacional algunos de los obstáculos que afectan el derecho a la educación, pero la condición migratoria aporta un plus de complejidad en relación al acceso a la educación, que resulta relevante para la elaboración de diagnósticos y la formulación de políticas educativas (Hendel, 2024). Además de cuestiones vinculadas a la dificultad de acceso al trabajo o la vivienda (por mencionar solo algunas), la población nacida en otro país puede encontrar obstáculos específicos, tales como hablar otro idioma o dificultades para obtener la documentación que exigen las escuelas. Esto vuelve más compleja la permanencia en el sistema educativo y más ardua la finalización de los trayectos educativos previstos.

Las investigaciones que venimos realizando indican que las dificultades en el acceso a la educación por parte de niñas, niños y jóvenes migrantes se organizan en torno a dos dimensiones centrales: por un lado, los obstáculos burocrático-administrativos de diversa índole; por el otro, prácticas de características discriminatorias por parte de los agentes educativos. Esto remite a problemáticas que operan en tres niveles: el acceso al sistema educativo en sentido estricto (la posibilidad de ser registrado en la institución como estudiante); la accesibilidad al derecho a la educación, más amplia que el acceso, ya que comprende aspectos simbólicos y relacionales que se despliegan a través de mecanismos sutiles; y, por último, las dificultades para sostener la permanencia dentro del sistema, finalizar los trayectos previstos y obtener la titulación correspondiente.

Efectivizar el acceso al derecho a la educación de la población migrante es un desafío que requiere el compromiso del Estado, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto. En tiempos de retracción del accionar del Estado y de retroceso en el reconocimiento de derechos, este desafío adopta características singulares. Al identificar las características que adoptan los obstáculos y dificultades tenemos parte del camino allanado. Sin embargo, los tiempos actuales nos obligan a repensar las estrategias posibles, potenciando la creación de redes y agudizando la creatividad, para poder eliminar las barreras que dificultan la inscripción, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes migrantes en el sistema educativo argentino.

BIBLIOGRAFÍA

Beherán, M.

2012 *“Migraciones y educación en Argentina. Transformaciones y continuidades”*. En S. Novick (ed.), *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos* (pp. 201-226). Buenos Aires: Catálogos.

Centro para la Implementación de Derechos Constitucionales (CIDC)

2019 *Falta de vacantes en los niveles inicial y primario. Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires: un caso testigo*.

Ceriani Cernadas, P. et al.

2014 *Niñez y adolescencia en el contexto de la migración: principios, avances y desafíos en la protección de sus derechos en América Latina y el Caribe*. REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana, 22(42), 9–28.

Chaves, M.

2010 *Jóvenes, territorios y complicidades: Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio.

Debandi, N. et al.

2021 *Anuario Estadístico Migratorio de la República Argentina 2020*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red de Derechos Humanos del CONICET.

2024 *Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2023*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red de Derechos Humanos del CONICET.

Defensoría del Pueblo de la CABA Debandi, N. et al.

2023 Vacantes escolares. Relevamiento de la Defensoría sobre el proceso de inscripción en línea para el ciclo lectivo 2023 en CABA.

Diez, M.L. et al.

2023 Informe Técnico sobre el derecho a la educación. *Estudiantes migrantes en la educación argentina*. Aproximación a su situación, condiciones de acceso a la educación y trayectorias En: Investigación sobre el derecho a la educación. Parte II. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Fassin, D.

2016 *Una prueba de verdad. El reconocimiento por el cuerpo de los demandantes de asilo. La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Hendel, V.

2022 Cuestiones de papeles. Dificultades en el acceso a la educación secundaria de jóvenes migrantes en la provincia de Buenos Aires. X Jornadas de Investigación en Antropología Social "Santiago Wallace", UBA, Buenos Aires, Argentina.

2024 *Avances y desafíos en el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes*. Colección "La niñez migrante en Argentina". Buenos Aires: CAREF - Comisión Argentina para Refugiados y Migrante.

Hendel, V. et al.

2024 "3. Educación" (68-82). Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2023. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red de Derechos Humanos del CONICET.

Instituto Nacional de Estadística y Censos-INDEC

2022 Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 resultados definitivos: migraciones internacionales e internas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Kropff Causa, L.

2010 *Apuntes conceptuales para una antropología de la edad*, Avá, 16(7), 171-187.

Nicolao, J., Penchaszadeh, A. P., y Debandi, N.

2023 *La Encuesta Nacional Migrante de la Argentina (ENMA)*. Una experiencia de producción de datos con enfoque de derechos humanos. Red de Derechos Humanos, CONICET.

http://encuestamigrante.ar/documentos/buenas_practicas_VF.pdf

Novaro, G. y Diez, M. L.

2011 *¿Una inclusión silenciosa o las sutiles formas de la discriminación? Reflexiones a propósito de la escolarización de niños bolivianos.* En Courtis, Corina y Pacecca, María Inés (coords.), *Discriminaciones étnicas y nacionales: un diagnóstico participativo.* Editores del Puerto y ADC, Buenos Aires.

Novaro, G.

2014 *“Procesos de identificación nacional en población migrante: continuidades y quiebres en las relaciones intergeneracionales”.* Revista de Antropología Social, Universidad Complutense de Madrid, noviembre, pp. 157-179.

Tavernelli, R. et al.

2021 *Migraciones regionales en Ciudad de Buenos Aires: interculturalidad y segregación escolar.* Estudios Sociales Contemporáneos, 1(25), 26-52.

UNICEF-UNLa

2013 *Niñez, Migraciones y Derechos Humanos en Argentina.* Estudio a 10 Años de la Ley de Migraciones. Buenos Aires: UNICEF-UNLa.

“ELECCIONES: HABITAR EN EL SUELO ARGENTINO. EL DERECHO DEL VOTO MIGRANTE EN ARGENTINA Y SU EJERCICIO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.”

Paula Agostina Villalba

INTRODUCCIÓN

En la República Argentina, el derecho al voto históricamente ha sido un escenario de luchas y conquistas, ya desde 1912 con la sanción de la Ley Sáenz Peña N° 8.871, seguidos del activismo por los derechos políticos de las mujeres consolidado gracias a la promulgación de la ley N° 13.010 en 1947 y, recientemente en 2012, por la Ley de Voto Joven N° 26.774 que faculta a los mayores de 16 años a votar.

Este breve recorrido histórico sobre el derecho al voto en la República Argentina refleja la importancia de incorporar a todos los sectores de una sociedad en la participación política, pues ese es el fin mismo de los sistemas democráticos. Sin embargo, todas aquellas luchas y conquistas tienen un punto en común: el reconocimiento de derechos políticos fundamentales *para*, exclusivamente, argentinos. De esta forma, se han invisibilizado otros reclamos, como los llevados

a cabo por las personas migrantes como colectivo, reforzando así la idea de que el derecho a votar, a elegir a representantes políticos y a ser elegido como tal, está reservado a “los nacionales”. La noción de ciudadanía es clave para entender hasta qué punto un individuo puede formar parte de una comunidad o no.

En los primeros años del siglo XXI, se implementaron diversas reformas normativas y regulatorias, inspiradas en las recomendaciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos, que han buscado revertir las situaciones de deslegitimación y estigmatización que sufren muchas personas migrantes en la República Argentina. En la cúspide del marco legal nacional, junto a la Constitución Nacional y otros tratados internacionales, se sitúa la Ley de Migraciones promulgada en enero de 2004. Entre sus aspectos salientes, la Ley N° 25.871 consagra el derecho a la migración como derecho humano y reconoce expresamente como responsabilidad del Estado asegurar la igualdad de trato a los extranjeros que se encuen-

tran en situación regular²³, aunque reconoce, de forma irrestricta y sin perjuicio de la situación migratoria, los derechos a la educación —en todos los niveles y jurisdicciones— y a la salud, pero no así a los derechos políticos. Esto demuestra que el reconocimiento de derechos para la población migrante se ha producido de manera desigual en función de qué tipo de derechos —económicos, sociales, políticos— se trate (Nejamkis, 2017). Históricamente, el derecho al voto en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal) faculta a los habitantes que gozan de la ciudadanía argentina por nacimiento, opción o naturalización a poder ejercer dicho derecho, y solamente se reconoce el voto para las personas migrantes a nivel “local” y “provincial” en algunos casos.

Sin embargo, aún hoy esta iniciativa tropieza repetidamente con cuestiones arbitrarias, administrativas y exclusiones derivadas del imaginario colectivo que se convierten en obstáculos, como los que giran en torno a la obtención de la ciudadanía argentina —indispensable para el ejercicio pleno de los derechos políticos—, del Documento Nacional de Identidad (DNI) y el permiso de residencia. Entre otras, estas barreras han presentado dificultades para la participación de las personas migrantes en los asuntos públicos.

Del total de personas migrantes residentes en la en la Provincia de Buenos Aires (PBA) que arrojó el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022, aproximadamente un 48% se encontraba habilitada para votar en las elecciones de 2023. Por otra parte, la Junta Electoral de la PBA²⁴ (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2023) expuso que sólo un 30% del electorado concurrió a emitir su voto.

El objetivo de este trabajo es analizar en profundidad distintas estadísticas migratorias considerando la participación política en la Provincia de Buenos Aires, así como las causas por las cuales la tasa de participación del electorado migrante es baja. Por otro lado, se partirá de la base que la participación política como derecho humano, en sentido amplio, implica el derecho a votar, a ser elegido, a movilizarse y asociarse políticamente, que fue reconocido por la República Argentina en el espíritu de su propia CN y reiteradamente en otras normas. También se buscará evidenciar los motivos por los cuales la condición de ciudadanía puede resultar un obstáculo para la participación plena de las personas migrantes en la vida política.

²³ Artículo 5° (Ley 25.781). “El Estado asegurará las condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato a fin de que los extranjeros puedan gozar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones, siempre que satisfagan las condiciones establecidas para su ingreso y permanencia, de acuerdo a las leyes vigentes”.

²⁴ Disponibles en <https://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/mapa-estadisticas-historicas.php>

EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES

El derecho al voto se encuentra establecido en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), cuyo artículo 25, inciso b., afirma que los ciudadanos tendrán derecho a “votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores”. De igual manera, en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990) se expresa que: “Los Estados de empleo facilitarán, de conformidad con su legislación nacional, la consulta o la participación de los trabajadores migratorios y sus familiares en las decisiones relativas a la vida y la administración de las comunidades locales” (artículo 42.2).

Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (conocida como el Pacto de San José de Costa Rica) establece en su artículo 23, inciso b., que todos los ciudadanos tienen el derecho de “votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores”.

En Argentina, el derecho al voto está establecido en la Constitución Nacional en su artículo 37:

“Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio”.

Por otra parte, en la Ley de Migraciones 25.871 se establece que:

“La República Argentina facilitará, de conformidad con la legislación nacional y provincial en la materia, la consulta o participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales donde residan” (Artículo 11).

Además, en respeto a la lógica federal del Estado argentino, el alcance de este derecho se encuentra regulado en cada una de las Constituciones Provinciales. Ello implica que en la República Argentina depende de cada provincia si permite o no a la población migrante la elección de sus autoridades locales. Las provincias difieren tanto en cuanto al nivel de los cargos en los que las personas migrantes pueden elegir o ser elegidos, como en cuanto a los requisitos que precisan cumplir para ejercer estos derechos. Así, hay provincias que contemplan el voto a nivel provincial y municipal, como en los casos de las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Córdoba, Tucumán y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), otras que sólo lo contemplan a nivel municipal, y el caso de la provincia de Formosa que no prevé ningún tipo de participación electoral para las personas migrantes.

En la Provincia de Buenos Aires (PBA), el cuerpo normativo en materia electoral sobre personas

migrantes son las Leyes N° 11700 (1995)²⁵, 12312 (1999)²⁶, 14470 (2013)²⁷, 14086 (2009)²⁸, que integran un conjunto normativo junto con las normas de carácter constitucional. En 1994, con la última reforma de la Constitución, la Provincia de Buenos Aires reconoció el derecho al voto para las personas migrantes al establecer que *“los extranjeros gozarán en el territorio de la Provincia de todos los derechos civiles del ciudadano y de los demás que esta Constitución les acuerda”* (Constitución de la Provincia de Buenos Aires 1994, art. 34) y que *“la atribución del sufragio popular es un derecho inherente a la condición de ciudadano argentino y del extranjero en las condiciones que determine la ley”* (Constitución de la Provincia de Buenos Aires 1994, art. 59).

Este artículo amplió el derecho al voto de las personas migrantes, que ya lo tenían garantizado a nivel municipal, a nivel provincial y se tornó operativo desde el año 2009 con la Ley N° 14086. Dicha ley reconoce tanto el derecho al voto activo y al pasivo: permite elegir no solo intendentes, concejales y consejeros escolares en las elecciones municipales, sino también gobernador, vicegobernador y legisladores provinciales mediante empadronamiento automático de migrantes, con Documento Nacional de Identidad (DNI) y residencia inmediata de dos años en la provincia, y bajo las mismas condiciones de obligatoriedad que rigen para nacionales. Sin embargo, en cuan-

to al sufragio pasivo, las personas migrantes solo pueden ser elegidas como concejales en los municipios, y su representación no puede superar un tercio del total del concejo deliberante.

A su vez, es cierto que las personas migrantes en nuestro país no podrán gozar jamás de una ciudadanía plena pues, eventualmente, a menos que medie una reforma constitucional, sólo se les reconocerán los derechos políticos “activos” y no los “pasivos” (Courtis, Penchaszadeh, 2015).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA MIGRANTE

Son 1.933.463 las personas en viviendas particulares nacidas en otro país, según los resultados del Censo 2022 de la República Argentina y representan un 4,2% del total de la población. De ese conjunto, un 51,4% se concentra en la provincia de Buenos Aires (en adelante PBA)²⁹. En este marco, el total de personas migrantes que habitan en la provincia de Buenos Aires es de 994.653, mientras que en 2010 era de 942.730, lo que representa un crecimiento de este segmento poblacional del 5,51% a comparación de los números del Censo 2010.

²⁵ Establece el régimen electoral de extranjeros.

²⁶ Modificatoria de la Ley N° 11700 Y Ley N° 5109 - Ley Electoral.

²⁷ Modifica artículos de la Ley N° 5109, Ley Electoral de la provincia. Modifica leyes N° 14086 y 11700.

²⁸ Estableció la obligatoriedad del voto extranjero en la provincia, disponiéndose que el incumplimiento del deber de votar tendrá la misma sanción para nacionales que para migrantes.

²⁹ INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos. Disponible en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_migraciones.pdf

A los fines de este trabajo, se analizarán los datos del Censo 2022 y la participación electoral migrante del 2009 en adelante. Este punto de partida es determinante, pues es el momento en el que se implementó el empadronamiento automático en la PBA.

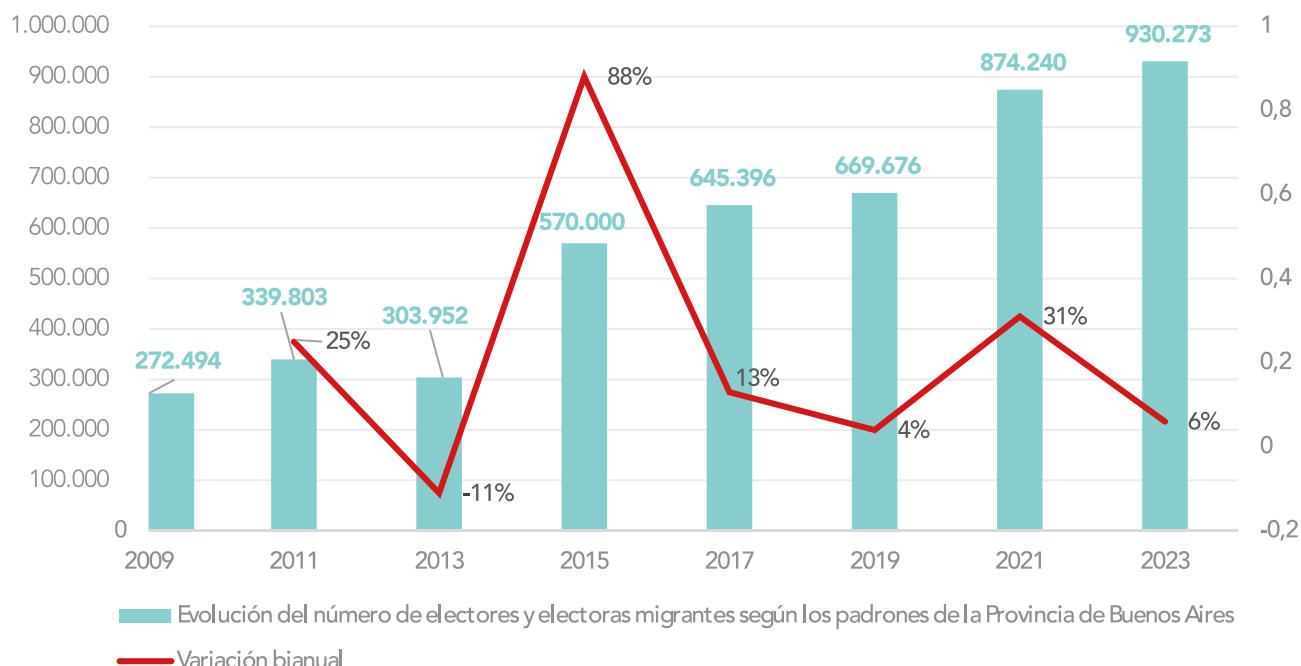
Como también afirman Penchaszadeh y Nicolao, según el gráfico 1, en 2009 el número de personas migrantes habilitadas para votar se situaba en 272.494. Este número experimentó un incremento notable en 2011, alcanzando 339.803, lo que representa un aumento del 25%. Sin embargo, a partir de 2011, la tendencia se tornó más inestable al presentar aumentos y descensos. En 2013, se registró una ligera disminución a 303.952, lo que equivale a una caída del 11%. A pesar de esta baja, 2015 marcó un punto de inflexión, con un aumento significativo en el número de votantes migrantes, que alcanzó los 570.000, lo que representa un crecimiento del 88%.

El año 2015 se consolida como el pico más alto de participación en la serie temporal analizada. Posteriormente, la cifra se mantuvo relativamente elevada, con un incremento a 645.396

en 2017 (+13%) y a 669.676 en 2019 (+4%). Esta tendencia ascendente continuó, alcanzando 874.240 en 2021 y 930.273 en 2023, lo que sugiere un fortalecimiento de la participación de las personas migrantes en el proceso electoral. Esto implica que, para 2023, aproximadamente el 48.1% del total de la población migrante estaba habilitada para votar.

El gráfico también incluye un indicador de variación bianual, que refleja la tasa de cambio porcentual entre dos años consecutivos. De esta forma, se analiza el ritmo de cambios y los períodos de crecimientos y disminuciones en relación a los comicios. La variación más alta se observó en 2015, con un notable aumento del 88%, coincidiendo con el pico de participación. Además, se registraron variaciones significativas en 2021 (+31%). No obstante, también se evidencian caídas, como la de 2013 (-11%), lo que indica momentos de retroceso en la participación electoral. La tasa de variación bianual de personas votantes migrantes permite entender cómo está cambiando su involucramiento en el proceso electoral y qué factores pueden estar impulsando estos cambios (Penchaszadeh, Nicolao, 2024).

GRÁFICO 1. Evolución del número de migrantes que votan en la PBA³⁰



Fuente: Penchaszadeh, Nicolao, 2024

Por ejemplo, por políticas migratorias más flexibles o más estrictas podría verse reflejado el incremento o descenso del padrón, respectivamente.

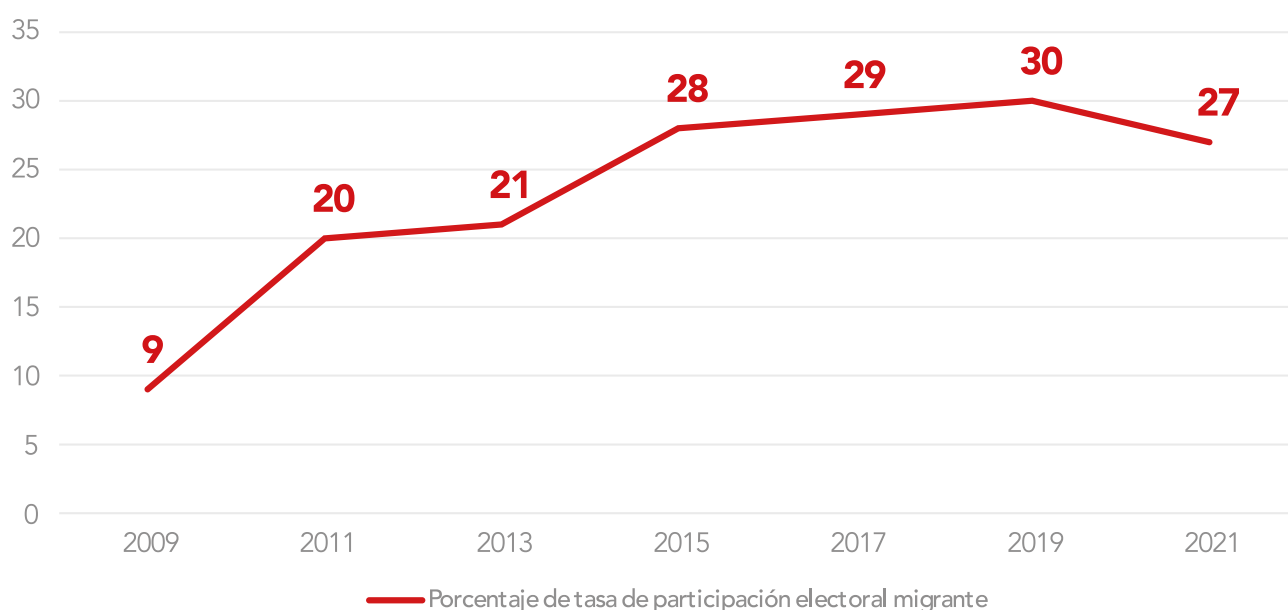
Por otra parte, el gráfico 2 muestra la evolución de la tasa de participación electoral de las personas migrantes en la PBA desde 2009 hasta 2021 (Penchaszadeh, Nicolao, 2024). En particular, refleja un proceso de creciente inclusión y empoderamiento desde 2009 hasta 2019, seguido de un retroceso en 2021. En 2009, la tasa era de un 9%, lo que indica una baja implicación de las perso-

nas migrantes en el proceso electoral. A lo largo de los años, se observa un aumento progresivo, alcanzando un 30% en 2019, un punto máximo en este período. Sin embargo, en 2021, la tasa disminuye a un 27%, lo que sugiere que, a pesar de los avances, hay factores que podrían haber afectado la participación, como la pandemia de COVID-19.

En apartados posteriores, analizaremos con mayor amplitud los posibles factores que influyen en la baja participación electoral de las personas migrantes.

³⁰ El gráfico fue elaborado con base en información proporcionada por la Junta Electoral de la PBA entre 2019 y 2023 por Ana Paula Penchaszadeh y Julieta Nicolao en Penchaszadeh, A. P.; Nicolao, J. (2024); "Voto inmigrante en la provincia de Buenos Aires: La política subnacional de empadronamiento bajo la lupa"; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador; Revista Íconos; 78; 1-2024; p. 82. Asimismo, este gráfico fue modificado en tipografía con fines de diseño.

GRÁFICO 2. Evolución de la tasa de participación electoral migrante en la PBA³¹



Fuente: Penchaszadeh, Nicolao, 2024

Comparando los Gráficos 1 y 2, se puede observar que, aunque la tasa de participación electoral migrante ha tenido altibajos, el número total de personas migrantes empadronadas ha crecido de manera constante. Es importante tener en cuenta que lo que demuestra la tasa de participación electoral migrante es al fin y al cabo la proporción de migrantes que se involucran en las elecciones. Por su parte, los incrementos y altibajos que muestra el total de personas migrantes que votan es un reflejo claro de los avances y retrocesos en la integración política de los migrantes en la República Argentina y en la PBA.

En relación a 2023, la Junta Electoral de la PBA permitió conocer que hubo una participación de 25.67% del padrón electoral, lo que representó

un total de 243.683 personas (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2023). En su informe “Voto migrante. PASO 2023 en la Provincia de Buenos Aires”, se analizaron varios aspectos en torno a la participación política migrante. En primer lugar, en los distritos electorales en los que se llevaron adelante programas y jornadas de sensibilización en dos ediciones sobre la importancia del voto, la participación del electorado migrante estuvo muy por encima del promedio provincial, siendo del 46.26% en Pilar y del 36.36% en La Plata. Por otra parte, también hubo un importante grado de participación de la población migrante en aquellos municipios donde el número de personas habilitadas para ejercer el derecho al voto no representan grandes cantidades, como por ejemplo el caso de Tordillo donde se registra una

³¹ El gráfico fue elaborado con base en información proporcionada por la Junta Electoral de la PBA entre 2019 y 2023 por Ana Paula Penchaszadeh y Julieta Nicolao en Penchaszadeh, A. P.; Nicolao, J. (2024); “Voto inmigrante en la provincia de Buenos Aires: La política subnacional de empadronamiento bajo la lupa”; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador; Revista Íconos; 78; 1-2024; p. 84. Este gráfico fue modificado en tipografía con fines de diseño.

participación del 51,43% y en donde se registraron 18 votos emitidos. Por último, el informe también reconoce que en los distritos con mayor número de personas migrantes la situación es más dificultosa, y concluye que esto se debe a la desinformación y a un mayor desarraigo, ya que en aquellas comunidades con menos población donde la relación entre sus ciudadanos puede darse con más cercanía este obstáculo suele ser menor (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2023).

PROBLEMAS EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA MIGRANTE

Normativa nacional en torno a la ciudadanía

Como se ha expuesto anteriormente, en la República Argentina el derecho al voto en todos los niveles -nacional, provincial y municipal- sólo es accesible a quienes tienen la ciudadanía argentina, ya sea por nacimiento, por opción o por naturalización³². En contraste, para aquellas personas migrantes o extranjeras residentes en el territorio argentino, dependiendo de la jurisdicción que se trate, el voto solo está habilitado a nivel municipal y provincial.

En 1869 se promulgó la Ley 346 de Ciudadanía y Naturalización³³, que establece los criterios y modalidades de atribución de la ciudadanía argentina, la cual, a su vez, se impone como condición “para ser ciudadano” y estar formalmente habilitado para la participación política. Esto quiere decir, entonces, que la adquisición de la ciudadanía argentina es condición ineludible para ejercer el derecho político, en principio, a nivel nacional.

Para aportar claridad, se hará una ligera diferencia entre los conceptos de nacionalidad y ciudadanía. Aunque no pueda tomárselos como sinónimos, si es fundamental comprender que se trata de dos caras de la misma moneda: mientras que la nacionalidad se refiere a todos los aspectos externos de la relación de un individuo con un Estado soberano, la ciudadanía alude a los aspectos internos de esa relación que se encuentran regulados por el derecho interno de ese Estado (Bauböck, 2006). Por este motivo, es correcto referirnos a la ciudadanía y no a la nacionalidad a los efectos de este trabajo.

En el ámbito internacional, la ciudadanía sirve como un dispositivo de control que limita estrictamente las obligaciones del Estado hacia los migrantes y extranjeros, y permite a los gobiernos mantenerlos fuera o sacarlos de su jurisdicción (Bauböck, 2006). En el ámbito nacional, la noción de ciudadanía constituye el

³² Es decir, por haber nacido dentro del territorio (nativos), o solicitándola ante un juez, en el caso de personas nacidas en el extranjero. En este último caso puede obtenerse por “opción” (para quienes son hijo/a de padre o madre argentino/a) o por “naturalización”, en casos por ejemplo de haber contraído matrimonio con un ciudadano argentino nativo, haber tenido un hijo nativo, haber vivido 2 años de forma ininterrumpida y documentada en el territorio, entre otros.

³³ Se encuentra vigente en la actualidad, con algunas modificaciones.

ejercicio pleno de las potestades soberanas del Estado argentino, pues establece las condiciones necesarias para *pertenecer* a él. En esa integración de ciudadanos al Estado se fijan límites, criterios de exclusión, entre los miembros de su comunidad política y aquellos que no lo son. El estatus de ciudadanía es, entonces, una categoría discriminatoria, en el sentido en que establece *negativamente* esta distinción en una comunidad de ciudadanos.

La discriminación negativa comprende “toda acción de separación en la que se mantiene una relación social basada en la exclusión, en la limitación o en la preferencia selectiva entre los individuos y sus grupos” (Aguilar Medina, 2013). La forma nacional adoptada por el Estado moderno reproduce y legitima un tipo de organización política, económica y social que promueve efectos específicos en la sociedad. Lo que se pretende con esta situación de exclusión es que la misma sea necesaria y normal, que siga desarrollándose como parte de la vida diaria de esa forma para mantener justificada una costumbre. Esta visión está influenciada, en gran parte, por estereotipos y prejuicios de un otro incapaz, o hasta amenazador de la democracia, cuando en realidad este pensamiento contra lo que atenta es contra la pluralidad y la heterogeneidad que debe caracterizar a la democracia.

La normativa nacional presenta un problema estructural, de base, que dificulta el ejercicio pleno de los derechos políticos de las personas migrantes. En este panorama, aún cuando en algunas jurisdicciones las personas migrantes pueden elegir a sus representantes municipales y el cargo de la gobernación, todavía persiste el desafío de elegir la máxima figura de representación de la República Argentina, que tiene

entre sus competencias el delineamiento de la política migratoria del Estado. La política migratoria es fundamental para asegurar que las perspectivas y necesidades de las personas migrantes sean consideradas para lograr su integración plena en la sociedad argentina.

Por otra parte, persiste entre las personas migrantes la creencia errónea sobre la naturalización que desalienta su petición: la idea de que hay que renunciar a la nacionalidad de origen —lo cual es muchas veces percibido como un acto de “traición a la patria”— o que encontrarse en situación migratoria regular es condición *sine qua non* para iniciar el trámite hacia una condición —la nacionalidad— fuertemente investida de valores morales (Courtis; Penchaszadeh, 2015). Así, es preciso que se realicen reformas y se tomen medidas que contemplen las necesidades y derechos de las personas migrantes, permitiendo su inclusión activa en la vida política del país.

Sin un enfoque que reconozca y respete la diversidad de las experiencias migratorias, se corre el riesgo de continuar con la situación de exclusión y marginalización de estos individuos en el ejercicio de sus derechos fundamentales. La política migratoria de la PBA debe adaptarse a la realidad de las migraciones y de los procesos políticos actuales. La legislación vigente no solo limita su participación en el ámbito político al reducirla solo a su esfera activa —y en el ámbito municipal y provincial—, sino que también perpetúa y reproduce un marco normativo que no se condice con la perspectiva de derechos humanos que refleja la Ley 25.781 y los tratados internacionales.

Dicha problemática se encuentra arraigada en todas las jurisdicciones de la República Argen-

tina. Se debe, entonces, replantear el concepto de ciudadanía y sus condiciones para que pueda garantizar el ejercicio de los derechos políticos a las personas migrantes al nivel de los ciudadanos nacionales, pues es un derecho inherente a la condición humana que no puede ser restringido arbitrariamente por mecanismos legales ligados a la soberanía de los Estados.

Es preciso extender la ciudadanía sumando, al criterio incondicional de nacionalidad, el criterio condicional de la residencia para la determinación de la participación política (Courtis, Penchaszadeh, 2015:377), teniendo en cuenta que el vínculo de residencia estable es la razón de pertenencia a un Estado y que ello es suficiente para ser reconocido como sujeto de derecho, como ciudadano.

Tramitación del DNI y otras cuestiones administrativas

En un sentido amplio, contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI) tiene una importancia crucial para el acceso a derechos, entre ellos el derecho a votar. Las personas migrantes sólo pueden tramitar el DNI argentino ante el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) una vez que la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) ha resuelto favorablemente su solicitud de radicación temporal o permanente en el país.

El ingreso y la permanencia de las personas extranjeras se rigen por la Ley de Migraciones, aprobada por el Poder Legislativo en el año 2003. Entre otras cuestiones, esta ley regula

y otorga los permisos de residencia a quienes deseen permanecer por períodos breves, como el caso del turismo, o más prolongados. En términos generales, aparte del turismo, la Ley de Migraciones establece dos tipos de residencia: la temporaria, que tiene una duración acotada de hasta tres años y debe renovarse antes de su vencimiento; y la permanente, que no vence³⁴. Ambos tipos de residencia autorizan a trabajar (art. 30) y autorizan el otorgamiento de DNI para residentes extranjeros (art. 51), que vence cuando caduca la residencia. Para el caso de la PBA, la posesión del DNI argentino es condición para la inscripción automática –es decir, por parte del Estado provincial– en el padrón especial de electoras y electores extranjeros bonaerenses, conforme lo dispone la Ley provincial N°11700 sobre el Régimen Electoral de Extranjeros.

Entre 2004 y 2018, el trámite de residencia se realizaba personalmente en más de 30 delegaciones migratorias del país. Las personas solicitantes pedían turno por internet y, el día elegido, presentaban la documentación requerida, registraban sus datos biométricos y, tras el pago de la tasa, recibían una residencia precaria, válida por 90 días. A finales de 2017, los turnos comenzaron a demorarse, especialmente en CABA y Gran Buenos Aires, llegando a ofrecer citas para 2019, lo que forzaba a muchos a vivir en irregularidad (Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky”, 2022).

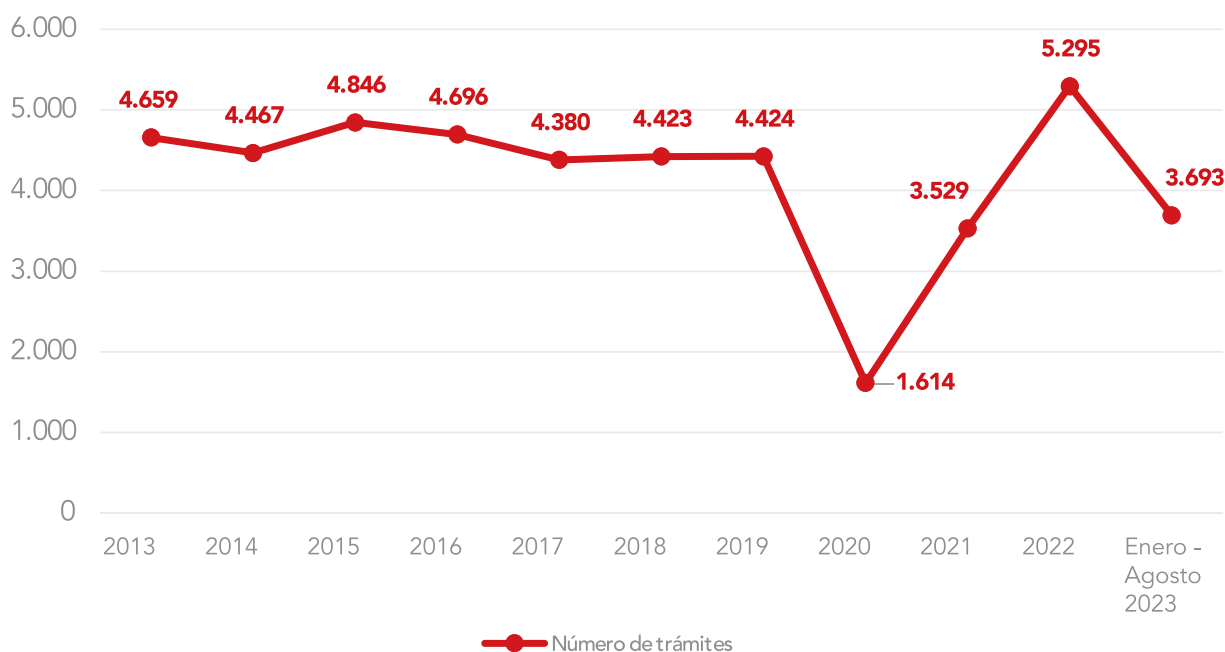
Entre 2013 y 2023, se llevaron a cabo 46.026 trámites de primer DNI para personas nacionalizadas por naturalización (Gráfico 4), con un

34 Ley 25.781. Disponible en [Ley 25871/2003 | Argentina.gob.ar](http://leyes.argentina.gob.ar/25871)

promedio de 4.500 trámites anuales entre 2013 y 2019. En 2015 se registró el número más alto, con 4.846 trámites. Sin embargo, entre 2020 y 2021, hubo una notable reducción que podría atribuirse

al impacto de la pandemia por el COVID-19, que afectó al normal desarrollo de los procedimientos administrativos (RENAPER, 2023). No obstante, en 2022, el número de trámites superó los 5.000.

GRÁFICO 3. Población nacionalizada que realizó su primer DNI como argentino/a desde el 1 de enero 2013 al 7 agosto 2023³⁵: Trámite por nacionalización por carta de ciudadanía



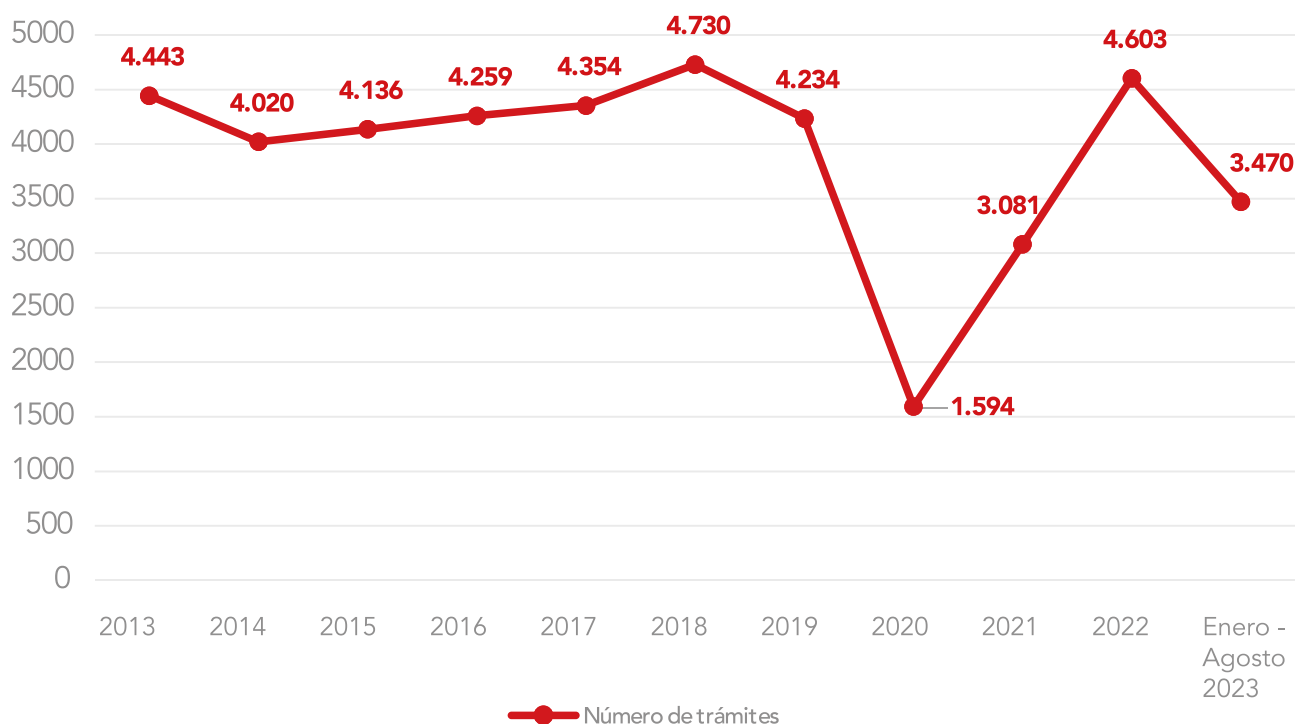
Fuente: Elaborado por la Dirección Nacional de Población en base a los registros del RENAPER. Personas identificadas con DNI con proceso digital (Decreto N°1501/2009), libreta celeste o tarjeta, al 7 de agosto del 2023

De acuerdo a los registros administrativos del RENAPER (2023), en relación con las dinámicas de acceso efectivo a la nacionalidad argentina por parte de hijos e hijas de argentinos nacidos en el exterior (Gráfico 5), cabe remarcar que, durante el periodo comprendido entre 2013 y 2023, se llevaron a cabo un total de 42.928 trámites de primer DNI como argentino/a. En el periodo 2013-2019, el promedio anual de trámites se situó alrededor de los 4.300, registrándose un aumento relativo de la cantidad de trámites (4.730) en 2018. Sin embargo, a partir del año 2020 y hasta el 2021, el volumen de

trámites experimentó una notable reducción también por la pandemia COVID-19, siguiendo una tendencia general a nivel de los trámites resueltos por el conjunto de agencias estatales durante este período. En el año 2022, se observó una recuperación del número de casos, retomando los valores de años anteriores, con un total de 4.603 trámites. Entre enero y principios de agosto de 2023, se han realizado 3.470 trámites, lo cual podría indicar que se mantendría cercano a los valores del año anterior (Dirección Nacional de Población del RENAPER, 2023:23).

³⁵ Disponible en https://estadisticas.renaper.gob.ar/app_naturalizados/. Este gráfico fue modificado en tipografía con fines de diseño.

GRÁFICO 4. Población nacionalizada que realizó su primer DNI como argentino/a desde el 1 de enero 2013 al 7 agosto 2023: Trámite de naturalización por opción ³⁶.



Fuente: Elaborado por la Dirección Nacional de Población en base a los registros del RENAPER. Personas Identificadas con DNI con proceso digital (Decreto N°1501/2009), libreta celeste o tarjeta, al 7 de agosto del 2023.

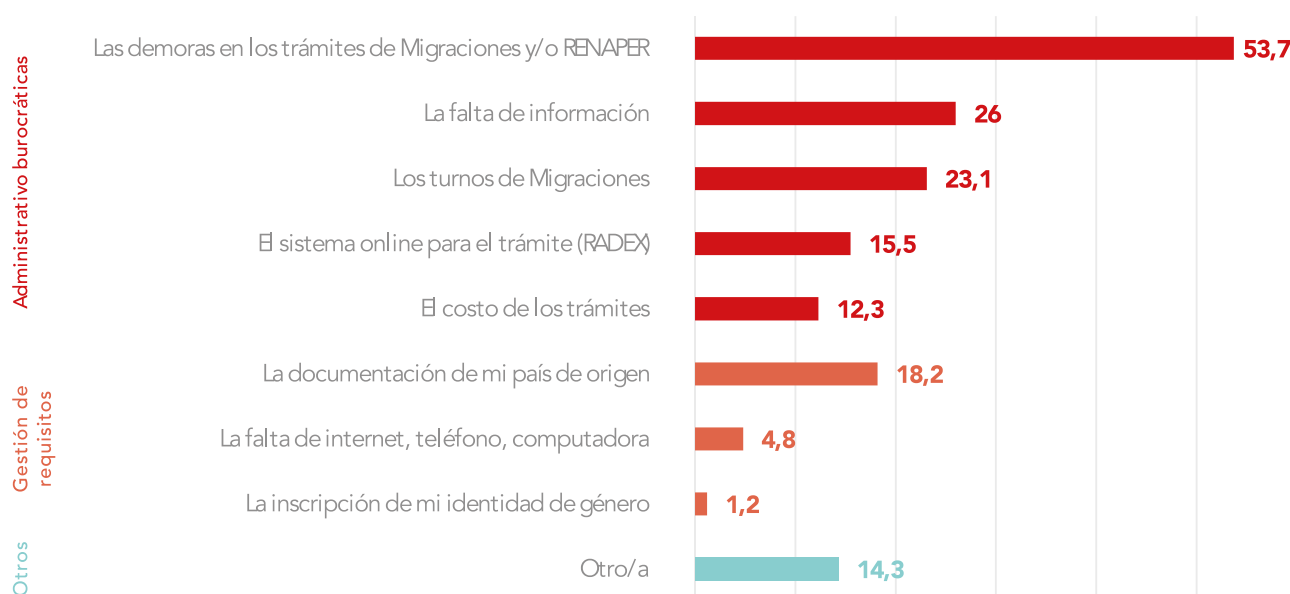
Por otra parte, la Encuesta Nacional de Migraciones (ENMA) en 2023 ha arrojado que, en relación a las condiciones para regularizar su situación migratoria y documentaria, la totalidad de las personas encuestadas manifestó haber enfrentado dificultades. Según el gráfico presentado, los principales problemas que enfrentan las personas al realizar trámites migratorios son la demora en los trámites de Migraciones y/o RENAPER, que afecta al 53.7% de los encuestados, seguido por la falta de información, que representa el 26%. Otros problemas significativos incluyen los turnos de Migraciones,

con un 23.1%, el sistema online para el trámite (RADEX)³⁷ con un 15.5%, y la documentación del país de origen, con un 18.2%. Problemas como la falta de internet, teléfono y computadora, así como la inscripción de la identidad de género, tienen un impacto menor, con un 4.8% y un 1.2% respectivamente. Estos datos sugieren que es necesario implementar mejoras en la eficiencia y accesibilidad de los procesos migratorios en Argentina, con el fin de reducir los tiempos de espera y la falta de información, y facilitar el acceso a los servicios necesarios (ENMA, 2023:54).

³⁶ Disponible en https://estadisticas.renaper.gob.ar/app_naturalizados/. Este gráfico fue modificado en tipografía con fines de diseño.

³⁷ RADEX es una plataforma informática online, dirigida por la Dirección Nacional de Migraciones, bajo la cual se llevan adelante todos los trámites de radicaciones, regularizaciones migratorias y otros trámites administrativos.

GRÁFICO 5. Dificultades para acceder a la regularidad documentaria



Fuente: Anuario Estadístico Migratorio EMNA 2023, p. 54 (pregunta q_21). N= 462. Respuestas múltiples: 780 opciones seleccionadas. Este gráfico fue modificado en tipografía con fines de diseño.

En suma, en la Argentina, la obtención de ciudadanía, mediada por la adquisición de la nacionalidad, involucra una operación que, según la letra de la norma, es sencilla y abierta —en especial, si se la compara con los crecientemente endurecidos procesos de naturalización de los principales países receptores de inmigración—. En la práctica, sin embargo, el dispositivo permite arbitrariedades y discrecionalidades que pueden llevar a un proceso largo, engorroso y sin éxito, que tornan dificultoso la obtención del DNI y, en consecuencia, el goce de los derechos que dependen de él.

Experiencia del empadronamiento automático

La PBA estableció el padrón automático en 2009. Ese año, el mismo incluyó 270.000 electores, aproximadamente y ha ido aumentando

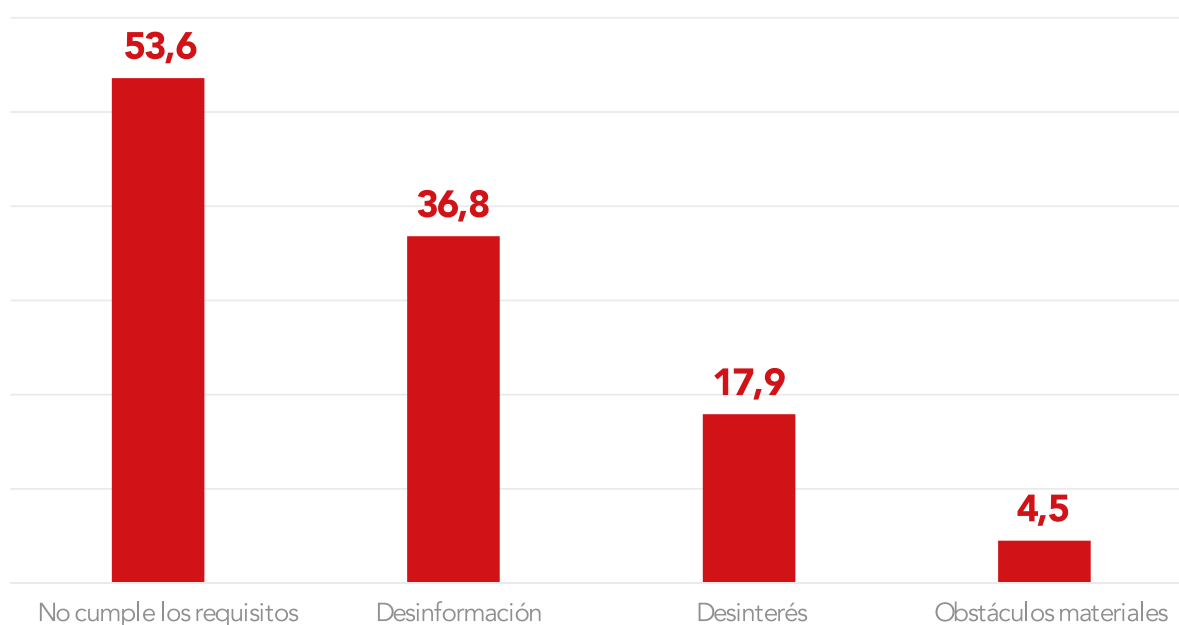
su cantidad progresivamente. Debe tenerse en cuenta que el crecimiento del padrón se vincula tanto con su automatización como con la cantidad de residencias permanentes obtenidas por personas migrantes con domicilio en la PBA (CAREF, 2022). El empadronamiento automático, ligado a la obtención del DNI de residente permanente, garantiza el derecho de manera automática, igual que en el caso de las personas argentinas. Sin embargo, para que efectivamente una persona migrante sea empadronada de forma automática se requiere la puesta en marcha de un aparato estatal coordinado, activo y atento.

De forma general, se analizó la información provista por la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) en 2023. A modo de visualizar las dificultades que enfrenta la población migrante para ejercer su voto en la elección de autoridades locales en Argentina se expone el

Gráfico 7, que revela que la principal barrera para la participación electoral de la población migrante en Argentina es la falta de inscripción en el padrón por no cumplir los requisitos habilitantes (53,5%). Según la ENMA 2023, esta cifra también se debe a no contar con DNI argentino o no acreditar la suficiente antigüedad. En segundo lugar, se encuentran la falta

de información y el desconocimiento sobre el proceso electoral (desinformación, 36,8%), que son factores relevantes a la hora de facilitar la inclusión de esta población en la vida democrática del país. En tercer término, se ubica la falta de interés en la elección de autoridades locales (17,9%) y, por último, los obstáculos materiales³⁸.

GRÁFICO 6. Motivos por los que la población migrante no ha podido votar a nivel local en la Argentina



Fuente: Anuario Estadístico Migratorio EMNA 2023, p. 146 (preguntas q_69) N= 2585. Este gráfico fue modificado en tipografía con fines de diseño.

La falta de inscripción en el padrón, aún cumpliendo con los requisitos, ocurrió tanto con personas que ya se habían empadronado previamente como con personas que no lo habían hecho. En los últimos años, las organizaciones que son parte del Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina "Gabriel Chausovsky" han recibido algunas consultas y comentarios de personas migrantes que, habiendo obtenido su DNI de residentes permanentes, con el

domicilio correctamente identificado, debieron interponer reclamos con algunas dificultades para figurar en el padrón electoral, incluso dos años después de contar con el documento habilitante (CAREF, 2022). En este contexto, aunque la automatización normativa del padrón de votantes extranjeros en la PBA ha contribuido a hacer la participación electoral más equitativa y democrática, es fundamental que se establezcan los ajustes necesarios entre las distintas ins-

38 Anuario ENMA 2023, p. 145.

tancias del Estado para garantizar su correcta implementación y evitar la aparición de errores comunes como la pérdida o desactualización de datos personales.

Aún cuando el voto es obligatorio y el empadronamiento es automático en la PBA, la participación electoral de la población migrante ha sido muy inferior (alrededor del 28,5% en 2017, 27% en 2015, 19% en 2013) a la participación electoral de los argentinos (superior siempre al 70% en promedio). Existe, entonces, la necesidad de crear una cultura político-electoral para aumentar la participación. Esta construcción es, en parte, responsabilidad del Estado y de cómo interpela a las personas migrantes a participar en esta instancia de la vida democrática. El 36,8% de las personas encuestadas en la ENMA 2023 se encontraba desinformada al respecto: desconocía cómo ejercer su derecho, incluso sobre la existencia del derecho al voto, así como del empadronamiento automático. Estar informado permite al migrante reconocerse como votante, así como las particularidades que presenta el ejercicio del derecho a elegir y a ser elegido según su lugar de residencia.

Por último, una dificultad adicional para el acceso al voto se relaciona con la ubicación de las mesas y centros de votación. Según la ENMA 2023, el 4,5% de los consultados enfrentaron problemas para llegar a sus centros de votación asignados, ya sea por la lejanía de estos o por la imposibilidad de localizarlos, lo que agrava aún más su exclusión del proceso electoral.

La falta de conocimiento y la incertidumbre se vincula a la inacción estatal en relación a

informar sobre los derechos y a la escasez de propuestas destinadas a esta población. Para combatir la desinformación es necesario llevar a cabo canales de difusión oficiales que brinden información clara, sencilla y de fácil comprensión al migrante sobre el ejercicio de sus derechos políticos, así como llevar adelante todas las medidas contra las barreras idiomáticas y la disponibilidad de la información traducida. También es vital en este punto contar con la labor conjunta de las organizaciones sociales, sociedades civiles y otras ONGs.

Otras barreras

Además, deben tenerse en cuenta que la participación política se encuentra vinculada al país de nacimiento, a la cultura electoral que incluye las condiciones de participación en el país de origen y los niveles de interés en la participación activa y, por otra, la inserción de las personas migrantes en la sociedad de destino. En este caso, el desinterés en la participación política puede vincularse a “no sentirse parte” o sentir que la participación electoral “no es para uno/a” por no ser local. Este sentido de pertenencia y “autorización” para participar se relaciona, en parte, con el proceso de arraigo de las personas migrantes en el país (OIM, 2023). Esto puede deberse, en mayor medida, al estigma social que recae sobre las personas migrantes provenientes de América Latina.

Al igual que en la mayor parte de los países que reciben migrantes, también en la República Argentina el ingreso y permanencia de personas originarias de otros países es tema de agenda

política y de opinión pública. Desde el siglo XX, ha persistido la noción de que la migración de origen europeo es beneficiosa, mientras que la migración intercontinental es percibida como invasiva, “salvaje” y depredadora para los servicios públicos y sociales (Pacceca, Courtis, 2008). Esta construcción social y política del migrante limítrofe como amenaza contribuyó a dar legitimidad a políticas restrictivas y las prácticas de carácter persecutorio y represivo que se centraron particularmente en el migrante en situación irregular y configura uno de los factores que influyeron a la involución de la conformación de padrones electorales.

A esta cuestión se le suma otro estigma de índole paternalista: las personas migrantes están menos desarrolladas culturalmente que los nacionales, motivo por el que no debería ampliarse su participación política (Bauböck, 2006). Las personas migrantes siempre deben demostrar que son merecedoras de los derechos, incluso

de derechos ya reconocidos en la ley. La situación se torna incluso más compleja cuando se debate la posibilidad real de “integrar al migrante” en la comunidad política. La lógica del merecimiento supone una sociedad receptora soberana y capaz de mantener una clara separación entre nacionales y no nacionales, y donde la ciudadanía se derive sólo de la nacionalidad. Estas concepciones meritocráticas ubican a los migrantes en los márgenes de la democracia y por fuera de la ciudadanía (Penchaszadeh, Rivadeneyra Palacios, 2018).

Para combatir la variedad de estigmatizaciones que recaen sobre las personas migrantes no podemos limitarnos sólo a establecer disposiciones vacías para garantizar una igualdad de la que ya gozan en razón de los derechos humanos. Deben llevarse adelante estrategias de educación y concientización en contra de los estereotipos negativos, promover políticas de diálogo intercultural y brindar espacios de participación.

CONCLUSIÓN

La República Argentina se destaca por contar con una de las legislaciones migratorias más progresistas y garantistas a nivel mundial (Penchaszadeh, Nicolao, 2024). Con la Ley de Migraciones y el espíritu de la Constitución Nacional (CN) encabezando el marco normativo nacional, se ve reflejado un compromiso sólido con los derechos humanos, promoviendo la inclusión y el respeto hacia las personas migrantes. Esta nueva normativa posiciona a las personas migrantes como titulares de un conjunto de derechos que anteriormente les habían sido denegados. Sin embargo, aunque el preámbulo de la CN reconoce la exis-

tencia de todos los derechos que ella contempla a “todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”, en la realidad, se ha tendido a interpretar que esos derechos parecieran reservados a los ciudadanos argentinos en primer lugar y de forma residual a las personas migrantes. Esto es evidente en el caso de los derechos políticos.

La exclusión de una parte de la población en la participación política es una clara falla en los sistemas democráticos. La participación política es la dimensión activa de la ciudadanía y refiere a todas las formas en las que los individuos participan en los asuntos colectivos de una determinada comunidad política, las cuales no se limitan simplemente en el derecho a votar y a ser elegido, sino que está compuesto además otros tipos de actividades políticas menos convencionales, como protestas, manifestaciones, movilizaciones, asociaciones, entre otras. El derecho al voto es fundamental para garantizar la participación plena de las personas migrantes en la vida democrática del país que los acoge y para incrementar el sentimiento de arraigo o pertenencia a él.

En este contexto, surge la imperiosa necesidad de examinar cómo se puede garantizar una participación más inclusiva, especialmente para las personas migrantes, quienes enfrentan barreras significativas para ejercer sus derechos políticos. Ello lleva a pensar, en primer lugar, que lo que hoy se plantea cada vez más agudamente es la necesidad de revisar el acceso de los migrantes a la ciudadanía: las condiciones y contenido de ese acceso, algo que va mucho más allá del reconocimiento del derecho al sufragio en el ámbito municipal. En un mundo cada vez más interconectado, donde las migraciones son una realidad constante, la noción tradicional de ciudadanía debe evolucionar para incluir a aquellos que, por diversas razones, han dejado su país de origen en busca de nuevas oportunidades. Este nuevo enfoque debe reconocer que la ciudadanía no se limita a la nacionalidad, sino que también implica el reconocimiento de derechos fundamentales que trascienden fronteras. Para que un Estado democrático abarque al conjunto de las personas que viven en su territorio y que son afectadas por sus decisiones, la ciudadanía debe pensarse a partir de, al menos, dos criterios simultáneos: la nacionalidad y la residencia. De esa forma podremos dejar de lado la exclusión y empezar a pensar en la integración, en el reconocimiento pleno de los migrantes como sujetos de derecho, pares, de respeto.

Es indispensable para un Estado democrático la capacidad de incidir en una agenda política y de gobierno cuyos actores den relevancia a los temas que interesan a todos los sec-

tores de la sociedad, principalmente la puesta en agenda de problemáticas que atañen a la población migrante de manera específica. A pesar de los sucesivos intentos por instalarse en la agenda legislativa, el voto migrante a nivel nacional no ha logrado convertirse en un tema relevante de la agenda política y social actual. Sin embargo, su inclusión en la agenda política ha sido limitada, lo que perpetúa la exclusión de un sector importante de la población. Esta situación no solo afecta a los migrantes, sino que también empobrece el debate democrático y la diversidad de perspectivas en la toma de decisiones, por lo que es necesario afirmar como punto de partida la igualdad en derechos.

En la PBA, aunque el voto ha alcanzado a cifras crecientes en cada período electoral gracias a la implementación del empadronamiento automático, aún persisten barreras fácticas, logísticas y culturales en las cuales se debe seguir trabajando año a año electoral para garantizar una mayor participación e involucramiento de las personas migrantes en la vida política. La participación es un elemento clave y básico del proceso de integración y arraigo de las personas migrantes a una comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguilar Medina, J. I.

2013 *La discriminación "invisible" en la ciudad de México*. Antropología. Revista Interdisciplinaria Del INAH, (96), 38–48.

Disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/3610>

Bauböck, R.

2006 *Migration and Citizenship Legal Status, Rights and Political Participation*, Amsterdam University Press, Amsterdam, 15-31.

Courtis, C. y Penchaszadeh, A.P.

2015 El (im)posible ciudadano extranjero: Ciudadanía y nacionalidad en Argentina, Sociedad Argentina de Análisis Político; Revista S.A.A.P; 9; 2; 11-2015; 375-394.

De Lucas, J.

2006 *"La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes"*, Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, 13: 1-51.

Nejamkis, L.

2013 Participación política y ejercicio de ciudadanía de población de origen inmigrante en Argentina, Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Bogotá, 25 al 27 de septiembre de 2013).

Disponible en <https://alacip.org/cong13/313-nejamkis-7c.pdf>

Pacecca, M.I. y Courtis, C.

2008 Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas, en Población y Desarrollo, N° 84, agosto.

Penchaszadeh, A. P

2021 *“De papeles y derechos. La difícil traducción del paradigma de derechos humanos en la política migratoria de la Argentina actual”*. Revista Colombia Internacional 106: 3-27.

Disponible en <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.01>

Penchaszadeh, A. P.; Condori Mamani, S.

2017 *Ciudadanía migrante en Argentina: ¿Hecho o proyecto?*; Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Ciencias Antropológicas; Temas de Antropología y Migración; 8; 5-2017; 26-40.

Penchaszadeh, A. P.; Nicolao, J.

2024 *Voto inmigrante en la provincia de Buenos Aires: La política subnacional de empadronamiento bajo la lupa*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador; Revista Íconos; 78; 1-2024; 73-93.

Penchaszadeh, A. P. y Rivadeneyra Palacios, L.

2018 Debates actuales en torno del voto migrante en la Ciudad de Buenos Aires; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Estado y Políticas Públicas; 11; 10-2018; 165-189.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Dirección Nacional de Población del RENAPER

2023 Caracterización sociodemográfica de la población nacionalizada argentina, a partir de los registros administrativos del RENAPER (2013-2023).

Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/11/caracterizacion_sociodemografica_de_la_poblacion_nacionalizada_argentina_a_partir_de_los_registros_administrativos_del_renaper_2013-2023_0.pdf

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

2023 Voto Migrante. PASO 2023 en la Provincia de Buenos Aires.

Disponible en <https://observatoriomigobierno.mgob.gba.gob.ar/17/inicio>

INDEC

2023 Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos. Migraciones internacionales e internas. Edición ampliada.

Disponible en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_migraciones.pdf

Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky”

2020 Informe N°1: El DNI: ¿más lejos o más cerca?.

Disponible en <https://caref.org.ar/el-dni-mas-lejos-o-mas-cerca-2020/>

Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky”

2022 Informe N°5: Voto migrante en Argentina: Un camino a recorrer.

Disponible en <https://caref.org.ar/voto-migrante-en-argentina-un-camino-a-recorrer/>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2023 Primera experiencia de implementación del empadronamiento automático para el ejercicio del sufragio de personas extranjeras residentes en la Ciudad de Buenos Aires.

Disponible en <https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbd1901/files/documents/2023-03/Empadronamiento%20Autom%C3%A1tico.pdf>

Red de Investigaciones en Derechos Humanos del CONICET

2023 Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2023.

Disponible en https://www.encuestamigrante.ar/wp-content/uploads/documentos/anuario_enma_2023_vf.pdf

Subsecretaría de Políticas Poblacionales del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

2023 Análisis de la población migrante en la PBA. Padrón electoral 2023

Disponible en <https://observatoriomigobierno.mgob.gba.gob.ar/17/inicio>

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL MIGRANTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, ARGENTINA.

Análisis de la actualidad de la población de estudiantes migrantes en los niveles obligatorios a partir del CENSO 2022 y de los resultados del Relevamiento de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes del año 2023.

**Lanari Zubiaur, María Sara
Waisberg, Iara Margalit
Rey, Celmira Esther
Poberenzy, Santiago
Sandoval, Sebastián.**

ABSTRACT

El presente artículo aborda la realidad de la población estudiantil inmigrante en la provincia de Corrientes durante 2023, enfocándose en la necesidad de mejorar las herramientas de monitoreo de las trayectorias educativas de esta población. Se busca identificar las rutas educativas de los estudiantes inmigrantes para adaptar el diseño curricular a la interculturalidad y el plurilingüismo, fenómenos generados por la movilidad humana.

La investigación se basa en el análisis de bases estadísticas oficiales de carácter cuantitativo, lo que permitió caracterizar la composición de la

población estudiantil inmigrante en el sistema educativo correntino. Este análisis tiene como objetivo proporcionar a los gestores gubernamentales herramientas válidas para delinear políticas públicas que respondan a esta situación y consideren los posibles impactos pedagógicos.

En términos teóricos y metodológicos, el artículo destaca la movilidad humana como un fenómeno inherente a las sociedades globalizadas. Este fenómeno implica el desplazamiento de personas entre regiones o países por diversos motivos, como la búsqueda de empleo, el progreso personal, la reunificación familiar o la necesidad de refugio. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) subraya que la movilidad humana es parte del derecho a la libre circulación.

El impacto de la movilidad humana en la educación es significativo y multifacético. Los estudiantes migrantes enfrentan diversas barreras, como diferencias de idioma, barreras culturales, situaciones legales irregulares o discriminación, lo que hace crucial adaptar el sistema educativo para asegurar su inclusión y éxito académico. Este estudio se presenta como una contribución clave para el diseño de políticas públicas que aborden estas complejas dinámicas.

DISTINCIÓN TEÓRICA, CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO

La movilidad humana es un fenómeno consecuente del largo proceso de globalización que en su mejor connotación favorece el desarrollo económico pero que alimenta una marcada desigualdad social y cultural que intenta desdibujar los rasgos de identidad propios. Facilita el movimiento de personas a través de interconexiones e interdependencias que transforman las fronteras, las economías y las sociedades. Con el avance de la tecnología y las redes de transporte, desplazarse a grandes distancias resulta más accesible y rápido que nunca. La posibilidad de trasladarse, ya sea por trabajo, estudio o en busca de un nuevo hogar, se ha convertido en una realidad para muchos que encuentran en otros países opciones que no están disponibles en su lugar de origen. Las demandas económicas de los países desarrollados

y la integración de las economías nacionales en el mercado global generan una creciente necesidad de mano de obra en sectores específicos, lo cual abre oportunidades para los migrantes que buscan mejores condiciones laborales o salariales en regiones más prósperas. Al mismo tiempo, las desigualdades que caracterizan al sistema globalizado, muchas veces exacerbadas por la misma globalización, impulsan a personas de economías menos desarrolladas a emigrar en busca de una vida digna.

En el Glosario de la OIM sobre Migraciones (2019), la movilidad humana es un término genérico que refiere a todas las diferentes formas de movimiento de personas y la migración como el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Es importante agregar a estos conceptos que el desplazamiento de personas entre regiones o países puede estar motivado por diversos factores como la búsqueda de empleo, el deseo del progreso personal, la reunificación familiar, el refugio ante la violencia, entre otros, y, en todos los casos se debe entender que es parte del derecho humano a la libre circulación.

El impacto de la movilidad humana en la educación es en varios niveles y multifacético. A medida que las personas se desplazan, ya sea por elección o necesidad, el acceso a la educación puede ser una preocupación central para las familias de niñas, niños y jóvenes migrantes. Las barreras que enfrentan los y las estudiantes migrantes en todos los niveles educativos son diversas y pueden incluir diferencias de idioma,

barreras culturales, situación legal irregular, o discriminación. Florez (2023) en este sentido agrega que la cercanía geográfica, el compartir un idioma común, las historias sociopolíticas similares y las conexiones étnicas preexistentes han contribuido a que las fronteras sean más accesibles y así presentan menos dificultades para las personas, facilitando la migración entre los países de la región como una posibilidad tangible y que es por eso que esta situación tiene un impacto en los sistemas educativos nacionales, generando tanto desafíos como oportunidades para revisar prácticas y promover enfoques innovadores que aseguren una inclusión educativa plena para la población en situación de movilidad.

Para abordar esta problemática, es necesario adoptar un enfoque multidisciplinario y colaborativo. Las instituciones escolares dentro del sistema educativo nacional deben estar equipadas para ofrecer apoyo adicional a estudiantes migrantes, como programas de inmersión lingüística, asistencia psicológica, o servicios de apoyo social y legal. Atendiendo estas demandas, resulta crucial el rol docente y del personal escolar, quienes deben recibir formación/actualización para abordar las diversidades culturales y las necesidades únicas de los estudiantes migrantes.

Además, las políticas educativas deben garantizar la no discriminación y la inclusión, asegurando que los y las estudiantes, independientemente de su origen o estatus migratorio, tengan acceso a una educación de calidad, tal como

se indica en la Ley de Migraciones N° 25.871, en sus artículos 6 y 7 señala que es el Estado quien debe asegurar el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, incluyendo servicios sociales como la educación, sin importar en ningún caso la irregularidad migratoria. Así, las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento relativo a los trámites para resolver la irregularidad migratoria.

El hecho de moverse de un lugar a otro dentro de un territorio dado y en un momento histórico determinado, es inherente al ser humano desde su propia existencia y siempre mediado por las circunstancias que habilitan o imposibilitan la decisión, la oportunidad, la disponibilidad y la accesibilidad de las personas implicadas en este proceso en términos de libertad de albedrío³⁹ y recursos materiales e inmateriales para concretar dicho propósito. En ese sentido, el territorio es el que alberga dicha dinámica y es donde cobra un rol fundamental la conformación de la estructura de la población implicada en el proceso migratorio, tanto presente como futuro.

La movilidad humana designa una gama más amplia de movimientos de personas que el término “migración”, abarcando a los turistas quienes no son considerados migrantes. Representa traslados voluntarios o involuntarios de la población, con abandono de su residencia habitual. Es el movimiento de personas fuera de su lugar de re-

³⁹ Libertad jurídica entendida como la facultad que posee toda persona en su condición de ser humano de ejercitar o no sus derechos subjetivos, expresamente cuando el contenido de los mismos no se reduce al cumplimiento de un deber propio.

sidencia habitual y que por diferentes motivos e incentivados por diversas circunstancias propias de la persona o de un grupo de personas. Por tal motivo, cuando se habla del movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, debemos distinguir a los *inmigrantes*, quienes se trasladan a un país distinto al de su nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.

En tanto, desde la perspectiva del país de partida, será *emigrante* la persona que decide o es forzado a dejar o abandonar el lugar de origen de residencia habitual para dirigirse y establecerse en otro Estado.

Parte del desafío es robustecer y analizar los datos oficiales sobre la población estudiantil inmigrante en la provincia de Corrientes, es analizar, entender y reconocer la trayectoria migratoria, lo que supone considerar aspectos como: el lugar de origen, de qué forma emprenden el viaje migratorio, el destino, la ruta de desplazamiento, recursos, si el viaje de manera individual o grupal, si es un viaje de corta, media y/o larga duración, porque estos y otros aspectos más influyen en las dinámicas de inclusión.

PENSAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES MIGRANTES EN EL CONTEXTO NACIONAL

El objetivo del estudio es caracterizar a la población migrante del sistema educativo correntino,

analizando los datos del último Censo Nacional y del registro anual de la provincia, enmarcado en los derechos y garantías establecidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06.

La República Argentina se ha caracterizado por la recepción de población nacida en otros países. Las migraciones internacionales tuvieron mayor impacto a finales del siglo XIX y comienzos del XX, destacándose la migración de ultramar preferentemente, europea. En este sentido, la Constitución Nacional en su Preámbulo proclamaba la necesidad de un proceso de poblamiento migratorio (OIM,2023) “para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”. A su vez, el artículo 20 indica que los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano y el artículo 25 indica que el Gobierno federal “fomentará la inmigración europea”.

En consecuencia, los censos de 1895 y 1914, que registran los niveles de representación más altos, reflejan el impacto de las vastas corrientes migratorias de origen europeo que arribaron al país a fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX. La progresiva desaparición de los antiguos inmigrantes conlleva, desde mediados del siglo XX, a una paulatina reducción del porcentaje de población nacida en otro país (CNPHV, 2024). El Censo 2022 reitera valores similares a los manifestados en los Censos 2001 y 2010, en los cuales muestran que el número de personas extranjeras residentes en nuestro país (ascendían a casi dos millones) representan alrededor del 4,0% de la población total. Pudiendo identificar que en las últimas

décadas los valores son muy similares entre sí. En el 2001, fue de 4,2%, en el 2010 representó el 4,5 % y, en el 2022 de 4.2%.

Al observar la composición por nacionalidades, los datos de los Censos 2001, 2010 y 2022, la población nacida en la República del Paraguay y en el Estado Plurinacional de Bolivia ocupan las dos primeras posiciones relativas, respecto del resto de los países. Se destaca la aparición de la República Bolivariana de Venezuela en 2022, que pasa a ocupar el tercer lugar dentro de la población nacida en otro país. Le siguen en importancia, Perú, Chile y Uruguay que suman aproximadamente 20,7%, e Italia con el 8,1%, entre los originarios de Europa. Por su parte, Brasil, Colombia y España superan levemente el 2% del total de inmigrantes censados en 2022.

Así, el Censo de 2022 señala que en términos absolutos, las personas migrantes rondan 1.9 millones y el 54,9% son mujeres (1.061.421) y el 45,1%, hombres (872.042), tendencia que comenzó a partir de 1980. Antes de ese año, los varones eran quienes representaban una mayor proporción de la población inmigrante censada.

Sobre la distribución por jurisdicciones, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concentran en conjunto el 73,1% de la población en viviendas particulares que nació en otro país. Muy lejos de esta proporción figuran provincias como Mendoza, Córdoba, Santa Fe, Río Negro, Misiones y Neuquén, con porcentajes que varían entre el 3,4% (Mendoza) y 2% (Neuquén). El resto de las jurisdicciones presenta menos del 2% de su pobla-

ción no nativa, como es el caso de la Provincia de Corrientes con 0,7% de personas extranjeras (CNPHV, 2024).

Respecto del total de habitantes a nivel nacional, el censo 2022 señala que la proporción de población residente en viviendas particulares nacida en otro país que asiste a establecimientos educativos representa 18,8 % (362.831 personas). Considerando esa cifra, 202.371 son mujeres/femenino (19,1%) y, 160.460 son varones/masculino (18,4%).

La estructura normativa del sistema educativo en la República Argentina, anclada en la Ley de Educación Nacional (LEN), en su artículo 4 dice: “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias” garantizando la educación pública, gratuita y de calidad para todos/as los/as ciudadanos/as. La Ley de Educación Nacional establece un marco de responsabilidad estatal para asegurar la equidad y la inclusión en todos los niveles educativos, con el objetivo de generar igualdad de oportunidades para estudiantes de diferentes contextos y condiciones. Esto incluye la obligación de brindar acceso y continuidad educativa a estudiantes migrantes, independientemente de su estatus migratorio o su condición de documentación. Para el año

2021, se registró un total de 260.613 estudiantes migrantes, provenientes en su gran mayoría de Latinoamérica. El 54.79% de ese total corresponde a alumnos y alumnas de la educación obligatoria (Florez, 2023). En el año 2022, la versión ampliada del CNPHV de abril del 2024, arrojó un total de 362.831 la población nacida en otro país que asiste a un establecimiento educativo.

No obstante, a pesar de la claridad en el principio de igualdad y no discriminación en la ley, existe un desafío en la aplicación de estas normas a la situación particular de estudiantes en situación de movilidad humana. Aunque el artículo 143 de la Ley de Educación Nacional garantiza a las personas migrantes sin Documento Nacional de Identidad (DNI) el acceso y la permanencia en el sistema educativo mediante la presentación de documentos de su país de origen, en la práctica pueden surgir barreras burocráticas o administrativas que dificulten esta inserción.

De manera similar, la Ley de Migraciones N° 25.871 refuerza el derecho de acceso a la educación para inmigrantes, estableciendo que la irregularidad migratoria no debe ser un obstáculo para la admisión en establecimientos educativos. El artículo 6° de esta ley también asegura la igualdad de acceso a servicios públicos, incluido el sistema educativo, y el artículo 7° establece la obligación de los establecimientos educativos de proporcionar orientación y asesoramiento para subsanar problemas de documentación.

Sin embargo, la falta de normativas precisas y específicas que aborden los desafíos de movilidad humana desde una perspectiva educativa

puede llevar a una implementación inconsistente de estas leyes. Factores como diferencias culturales, barreras lingüísticas y falta de información sobre trayectorias educativas previas pueden complicar la integración de estudiantes migrantes en las aulas argentinas.

Para abordar estas brechas, es necesario desarrollar políticas y estrategias que consideren la diversidad cultural y las necesidades específicas de los y las estudiantes migrantes. Esto puede incluir programas de apoyo lingüístico, mecanismos para la validación de estudios previos, formación para docentes en temas de interculturalidad, y un enfoque centrado en el acompañamiento y la orientación de estudiantes y familias migrantes.

Además, las instituciones educativas deben trabajar en colaboración con organizaciones comunitarias y gubernamentales para proporcionar recursos y apoyo a estudiantes migrantes y sus familias. La promoción de entornos escolares inclusivos y respetuosos de la diversidad cultural son fundamentales para garantizar que las garantías establecidas en las leyes mencionadas se traduzcan en experiencias educativas positivas y enriquecedoras para los y las estudiantes.

Identificar las dificultades administrativas en el proceso migratorio de las personas es crucial para realizar futuras investigaciones e informar políticas públicas con perspectiva de derechos en términos de inclusión socioeconómica de las personas migrantes.

MOVILIDAD HUMANA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

La Provincia de Corrientes como parte del territorio argentino se instituye en este proceso. Ahora bien, atendiendo algunos de los objetivos propuestos para este estudio, el análisis se centrará en el comportamiento de la población joven en relación con acceso al servicio educativo que el país ofrece a toda la población, incluyendo a la población inmigrante. Específicamente, el propósito es identificar, para luego analizar y explicar, la participación de esta población en las instituciones que imparten educación en Corrientes dentro del marco de la Ley Nacional de Educación. Es conveniente aclarar que estos procesos devienen de las políticas públicas⁴⁰ dentro de las cuales se inscribe la presente investigación. Tácitamente, refieren a la inclusión impulsada por el Estado Nacional y responden, por ende, a la concepción federal donde las Provincias que la componen deben otorgar la posibilidad de participar de la educación a todas las personas que habitan el territorio argentino.

En este marco, se caracterizará el rol del Estado provincial en relación con las políticas educativas que impactan en la población inmigrante, para explicar la cuantificación de estudiantes extranjeros en el sistema educativo de Corrientes, de la República Argentina y, su distribución territorial, en el contexto de los procesos migratorios de los últimos años.

CONTEXTO EDUCATIVO: MATRÍCULA TOTAL DE ESTUDIANTES A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL

Contexto geográfico en el cual se enmarca la investigación

La provincia de Corrientes con una superficie de 88.199 Km² se ubica en el noreste de la República Argentina, limitando con dos países: la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil, en un contexto geográfico caracterizado por condiciones meteorológicas propias de un clima subtropical sin estación seca

40 Ley Migratoria 25871/10. REGLAMENTACIÓN / ARTÍCULO 6°.- EL MINISTERIO DEL INTERIOR, a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, sus autoridades delegadas y las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar, en el ejercicio de las competencias asignadas, velarán por el resguardo de los derechos humanos y el goce del derecho a migrar reconocido por la Ley N° 25.871. Asimismo, prestará colaboración con otras áreas de los Gobiernos Nacional, Provincial, Municipal y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en aquellas acciones o programas tendientes a lograr la integración de los migrantes a la sociedad de recepción y a garantizar su acceso a los servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social, en igualdad de condiciones con los nacionales.

Artículo 7: En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

REGLAMENTACIÓN / ARTÍCULO 7°.- EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN dictará las normas y dispondrá las medidas necesarias para garantizar a los extranjeros, aún en situación de irregularidad migratoria, el acceso a los distintos niveles educativos con el alcance previsto en la Ley N° 26.206.

https://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf

(con montos pluviométricos de más de 1200 mm anuales distribuidos a lo largo del año, con máximas en primavera y verano).

Según los datos del Censo 2022, la población total en Corrientes es de 1.209.671 habitantes de los cuales, 623.152 son mujeres y 586.519 hombres, con una edad media de 30 años. El índice de feminidad es de 106 mujeres cada 100 hombres. Resulta oportuno señalar que respecto al Censo 2010 cuando había 992.595 habitantes, la provincia creció en 217.076 personas. En la provincia habitan más de 157 mil personas que nacieron fuera de la provincia. De esa cifra, 144.177 son los habitantes de la provincia nacieron en otra provincia argentina y unas 13.153 personas que llegaron desde otros países, es decir el 1,11% sobre el total de la provincia. Del total de habitantes en Corrientes, residen 437.446 personas en el departamento Capital, lo que representa el 36,16 % del total de habitantes en la provincia.

LA POBLACIÓN MIGRANTE QUE ASISTE AL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

En relación con la presencia de la población extranjera en el sistema educativo de la Provincia, según el Relevamiento Anual 2023, para todos los niveles, el total de la matrícula de estudiantes extranjeros es considerablemente bajo.

El total de estudiantes extranjeros en Corrientes es de 417 personas y, asisten al nivel inicial, un total de 43 niños y niñas. La mayor concentración de estudiantes de otras nacionalidades se observa en el nivel primario y en el secundario, con un total de 195 para el nivel primero y un total de 151 estudiantes extranjeros/as para el nivel secundario. En tanto, para el nivel superior no universitario, la provincia presenta un total de 28 estudiantes migrantes dentro del sistema educativo.

CUADRO. Matrícula de estudiantes y matrícula de estudiantes extranjeros en la Provincia de Corrientes

PROVINCIA DE CORRIENTES	TOTAL	INICIAL	PRIMARIO	SECUNDARIO	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
Total país	11.556.007	1.807.986	4.859.105	3.904.519	984.397
Matrícula de estudiantes en Corrientes	318.321	44.974	130.999	104.560	37.788
Matrícula de estudiantes extranjeros en Corrientes	417	43	195	151	28

Fuente: Ministerio de Educación de Corrientes, Población Estudiantil Inmigrante – POBLAEIN- CORRIENTES- 2023.

Según los datos del Relevamiento Anual 2023⁴¹, en Argentina se hallan matriculados un total de 11.527.238 estudiantes, distribuidos en los niveles inicial, primario, secundario y superior no universitario. En el nivel inicial, se registraron un total de 1.807.986 estudiantes; para el nivel primario, un total de 4.859.105, 3.904.519 de estudiantes en el nivel Secundario y por último, un total de 984.397 personas que cursan estudios superiores no universitarios en todo el territorio nacional.

En relación con la presencia de estudiantes extranjeros en el sistema educativo nacional para el mismo año, se contabilizaron un total de 192.042 a nivel nacional, cifra que se desgrega de la siguiente manera: en el nivel inicial, un total de 12.786 estudiantes extranjeros; en el nivel primario un total de 55.805, en el nivel secundario, un total de 69.230, siendo éste el nivel con mayor presencia. Por último, en el nivel superior no universitario se observa un total de 13.397 estudiantes extranjeros.

Sumando a los datos nacionales, el Relevamiento Anual del área de Gestión Educativa que realiza el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes⁴², la matrícula educativa para el año 2023, en todos los niveles en la Provincia de Corrientes fue de un total de 910.054 estudiantes, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Nivel inicial 141.969 alumnos
- Nivel primario 358.055 alumnos
- Nivel secundario 336.309 alumnos
- Nivel superior no universitario 73.721 estudiantes

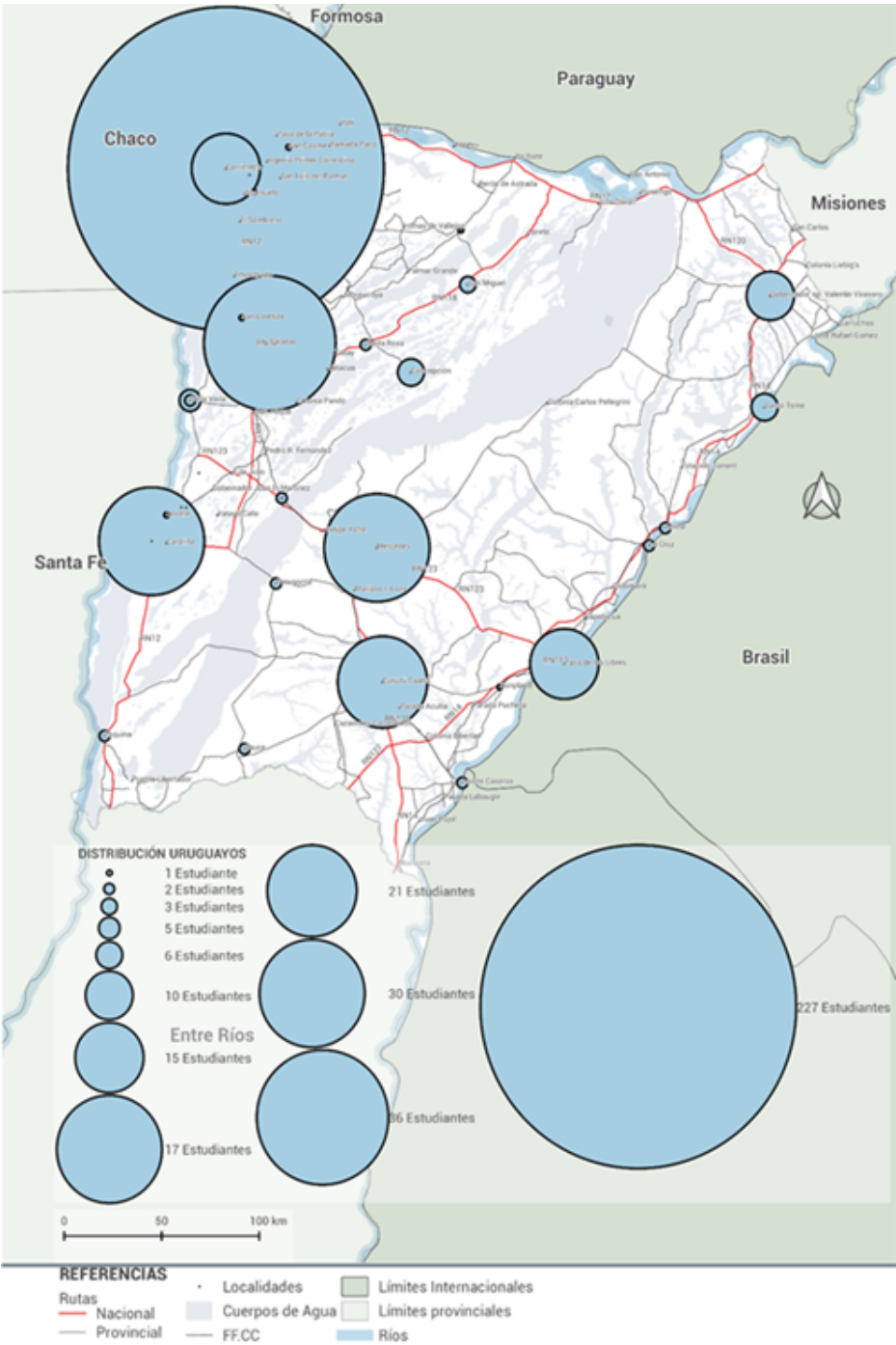
La composición por edad y sexo de los estudiantes extranjeros que asisten a los distintos niveles educativos de la provincia de Corrientes, referenciada al año 2023 declara un predominio de los grupos de edad entre los 0 a 9 años y en ellos, con equilibrio de ambos sexos. Situación similar acontece entre los de 10 a 14 años, aunque con un leve predominio de varones sobre mujeres. La población estudiantil extranjera disminuye de manera considerable hacia el grupo de edades entre 15 y 19 años para pasar a su mínima expresión hacia los 20 y 24 años (con predominio de mujeres), al igual que en el grupo de 0 a 4 años. Estos datos están reflejando una tendencia similar a lo que ocurre a nivel nacional respecto a la movilidad humana. En los niveles educativos Inicial, Primario y Secundario y Superior del Sistema Educativo de la Provincia de Corrientes predominan inmigrantes de nacionalidad uruguaya (50%,70% y 33% respectivamente). Le siguen en segundo lugar, quienes proceden Venezuela (17% para el Nivel Inicial, 15% Nivel Secundario) y de Paraguay (10%) y, en menor proporción de Colombia y (10% Nivel Secundario, 8% Nivel Inicial 4% para Nivel Primario).

41 <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa/relevamiento-anual-ra>

42 <https://www.mec.gob.ar/subsec-gestion-admin/sistemas-de-informacion/estadisticas/> La información que figura es general. Los datos específicos de Gestión Educativa no son de acceso público.

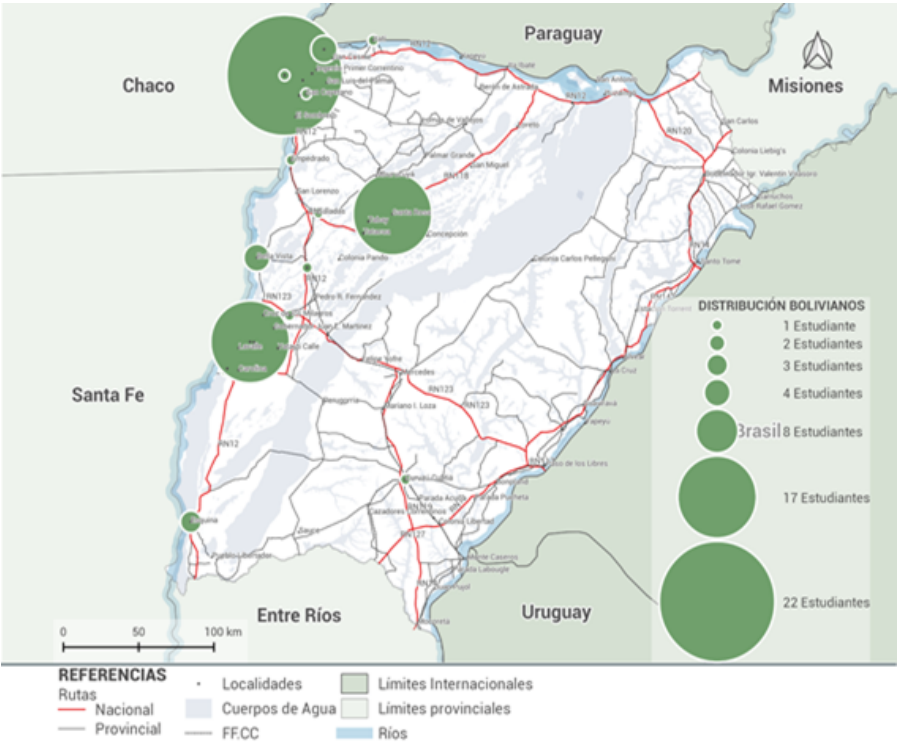
DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS SEGÚN NACIONALIDAD EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

MAPA 1. Distribución de la población estudiantil de nacionalidad uruguaya en la provincia de Corrientes



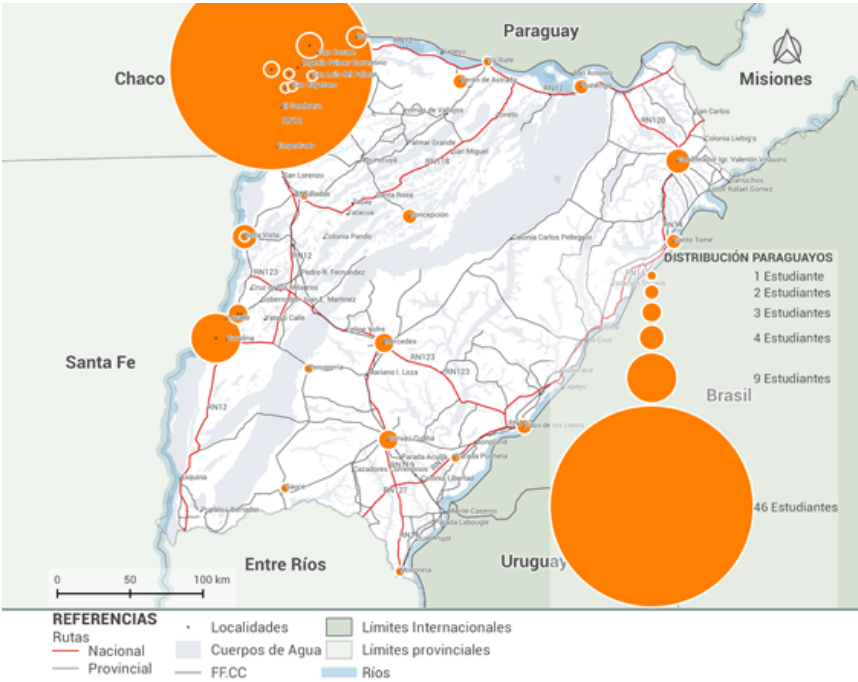
Fuente: Ministerio de Educación de Corrientes, Población Estudiantil Inmigrante – POBLAEIN- CORRIENTES- 2023

MAPA 2. Distribución de la población estudiantil de nacionalidad boliviana en la provincia de Corrientes



Fuente: Ministerio de Educación de Corrientes, Población Estudiantil Inmigrante – POBLAEIN- CORRIENTES- 2023

MAPA 3. Distribución de la población estudiantil de nacionalidad paraguaya en la provincia de Corrientes



Fuente: Ministerio de Educación de Corrientes, Población Estudiantil Inmigrante – POBLAEIN- CORRIENTES- 2023

En la serie de mapas anteriores se puede advertir el conjunto de nacionalidades presentes en territorio correntino, la preeminencia de la población estudiantil es de nacionalidad uruguaya, boliviana y paraguaya. Le siguen otras nacionalidades como la brasileña, venezolana, colombiana y peruana.

Entre las principales características que adquiere la distribución de la población estudiantil inmigrante según nacionalidad en el territorio correntino, se pueden mencionar:

- 1-** La mayoría de las nacionalidades se instalan en ciudades, principalmente en la capital de la provincia, la ciudad de Corrientes, le siguen Goya, Paso de Los Libres, Curuzú Cuatiá, Santo Tomé e Ituzaingó.
- 2-** La nacionalidad uruguaya se distribuye prácticamente en todo el territorio provincial, seguida y, con la misma tendencia, por la paraguaya, venezolana y brasilera. En menor proporción, pero siguiendo el mismo comportamiento, los de nacionalidad chilena y colombiana.
- 3-** La nacionalidad boliviana ocupa preferentemente el sector oeste de la provincia y con presencia en el borde central de los Esteros del Iberá, en las localidades de Santa Rosa y Concepción.

POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS

La importancia de los datos para la planificación educativa

Los datos desempeñan un papel crucial en la configuración de las instituciones educativas y en la promoción de una cultura escolar inclusiva. Mediante la recolección y el análisis de datos, las escuelas pueden tomar decisiones que mejoren las dinámicas grupales y fortalezcan la relación entre la escuela, la familia y la sociedad. Esto es especialmente importante para apoyar a las familias migrantes y asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial en un entorno educativo comprensivo y respetuoso de la diversidad. Waisberg y Lanari Zubiaur (2024:120) plantean que los datos por sí mismos definen las configuraciones institucionales y determinan la cultura escolar afectando las dinámicas en los grupos áulicos. En este sentido, los datos permitirían, además, pensar en políticas de acompañamiento a las familias migrantes desde una mirada integral escuela-familia-sociedad, porque consideramos que la inserción, permanencia y egreso en las escuelas está fuertemente vinculado a cuánto saben las familias sobre las características administrativas y pedagógicas sistema educativo argentino, y esto se ve más marcado aún en familias migrantes. Al asesorar a estas familias y sensibilizar a educadores sobre esta realidad migrante presente en las au-

las, se pueden crear alianzas efectivas que fortalezcan el apoyo a niños y jóvenes en diversos entornos institucionales y sociales.

Instancias de formación continua y elaboración de material didáctico

La toma de conciencia respecto de la importancia entre la Formación Continua y la elaboración de material didáctico contextualizado a la realidad de las aulas, interpela a la reflexión sobre la necesidad de implementar espacios de sensibilización y capacitación para supervisores, directivos y docentes en torno a la realidad migrante en las aulas. Esto implica comprender la interculturalidad como un paradigma que no solo responde a las necesidades de la comunidad migrante, sino que también abarca a todas las comunidades que coexisten en los distintos niveles del sistema educativo local. Así, se fomentaría la construcción de espacios de aprendizaje orientados al diálogo y fundamentados en el respeto tanto por lo propio como por lo diverso, en los cuales todas las comunidades —locales, indígenas y migrantes— se enriquecen mutuamente y en igualdad de condiciones.

Es por eso que, además, se requiere de la implementación de recursos bibliográficos y materiales didácticos en las aulas elaborados por personas expertas en materia de educación y migración con fines de generar conocimiento y facilitar su divulgación, que proporcionen una articulación y sean generadores de marcos inclusivos para los y las estudiantes. Se debe pensar la formación docente continua con una pers-

pectiva integral abordada desde la Sociología de la Educación, con vistas a sostener relaciones más inclusivas en la escuela para poder conocer las trayectorias escolares en otros países y legitimar distintas formas comunicativas y de participación en el espacio escolar. La presencia de estudiantes migrantes en las aulas debe interpelar a supervisores, directivos y docentes a tomar conciencia sobre la necesidad de habilitar un diseño curricular flexible y abierto a la diversidad; reflexionar sobre las maneras de pensar en el mundo de hoy, apostando a generar espacios de aprendizaje seguros, respetuosos e interculturales.

Implementación de bilingüismo y plurilingüismo

Generar herramientas que posibiliten la interacción con estudiantes migrantes que no hablen el español como lengua nativa y puedan recibir acompañamiento a través del lenguaje sobre la cultura escolar, los procesos migratorios, el involucramiento comunitario y su respectiva inclusión en el sistema educativo. A su vez, implementar instancias de articulación posible para el aprendizaje del idioma español como segunda o tercera lengua. Esto supone, que el bilingüismo y el plurilingüismo sean incluidos como contenidos en la Formación Inicial, así como en los Diseños Curriculares de los niveles obligatorios como un eje transversal y no como un contenido aislado que podría darse en el aula. Que los estudiantes hablen otra lengua o una variedad de nuestra propia lengua no puede ser una excusa para sostener silencios pedagógicos que perjudican a los estudiantes.

Involucramiento comunitario

En este punto se propone establecer mesas de diálogo con representantes de la comunidad local, incluyendo autoridades, líderes comunitarios y de las familias, para identificar necesidades específicas y diseñar estrategias adaptadas a la realidad local. Involucrar a la comunidad en la acogida y apoyo a estudiantes migrantes, fomentando un ambiente inclusivo, garantizando un enfoque más integral y contextualizado.

Integración de la cultura escolar y asesoramiento de carácter psicosocial y psicopedagógico.

Desarrollar programas de formación para el personal docente y administrativo, enfocados en la comprensión y valoración de la diversidad cultural presente en la institución. Implementar actividades educativas que promuevan el intercambio cultural entre estudiantes, facilitando la integración y el entendimiento mutuo. En este sentido, también se busca promover servicios de asesoramiento psicosocial para estudiantes migrantes, brindando apoyo emocional y en las trayectorias académicas de cada estudiante, generando instancias de acompañamiento a los procesos de aprendizaje, construyendo lazos y puentes para fortalecer sus conocimientos adquiridos. Facilitar la creación de grupos de apoyo entre estudiantes migrantes y locales para fortalecer vínculos y compartir experiencias.

DESAFÍOS PARA LA GOBERNANZA SOBRE LA POBLACIÓN ESTUDIAN- TIL MIGRANTE

Toda propuesta de implementación para mejorar la calidad educativa para migrantes en el sistema argentino debería implicar un proceso de evaluación rigurosa que permita identificar cuáles son los aspectos de la Planificación Educativa que se mejorarán.

En consecuencia, es necesario establecer mecanismos de evaluación continua para medir el impacto de las políticas implementadas y realizar ajustes según las necesidades emergentes. Herramientas de sondeo, encuestas, ateneos con directivos y docentes para reflexionar sobre las prácticas en las instituciones y en las aulas, monitoreo con equipos técnicos que lleven el registro por medio de rúbricas, formularios o planillas que puedan ser compartidas en conversatorios y ateneos son algunos de los tipos de estrategias y dinámicas que permitirán evaluar, pero sobre todo acompañar al personal docente y generar espacios de reflexión para, luego, diseñar acciones de mejora. La evaluación debe evidenciar el proceso de mejora y debe dar muestras concretas de los cambios alcanzados.

La efectiva integración de la movilidad humana en el sistema educativo requiere un enfoque holístico que aborde los desafíos de implementación identificados a través de una colaboración activa con la comunidad local y una atención adecuada a la cultura escolar. Es necesario evaluar al estudiante en su desempeño académico en cada espacio curricular como también, con-

siderar otros aspectos que puedan afectar el ingreso, permanencia y egreso del sistema educativo.

La Constitución Nacional, la Ley Nacional de Educación, la Ley de Migración, han facilitado administrativamente la incorporación de estudiantes en situación de movilidad a las instituciones educativas argentinas. Teniendo en cuenta estos marcos normativos podemos identificar buenas prácticas que permiten reconocer avances positivos: el Registro Anual, jornadas de perfeccionamiento docente y bibliografía para el personal docente que permita reflexionar sobre las prácticas pedagógicas a partir del reconocimiento de la presencia de estudiantes migrantes en el sistema educativo nacional y de cada jurisdicción en particular. En las aulas conviven migrantes

que provienen de diferentes partes del mundo, pero también hay presencia de migración interna, provenientes de otras jurisdicciones del país y que en la diversidad reconfiguran su identidad. Las propuestas de formación continua para directivos y docentes, las especializaciones sobre la temática migratoria y las nuevas configuraciones sociales en el mundo de hoy, la publicación de documentos de acompañamiento pedagógico para la gestión de instituciones educativas de todos los niveles son algunos ejemplos que acercan esta realidad presente en las aulas; realidad que se plantea como un desafío que debe ser atendido para alcanzar una educación de calidad frente la diversidad tanto de los estudiantes migrantes como de los locales. (Waisberg y Lanari Zubiaur, 2024)

CONSIDERACIONES DE CIERRE

La movilidad humana se presenta como un desafío global que en cada país y región afecta de manera diferenciada, pero interpela los mismos sistemas organizativos de los estados.

El desafío es que el sistema educativo contribuya a la inclusión de los estudiantes y de sus familias como actores principales en los procesos de adaptación a la nueva realidad, porque la educación no es una opción que las familias, los jóvenes o niños pueden prescindir, sino que es un derecho que debe ser garantizado. Las buenas prácticas buscan generar acciones superadoras que contribuyan a mejorar la calidad de la educación para niños, niñas y jóvenes y que impacten en sus trayectorias educativas.

El seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes migrantes representa un reto sustancial que interpela a docentes, directivos y supervisores para diseñar políticas educativas inclusivas y basadas en evidencia. En consecuencia, la información debería facilitar el acceso a la información educativa clave para conocer la transición de los estu-

diantes migrantes entre diferentes instituciones educativas y su proceso de aprendizaje. En este sentido, el diseño curricular también debe reflejar la interculturalidad y el plurilingüismo, incluyendo contenidos que reflejen la diversidad lingüística y cultural de los estudiantes migrantes, formación de educadores en herramientas necesarias para abordar la diversidad en el aula y para fomentar un entorno inclusivo y respetuoso.

Finalmente, las políticas educativas deben ser inclusivas y flexibles, permitiendo la adaptación de programas y estrategias para satisfacer las necesidades de los estudiantes migrantes. Estas políticas deberían centrarse en garantizar el acceso a la educación, la permanencia escolar y el egreso, proporcionando los recursos y apoyos necesarios para seguir contribuyendo desde el ámbito de la investigación para informar políticas públicas basadas en el enfoque de derechos

BIBLIOGRAFÍA

Educ.ar. 2

2021 *Repensar la inmigración en Argentina*.

Disponible en: <https://bit.ly/3W2ldwU>

Florez, M. F.

2023 El derecho a la educación de la población Migrante en Argentina en La Revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina, Nro. 9.

Ministerio de Educación Argentina

2020 Los resultados del Relevamiento Anual 2020.

Disponible en: <https://bit.ly/4aXFSGI>

Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes

2023 Población Estudiantil Inmigrante – POBLAEIN- CORRIENTES

Disponible en: <https://bit.ly/3ViCKQu>

Educ.ar. 2

2021 *Repensar la inmigración en Argentina*.

Disponible en: <https://bit.ly/3W2ldwU>

Florez, M. F.

2023 El derecho a la educación de la población Migrante en Argentina en La Revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina, Nro. 9.

Ministerio de Educación Argentina

2020 Los resultados del Relevamiento Anual 2020.

Disponible en: <https://bit.ly/4aXFSGI>

Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes

2023 Población Estudiantil Inmigrante – POBLAEIN- CORRIENTES

Disponible en: <https://bit.ly/3ViCKQu>

Nuestra Escuela

(s. f.). TMIA03. Migraciones internacionales en la escuela: pensar la enseñanza y las relaciones sociales.

<https://bit.ly/3w0ssuF>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2012a. Módulo de capacitación para una gestión fronteriza integral que garantice los derechos humanos de las personas en movilidad y combata la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. OIM; Comisión Andina de Juristas.

2012b. Perfil migratorio de Argentina <https://bit.ly/4b4zZrr>

2019 Nro.34 Derecho Internacional sobre Migraciones. Glosario de la OIM sobre Migraciones.

Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

2023 A 20 años de la Ley de Migraciones. Libro Red Argentina 20 años Ley 25.871. Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina

Rey, C.

2010 Apuntes de Clases de Geografía de la Población: Movimientos Migratorios. Facultad de Humanidades. UNNE. Resistencia, Chaco.

2020 Apuntes de Clases de Geografía de la Población: Proceso y subprocesos del Acto Migratorio. Facultad de Humanidades. UNNE. Resistencia, Chaco.

Waisberg, I. M.; Lanari Zubiaur, M. S.

2024 La movilidad humana: desafíos para el planeamiento educativo en Torres Toukoumidis, T; Pallo Chiguano, M; Carmona, J; Lucky, J.(Coordinadores): Sociología de las migraciones. Perspectiva iberoamericana. Universidad Politécnica Salesiana.

Disponible en: <https://doi.org/10.17163/abyaups.55>

LOS/AS AUTORES/AS

Eduardo Bologna es Magíster en Demografía por el Centro de Estudios Avanzados (CEA). Doctor en Demografía por la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de París. Profesor titular en las facultades de Ciencias Sociales y de Psicología de la UNC, donde se desempeña como docente de grado y posgrado en cursos de migraciones y movilidad territorial de la población, así como de métodos cuantitativos de investigación social. Es investigador categoría I, trabaja sobre migraciones en perspectiva sociodemográfica, con interés especial en procesos migratorios en el cono sur de América Latina. Dirige actualmente el proyecto "Incorporación Educativa de Migrantes y de Hijos e Hijas de Migrantes en Argentina: Convergencias y Asimetrías" Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyt). Universidad Nacional de Córdoba.

Email: eduardo.leon.bologna@unc.edu.ar

Pablo Sebastián Gómez es Magíster en Demografía por el Centro de Estudios Avanzados (CEA). Doctor en Demografía por la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesor en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Dirige actualmente el proyecto "Incorporación de migrantes e hijos de migrantes sur-sur en Argentina en perspectiva longitudinal: convergencias socio-demográficas y ocupacionales" Fon-

do para la investigación Científica y Tecnológica (FonCyt). Proyecto PICT-2020-SERIEA-03162.

Email: pablogomez@unc.edu.ar

María Laura Diez es doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires e Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora de la Licenciatura en Educación Intercultural del Departamento de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, donde coordina el Área de Antropología. Docente de la carrera de Ciencias Antropológicas (Universidad de Buenos Aires). Dirige e integra proyectos dentro de su área de especialización en Antropología y Educación, Migración e Interculturalidad. Actualmente investiga sobre familias migrantes, educación y relaciones intergeneracionales, y profundiza en la formación de las/los jóvenes en organizaciones migrantes de la provincia de Buenos Aires.

Gabriela Novaro es doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires e Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET). Se desempeña como Profesora de la carrera de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Desde el año 2004 dirige proyectos sobre Interculturalidad, Migración y Educación financiados por la Universidad de Buenos Aires, el CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Actualmente investiga sobre los procesos de identificación étnica y nacional de la población boliviana de Buenos Aires, las relaciones generacionales y las experiencias formativas entre Bolivia y Argentina.

Verónica Hendel es investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Licenciada en Sociología y Doctora en Ciencias Sociales, también se desempeña como Profesora en la Universidad Nacional de Luján y la Universidad de Buenos Aires en Argentina. Su investigación etnográfica actual explora la dinámica de la migración latinoamericana entre jóvenes, en vinculación con el gobierno de las movilidades humanas y la producción de territorios, fronteras e identidades en contextos educativos y comunitarios. Forma parte del Eje Migración y Asilo de la Red de Investigaciones en Derechos Humanos del CONICET.

Paula Villalba es Abogada (UBA) con orientación en Derecho Internacional Público y Derecho Penal y escritora en mis tiempos libres. Actualmente trabajo con el Centro de Estudios Interdisciplinarios para el Desarrollo (CEIPeD) como Investigadora voluntaria, en el área de redacción de artículos de impacto para organismos y organizaciones del sector público y privado, y también con InkuA como Asistente en el área Legal, donde llevo a cabo investigaciones y proyectos sobre derechos humanos para potenciar el desarrollo en las comunidades y generar un cambio positivo. Me encuentro cursando una Diplomatura en Delitos Económicos Complejos (UNSAM) y soy aspirante a candidata para la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos Cohorte 2025/2026 (UBA).

Maria Sara Lanari Zubiaur es profesora de Lengua y Literatura por el ISFD San José I-27 de Corrientes. Especialista en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad

de Salamanca. Referente técnica de la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación de Corrientes. Se desempeña referente de Cooperación Internacional Educativa participando como referente de los programas de Asistentes de Idiomas y Escuelas de Frontera.

Iara Waisberg es licenciada en Educación y Profesora en Ciencias de la Educación (UNSAM). Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe (CIEP-UNSAM) Es estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales (UBA). Se desempeña como Profesora de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de Buenos Aires y en institutos de formación docente. A su vez, es Asesora en la Dirección Nacional de Cooperación Internacional Educativa de la Secretaría de Educación de la República Argentina.

Celmira Esther Rey es doctora en Geografía por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). También es Profesora de Enseñanza Media en Geografía y posee estudios de Maestría en Gestión Ambiental y Ecología en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la misma universidad. En la misma unidad académica realiza trabajos de investigación (Categoría III) vinculados a la movilidad cotidiana de la población dentro del Grupo de Estudio en Movilidad, Servicios, Infraestructura y Territorio (GEMSIT) donde además es co-coordinadora desde el año 2008. Es Directora del Doctorado Geografía (UNNE) y, de la Especialización en Planificación de la Movilidad Vial Segura (EP-

MOVIS -UNNE) en proceso acreditación ante CONEAU.

Santiago Poberezny es arquitecto graduado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste. Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Dirección de Empresas en la Universidad Torcuato. Fue consultor del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial y Coordinador del área de infraestructura del Plan Maestro “Nuevo Sur” para la ciudad de Resistencia, Chaco. Además, participó como experto del proyecto de investigación “Caracterización socio – ambiental del Gran Resistencia y lineamientos propositivos de actuación” financiado por el Consejo Federal de Inversiones. Actualmente se desempeña como consultor en Planificación Urbana, brindando servicios a municipios de la Provincia del Chaco.

Sebastián Sandoval es arquitecto graduado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste. Actualmente se encuentra trabajando en el Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, y se desempeña en el área de proyecto y urbanización en la Subsecretaría de Desarrollo Territorial de la Provincia del Chaco. Durante su formación participó en proyectos orientados a la planificación territorial y urbana desempeñados en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y participó como experto del proyecto de investigación “Caracterización socio – ambiental del Gran Resistencia y lineamientos propositivos de actuación” financiado por el Consejo Federal de Inversiones.

